

## **PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 90**

**Celebrada el día 12 de marzo de 2003, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 895-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a motivo de la no habilitación de habitaciones individuales en el Hospital de N.ª S.ª de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
  - 2.2. P.O. 1004-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en el mercado del suelo de los terrenos de El Zurguén de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 3 de febrero de 2003.
  - 2.3. P.O. 1007-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nivel de cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura sobre dictámenes del Consejo Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 3 de febrero de 2003.

- 2.4. P.O. 1036-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a interrupción del suministro de energía eléctrica en el Hospital General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.5. P.O. 1037-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a procedimiento y criterios de nombramiento de los Directores del Museo de Arte Contemporáneo y de Artes Escénicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.6. P.O. 1038-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael M. Bosch Blanco, relativa a respaldo a la gestión de la Directora General de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.7. P.O. 1039-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a minoración de riesgos por obras de autopista y tren de velocidad en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.8. P.O. 1041-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre la autovía entre Ponferrada y Orense por Monforte de Lemos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.9. P.O. 1042-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a redacción del proyecto del Circuito de Velocidad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.10. P.O. 1043-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a saneamiento y consolidación de la muralla medieval de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 301, de 19 de febrero de 2003.
- 2.11. P.O. 1045-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a prioridad de la autovía Valladolid-Madrid por Peñafiel sobre la de León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
- 2.12. P.O. 1048-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a por qué se caen las carreteras de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
- 2.13. P.O. 1049-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a instalación en Baltanás de una central de biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
3. Interpelación, I. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre atención sanitaria en zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

4. Interpelación, I. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil y de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.
5. Interpelación, I. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes del motor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
6. Moción, M. 172-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 290, de 31 de enero de 2003.
7. Moción, M. 171-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de espacios naturales protegidos y especialmente en lo relativo a solicitudes de declaración de zonas de la Comunidad como reserva de la biosfera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
8. Moción, M. 177-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación infantil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
9. Moción, M. 179-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre Atención Hospitalaria, incluidas las listas de espera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 3 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
10. Moción, M. 180-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de uso gratuito u oneroso de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 3 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 914-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el reconocimiento oficial de la lengua de signos de España y otras medidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 278, de 10 de diciembre de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 956-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para concertar con las organizaciones sindicales la reserva estratégica y las unidades de producción que lo integran así como un nuevo Plan del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.

13. Proposición No de Ley, P.N.L. 958-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a carácter itinerante de la Exposición sobre Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 302, de 20 de febrero de 2003.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley integral contra la violencia de género en Castilla y León, Pp.L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 284, de 23 de diciembre de 2002.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley del Deporte de Castilla y León.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en el Proyecto de Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León.
18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley Reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León.
19. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
20. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Castilla y León.
21. Designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5200	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5201
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procurador al Sr. Camarero Arlanzón.	5200	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5201
Adquisición de la condición plena de Procurador del Sr. Camarero Arlanzón.	5200	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5201
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		<b>PO 1063-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5200	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5202
<b>PO 1059-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5202
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5201	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5202
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5202

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 1058-I</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5210
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5204	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5210
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5204	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5204		
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5204	<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5211
<b>PO 1060-I</b>		<b>PO 895-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5205	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5211
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5205	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5211
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5205	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	5211
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5205	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5212
<b>PO 1061-I</b>		<b>PO 1004-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5206	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5212
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5207	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5212
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5207	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5212
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5208	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5213
<b>PO 1062-I</b>		<b>PO 1007-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5208	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5213
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5208	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5213
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5209	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5214
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5209	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5214
<b>PO 1064-I</b>		<b>PO 1036-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5210	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5214

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5215	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5221
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5215	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5221
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5216	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5221
<b>PO 1037-I</b>		<b>PO 1042-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5216	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5221
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5216	Contestación, por parte de la Junta, de Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5222
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5217	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5222
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5217	En turno de dúplica, interviene Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5222
<b>PO 1038-I</b>		El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, tras llamar al orden por tres veces a la Procuradora Sra. Fernández González, le ruega abandone la sala.	5223
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5217	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	5223
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5218	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, reanudándose a las doce horas treinta minutos.	5223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5218	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	5223
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5219	<b>PO 1043</b>	
<b>PO 1039-I</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la formulación de su pregunta.	5223
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5219	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5223
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5219	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5224
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	5220	En turno de dúplica interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5224
En turno de dúplica, interviene Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5220	<b>PO 1045</b>	
<b>PO 1041-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la formulación de su pregunta.	5224
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5220	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5224
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5225
		En turno de dúplica interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5225

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 1048</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5242
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la formulación de su pregunta.	5225	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5243
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5226	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5244
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5226	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5245
En turno de dúplica interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	5226	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5246
<b>PO 1049</b>		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5247
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la formulación de su pregunta.	5227	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5249
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5227	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos.	5249
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5227	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5249
En turno de dúplica interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	5228	<b>Quinto punto del Orden del Día (antes sexto). Moción M 172.</b>	
<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 152.</b>		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5249
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5228	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	5249
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	5228	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	5250
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5251
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5232	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	5252
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5233	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5253
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	5234	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5254
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5235	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5255
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5236	<b>Sexto punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción M 171.</b>	
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 184.</b>		El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5255
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5237	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	5255
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	5237	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5256
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	5239	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5258
		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5259
		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5260

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5260	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción. Es rechazado el primero y aprobados los restantes.	5270
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). Moción M 177.</b>		<b>Noveno punto del Orden del Día (antes décimo). Moción M 180.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5261	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5270
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	5261	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	5270
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5262	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	5271
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5263	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5272
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5264	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	5273
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5265	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5274
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5265	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5274
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción M 179.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete al Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada.	5274
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5265	<b>Décimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 958.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	5265	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5275
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5266	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Proposición No de Ley.	5275
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5267	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	5275
En turno de dúplica, interviene el Procurador el Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5268	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5275
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5269	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	5275

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión y, antes de comenzar con el Orden del Día, vamos a proceder a llamar a un nuevo Procurador que hoy se sienta entre nosotros, y que ha sido proclamado electo por la provincia de Burgos, en sustitución de don César Huidobro Díez, que presentó su renuncia al haber sido designado como miembro del Consejo Regional de Cuentas. Pónganse en pie Sus Señorías.

Don Evaristo Camarero Arlanzón, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR CAMARERO ARLANZÓN: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De esta forma, y de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, habéis adquirido la condición de Procurador, y os ruego os acerquéis a esta Presidencia a recibir la medalla distintiva de tal condición. Siéntense, Señorías. Muchas gracias.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La salvaje cacería de vacas autorizada por la Junta de Castilla y León en la comarca leonesa de La Cabrera ha generado tal reacción social, nacional e internacional, de repulsa e indignación que ha obligado al Gobierno Regional a dar marcha atrás y suspender una matanza indecente.

Además de todos los antecedentes que conocemos, se pregunta al Presidente: ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Presidente de la Junta para depurar responsabilidades por un asunto que ha trasladado a la opinión pública una imagen pésima de Castilla y León, debido a una decisión del Gobierno Regional, ahora considerada totalmente equivocada hasta por el propio Presidente? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta de Castilla y León, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, con todo respeto, me habla usted de responsabilidad, y yo tengo que decirle que, palabras gruesas aparte, aquí la única irresponsabilidad es la que está demostrando el Partido Socialista al tratar esta cuestión por puras razones de rentabilidad política. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, una vez más, una vez más están ustedes solos absolutamente en contra de todos los demás, absolutamente en contra de la opinión pública. Les ha pasado a ustedes con el decretazo: se quedaron solos frente a todos; les ha pasado a ustedes con el Prestige: solos contra todos; les ha pasado a ustedes con el ataque a Iraq: solos contra todos; y, desde luego, les está pasando en relación a este hecho, a esta matanza indecente: están ustedes solos contra toda la opinión pública de la Comunidad Autónoma.

Ya lo dijo la *inclemente* y desaparecida Consejera de Medio Ambiente: esto es un problema, esta es una cuestión de sensibilidad. Y ustedes han demostrado no conocer en absoluto la sensibilidad de la sociedad, la sensibilidad de Castilla y León. Han puesto en marcha una actuación que repugna, que repugna absolutamente a todo el mundo. Es repugnante incluso hasta para los cazadores, para los cazadores de verdad. Y demuestran

que ustedes no tienen absolutamente ninguna sensibilidad. Son capaces de organizar esta cacería repugnante y sanguinaria y cargando... y cargándose con ello tantos esfuerzos que hemos hecho... esfuerzos económicos que hemos hecho todos por promocionar el aspecto medioambiental de Castilla y León, incluso el turismo ecológico.

Usted ha organizado realmente... lo que han organizado es una montería franquista de vacas, propia... (*Murmullos*). ... propia... propia de la... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... propia de la... propia de *La escopeta nacional*... propia de *La escopeta nacional* de Berlanga, que no le faltaba de nada, si es que tenía de todo: tenía señoritos, secretarios, funcionarios, guardia civil, incluso reparto del botín; y, desde luego, va a tener "seguro" hasta los Procuradores que le aplaudirán a usted después de su intervención, como en las ..... franquistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Es necesaria, señor Presidente... (*Acabo*). ...una comisión de investigación para depurar esas responsabilidades que usted no quiere depurar. Y, por cierto, no se oculte en un error mecanográfico de un auxiliar administrativo, que ella no tiene ninguna... ninguna culpa.

Mire, señor Herrera, con la amistad que le profeso, me duele... me duele decirle... me duele decirle que, después de tanto trabajo, usted va a pasar a la historia de la Comunidad como aquel Presidente que organizó la montería franquista de vacas. Y, probablemente, me temo, me temo que su apodo sea: "Don Juan Vicente Herrera, el cazavacas". Lo siento por usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio. Señor Presidente, es su turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Poco original ha estado su servicio de prensa y propaganda esta mañana, señor Portavoz. Mire, yo le voy a explicar lo que están ustedes organizando en relación a esto; se lo voy a organizar.

En primer lugar, ustedes han hecho una solicitud de comparecencia de dos Consejeros. Muy oportuno. Yo creo que ese es el cauce exactamente a través del cual esta Cámara va a recibir la correspondiente información

de los antecedentes, de las razones de seguridad y de salud de las personas -que son al final las más importantes-, de la normativa comunitaria y española que nos obliga a tomar determinadas decisiones -y que, desde luego, obliga a la destrucción de esos animales asilvestrados-, de lo que han sido las solicitudes de parte de algunos Ayuntamientos, los informes técnicos y oficiales -también del Seprona-, actuaciones administrativas previas, los avisos a los posibles propietarios de esos animales... En definitiva, todos los intentos previos, los antecedentes de soluciones parecidas en la Comunidad Autónoma de Asturias, algunos informes también de seguridad, y, desde luego, los informes técnicos que han supervisado esas actuaciones de caza y también de destrucción en el propio centro donde se han destruido. Ese es el cauce que hubiera sido el cauce natural. Si ustedes lo plantearon muy bien.

Pero plantearon una segunda cuestión. No contentos con esto, y con el argumento vano... yo les agradezco que hayan retirado otra pregunta de actualidad que les hubiera puesto en evidencia, que era la que confirmaba que, efectivamente, la Junta no tenía ni siquiera... -y ustedes tienen miembros en la Mesa para saber cuándo llegan o cuándo no llegan a la Junta de Castilla y León las solicitudes de comparecencia-, sin tener la Junta noticia de la solicitud de comparecencia, ustedes dan un paso más y solicitan la creación de una comisión de investigación, en un escrito... no voy a... voy a prescindir de lo de la fecha, porque, al fin y al cabo, fecharlo el veintidós de mayo del dos mil uno significa, o que no les funciona el Tipp Ex, o que han metido las firmas de sus compañeros... Es lógico, no tiene importancia, pero sí me importa un salto cualitativo que ya dan en ese escrito, y es que en el mismo ya apuntan la sospecha de que algunos de estos animales hayan sido destinados al consumo humano y se hayan incorporado a la cadena alimentaria. Ya es un paso más.

Pero el paso más definitivo, el paso en el que sí se hace evidente una soledad, y es su propia soledad respecto al Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, es... es y son las declaraciones reiteradas por quien aspira a ser Presidente de Castilla y León, y aspira a ser el máximo dirigente de la Administración Autonómica, que no ha tenido ningún empacho en reiterar esta enormidad, que yo voy a significar aquí, porque quiero que quede en los anales de estas Cortes, en el Diario de Sesiones.

El señor Villalba acusó ayer al Gobierno Regional de complicidad con los funcionarios que participaron en las cacerías de reses asilvestradas en la comarca leonesa de La Cabrera y se repartieron el botín de terneros que no han aparecido. Villalba aseguró que existen testimonios claros de que funcionarios de la Junta asistieron a los disparos contra vacas, terneros y novillos, participaron en el reparto del botín e incluso ofrecieron parte de

él a otras personas. Esto es lisa y llanamente imputación de un delito a funcionarios.

Ustedes pueden meterse con nosotros, nos pueden hacer toda la crítica, pero no ofendan a los funcionarios. Muchos de ustedes son funcionarios también. Por lo tanto, no me hable de responsabilidad, porque ustedes son unos irresponsables; no me hable de soledad, porque a usted le han vuelto a dejar solo al pie de los caballos, en todo caso, al pie de las vacas en este caso; y, sobre todo, no me hable de depurar, porque a usted le han depurado recientemente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Señorías, guarden silencio, por favor. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, aprovecho, en primer lugar, este momento para agradecer el interés mostrado por la defunción de mi madre, razón por la cual no pude asistir al último Pleno, y en el que me consta que, con mi firma incluida, se pretendió hacer una resolución conjunta de todos los Grupos Parlamentarios para conseguir que se trabaje contra la inminente guerra.

Y hoy volvemos a la carga, porque, al igual que en el resto de España, la mayor preocupación actual de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León es esa inminente guerra contra Iraq y sus graves consecuencias humanas -aunque no sabemos qué es lo que va a pasar o lo que puede pasar-, sociales -porque pueden destruir no solo a un país- y económicas -porque las estamos viendo y palpando constantemente- para todo el mundo. De hecho, la incertidumbre creada ante este conflicto condiciona, a nuestro juicio, el empleo, los salarios, el ahorro, los costes productivos y buena parte de las actividades económicas de una Comunidad que hoy más que nunca necesita horizontes despejados para desarrollarse.

Y por eso preguntamos al Presidente si estaría dispuesto a promover desde Castilla y León un supremo y último esfuerzo por la paz para evitar la guerra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para responder, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Procurador. Señor Herreros, nos habla usted de paz, y yo creo que usted no tiene ninguna duda que los ochenta y cuatro Procuradores que componemos, que constituimos estas Cortes de Castilla y León, que los Grupos Políticos que nos dan sustento y que, desde luego, toda la ciudadanía que democráticamente repre-

sentamos apoyamos y apostaremos siempre por la paz; por la paz como valor supremo de convivencia.

Pero yo espero que usted comparta también conmigo, señor Herreros, que la paz no es ninguna casualidad que se produzca en los espacios internacionales. La paz es el resultado, la paz es consecuencia, en primer lugar, del respeto por los derechos humanos; en segundo lugar, de la contribución efectiva a la seguridad internacional, y, por lo tanto, al no apoyo a la violencia y a los terroristas; y, en segundo lugar... y, en tercer lugar, también, a lo que es el respeto a la legalidad internacional, esto es al cumplimiento de las obligaciones internacionales, esto es también al cumplimiento de las obligaciones de desarme.

Ninguna de estas tres contribuciones las realiza el señor Sadam Husein y su régimen a la paz internacional, y, por tanto, todas las acciones que podamos convenir para que esas tres líneas se produzcan contarán sin duda alguna con nuestro apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es posible que ninguna de las tres condiciones las reúna el Gobierno de Iraq; yo le diría que el Gobierno de los Estados Unidos tampoco. Es más, ustedes son conscientes de que hay resoluciones, y resoluciones manifiestas, por las cuales, en las mismas condiciones que a Iraq, se le pide a Estados Unidos que haga declaración de todas las armas de destrucción masiva que el propio... los propios Estados Unidos han venido generando, han venido creando y vienen utilizando; y son los únicos que se han atrevido a utilizarlas, incluso contra objetivos no militares, sino civiles, con una matanza -la de Hiroshima y Nagasaki- de trescientos mil civiles, y, sin embargo, no hay, en estos momentos, nadie... ningún país que, lógicamente, pretenda entrar directamente a una guerra contra los Estados Unidos porque no se cumplen tampoco esas condiciones.

Yo, señor Presidente, yo creo que deberíamos de hacer ese esfuerzo, porque la paz hay que demostrarla también. Yo no creo que sea válido lo de preparar la guerra para conseguir la paz. Yo creo que hemos de retirarnos, porque es evidente que Bush no busca la paz. No busca la paz, porque ha terminado diciendo, después de jugar con el señor Blair y con el señor Aznar a buscar nuevas resoluciones, que ya no le importan las resoluciones, que ya no va a dar más días, que esto hay que hacerlo de todas las maneras, porque -¡ojo!- nadie quiere percatarse que lo que está en estos momentos en marcha no son los derechos humanos -que sí, hay que conquistarlos-, no es incluso otra serie de alternativas

desde el punto de vista de los intereses petrolíferos: es la pugna abierta entre el dólar y el euro, y es la declaración de Iraq y los apuntes de Irán de empezar a hacer las transacciones comerciales mediante el euro y no mediante el dólar; con lo cual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... se producirían cambios muy importantes.

Por consiguiente -y termino, señor Presidente-, es evidente que la intención ha cambiado, que las tornas han cambiado, y que si cabía alguna duda de esa unilateralidad, de esa ilegalidad y de esa violación de las leyes internacionales, son las declaraciones de Su Santidad el Papa que termina diciendo que el eje del mal, precisamente, no está en ese lado, sino que está en el otro. Y le recuerdo que algunos Procuradores de estas Cortes ya han salido pronunciándose en contra de la guerra y, por tanto, en contra del Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Yo me reitero en favor de la paz y, por lo tanto, en favor de todas las fuerzas políticas que estamos defendiendo la paz: la paz en España y la paz en el mundo.

Desde luego, de los escenarios internacionales de la historia reciente de la humanidad, de lo que significaron los regímenes comunistas, de lo que significaron la falta de respeto de los derechos humanos, podemos hablar y podemos debatir lo que usted quiera. Yo a usted le reconozco siempre su contribución al diálogo, a la convivencia, a la democracia desde posiciones en muchos aspectos muy diferentes a las mías.

Pero, bueno, yo he de recordarle que una delegación de su propia organización política, con muy dignos representantes de Castilla y León, se ha desplazado hace tan solo algunas semanas a Iraq y ha mantenido contactos con las propias autoridades, con algunos de los Ministros -Asuntos Exteriores y Sanidad- del régimen de Sadam Husein. A mí me gustaría saber si, como consecuencia de esas gestiones o en el marco de esas gestiones, se les ha indicado a las autoridades iraquíes que tienen que hacer algo que la legalidad internacional, que las resoluciones de las Naciones Unidas les vienen imponiendo reiteradamente, y que sería la clave para evitar cualquier tipo de conflicto, como garantía de paz, como garantía al respeto a los derechos humanos y como contribución a la seguridad internacional, que es

la obligación de desarme. Es una cosa muy elemental, muy evidente, sobre la cual Su Señoría en ninguna de las intervenciones públicas, privadas o parlamentarias hace referencia. Se trata de derivar responsabilidades hacia otras instancias.

Pero ya que hacemos ese tipo de viajes, yo creo que es un momento muy oportuno para recordar también en ese territorio que se están violando los derechos humanos internos y que se está poniendo en peligro la seguridad internacional a través del no cumplimiento de las obligaciones de desarme impuestas por Naciones Unidas. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Losa para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Las organizaciones agrarias de la Comunidad Autónoma, junto con dieciocho cooperativas lácteas, se manifestaban el pasado domingo en Valladolid para protestar por la injusta situación del hundimiento de los precios de la leche de vaca, que está poniendo al borde de la quiebra a miles de explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Se pregunta al Gobierno: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para que los ganaderos de la Comunidad Autónoma puedan percibir un precio justo por la leche de vacuno?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Su Señoría parece olvidar -y lo ha olvidado reiteradamente en estas Cortes- que el problema de la leche viene, naturalmente, de nuestra negociación en la entrada en el Mercado Común por el señor Carlos Romero, Ministro que fue de la Agricultura de España. (*Murmillos*). Claro, lo ríen ustedes, pero nos dejaron... nos dejaron sin millón y medio de toneladas -el 30% de la leche producida en España- sin cuota.

Naturalmente, el Gobierno de la Junta y el Gobierno del Partido Popular han propiciado un incremento de las cuotas.

Pero ya que pregunta usted, ya que pregunta usted, con un olvido de su responsabilidades absoluto, absoluto, de esta materia, le quiero señalar que he planteado claramente al Ministro en el Comité... en el Comité Consultivo del pasado lunes esta cuestión, delante de otros Consejeros, y, naturalmente, estamos tratando por todos los medios de asegurar una transparencia de la

interprofesional láctea que permita la formulación de los precios de una forma clara, en un problema que sabe usted perfectamente que no es propio de esta Comunidad Autónoma, sino que es un problema general del Estado español y que, además, es un problema de mercado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. ¡Y Felipe González todavía sin dimitir! ¡Qué barbaridad!

Mire usted, tres iniciativas el año pasado, y en las tres ha contestado usted lo mismo, desde marzo del año pasado hasta hoy -que es la cuarta- lo mismo, el mismo rollo de siempre. Pero la realidad es que el precio de la leche sigue bajando, y que las pérdidas estimadas por las organizaciones agrarias superan en poco más de un año más de los 50.000.000 de euros. Esa es la triste realidad. Y usted siempre ha dicho lo mismo: que inspeccionan mucho y bien, que hablan con Cañete, que es un problema de mercado, que la entrada hace diecisiete años en el Mercado Común... el año pasado decía usted: ¡Cincuenta y cinco pesetas, un precio espléndido! Eso no era por la entrada del Mercado Común.

Mire usted, el problema es que la industria constituye un oligopolio, impone precio y condiciones. Y ustedes se ponen, señor Presidente, de parte de ellos. Ustedes tienen que sentar a la industria, ustedes... (*Murmillos*). Escuche, escuche, que le da consejo su Presidente. Ustedes tienen que sentar en una mesa a productores y a la industria para lograr precios estables y justos que protejan al sector; ustedes tienen que intensificar los controles e investigar los precios para desenmascarar el fraude generalizado que existe en el negocio de la leche, señor Consejero. Nada de esto ustedes hacen. Ustedes lo que hacen es la guerra a las vacas de La Cabrera; ustedes lo que hacen es la guerra a Iraq; ustedes lo que hacen es la guerra a los ganaderos de leche de vacuno; ustedes se alían con los poderosos frente a los débiles.

Señores del Gobierno... (*Murmillos*). Señores del Gobierno, por favor, señores del Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Y le ruego concluya. Señorías, guarden silencio. Y finalice.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Acabo, señor Presidente). Señores del Partido Popular, déjennos en paz, por favor... (*Risas*). Por favor, no hagan la guerra. (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden... guarden silencio, Señorías, por favor. Señor Consejero de Agricultura, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, después de su intervención, la verdad es que creo que no hace falta demasiados argumentos, a no ser... (*Murmullos*). ... a no ser, claro, a no ser... sólo le ha faltado a usted utilizar casi el mismo argumento que utilizó el otro día el Secretario de una organización agraria que argumentó con salva sea la parte en esta misma materia.

En cualquier caso, quiero decirle una cosa: nosotros, desde luego, no vamos a sacarnos la foto a la principal industria lechera de esta Región -una industria radicada en Aranda-, no vamos a sacarnos la foto allí. Y, desde luego, sabiendo que existe ese problema, estoy convencido de que ustedes tocaron... el señor Villalba y el señor Bono tocaron ese tema del precio de la leche allí; fueron a negociar ustedes allí eso. Estoy convencido. (*Aplausos*). Estoy convencido.

Es decir, ustedes... ustedes tienen un papo que se lo pisan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Se lo ruego, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Llegan allí, llegan allí, se sacan la foto, y luego no negocian nada de lo que a ustedes les preocupa. ¿O estuvieron ustedes negociando?, ¿o estuvieron ustedes negociando?

Pero, Señoría, estamos hablando de cosas serias, estamos hablando de una responsabilidad que no por negarla deja de ser más importante, y cada día que pasa más importante. Porque ¿saben ustedes lo que el señor Romero le quitó al sistema lechero español?, ¿saben ustedes lo que le quitó? Millón y medio de toneladas, que suponen 75.000 millones de pesetas al año. ¿Saben ustedes... saben ustedes lo que el Gobierno... saben ustedes lo que el Gobierno de España y el Estado español ha tenido que pagar a lo largo de estos años de multa, de multa láctea? Esos son datos, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... Señoría, son datos perfectamente claros: 200.000 millones de pesetas impuestas al Estado español de multa que ha

habido que pagar por cuota láctea. Esas son las realidades, esas son sus responsabilidades. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver si podemos continuar. Silencio, Señorías. Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Es evidente -y en esta Cámara se manifiesta- eso de que todos llevamos un niño dentro, ¿no? Aquí se manifiesta habitualmente.

Pero la máxima manifestación de que todos llevamos un niño dentro fue la de antes de ayer en León con el señor Álvarez Cascos, Ministro de Fomento, con el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, con el Alcalde de León, que decidieron trasladarse a la capital leonesa a ver maquetas de trenes. Algo así como aquel Ibertren que le pedíamos todos a los Reyes Magos, pero un poco más moderno y con nombre de ave. Y para ver maquetas hicieron un despliegue mediático tremendo, ¿no?, mientras la realidad es que los trenes descarrilan, no tienen calefacción, no tienen aire acondicionado, llegan tarde. Bueno.

Pues dentro de ese acto infantil que tuvo lugar en León, el señor Álvarez Cascos, cuando se le preguntaron por cuestiones más importantes como la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, manifestó que no tenía noticias, que no sabía nada de la Escuela de Pilotos, que no sabía nada del Plan de Viabilidad, y, en definitiva, que tres años después de que el Presidente del Gobierno prometiese la Escuela de Pilotos para León el señor Cascos, Ministro de Fomento, no tenía ni idea.

Por eso queremos conocer si el Consejero sabe algo más que el Ministro Álvarez Cascos y nos puede clarificar, tres años después, qué hay de la Escuela de Pilotos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Antes de empezar -y por alusiones-, el Consejero sabe que la alta velocidad va a ser la realidad que va a transformar más determinante esta Comunidad en los próximos años, gracias a las inversiones que se mostraron el otro día en León, y que es muy de tener en cuenta que las cuatro o cinco empresas más importantes del mundo en construcción de alta velocidad se reunieran en León para presentar su producto.

Pero sabe también, Señoría -porque estaba allí-, que lo que puede deducirse de esta pregunta es que no hay

un proceso, en todo lo relativo al memorándum de entendimiento, que se firmara el pasado veintitrés de septiembre que no hubiera un decurso lógico; y sí le hay. Para su tranquilidad -ahora que ya creemos todos en la palabra del Presidente del Gobierno respecto a lo que dijo de la Escuela del Eurofigther-, para su tranquilidad, a finales de septiembre se firmó el memorándum, que tenía que tener cinco meses. Pues bien, el memorándum está terminado y está a disposición de las partes firmantes de aquel memorándum en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, lo que el Presidente del Gobierno prometió en León hace tres años es que en León se iba a ubicar la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, no que se iban a hacer memorándum, ni estudios de viabilidad, ni leches -hablando de vacas-, nada eso. Prometió que se iba a hacer y a poner en León la Escuela de Pilotos que iba a crear dos mil puestos de trabajo en León. Luego se inventan ustedes que hay que hacer un Plan de Viabilidad; pero eso no lo dijo el Presidente del Gobierno; el Presidente del Gobierno dijo que se ponía, fuera viable o no fuera viable. Ahora, al Plan de Viabilidad -que ya se tenía que haber acabado en este mes de marzo- le llaman ustedes memorándum, que yo no sé cuál es la diferencia, memorándum (suena bien, pero no sé lo que es).

Y yo le digo, señor Consejero, y yo le digo, señor Consejero, a mí de qué me vale que tengan hecho ya el papel. Dígame lo que dice el papel, dígame lo que dice el memorándum; y, desde luego, no nos tengan entretenidos hasta que pasen las elecciones, porque yo le aseguro que a partir de este momento, vamos a estar encima del tema de la Escuela de Pilotos a diario. Por tanto, si la estrategia es: "Vamos a alargar el tema para que pasen las elecciones", no se les va a arreglar, porque diariamente vamos a tratar de desenmascarar la realidad o la falsedad de ese proyecto de la Escuela de Pilotos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero, en todo caso, señor Consejero, si tienen ustedes memorándum, díganos lo que dice el memorándum, que es lo que quieren saber los ciudadanos de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo entiendo que para hacer ahora su campaña tenga usted que galopar, galopar a lomos de una demagogia inconsistente.

Le voy a decir una cosa, ¿eh?: téngalo claro, los que vamos a estar encima de la Escuela de Pilotos del Eurofigther Typhoon es el Partido Popular y el Gobierno de España. Nosotros que la hemos prometido y que la vamos a llevar a León, no se lo apunte luego. Porque esta es una realidad segura, que le veo que luego va usted cambiando. Y, por eso, yo que estoy encima, sí sé. Memorándum, cinco meses a partir del día veintisiete de septiembre... veintitrés de septiembre que van a cumplir ahora, el memorándum está hoy terminado, está a disposición de las partes que lo tienen que estudiar, que son: la EADS, la propia SEPI que lo firmó y el Ministerio de Defensa. Y después de las consideraciones que ese memorándum haga -que son muy importantes-, aquellas que tengan efectos en materia de infraestructura son las que tendrán que trasladarse al Ministerio de Fomento.

Y dos cosas le digo: una, el Ministro dijo delante de todos -yo estaba allí- que lo único que había es que todavía no se había dado traslado al Ministerio de Fomento (en lo cual dijo rotundamente la verdad); y dos -también dijo-, "pero, en cualquier caso, las implicaciones que para infraestructuras tenga ese memorándum serán una prioridad absoluta para este Ministerio" -que estábamos allí-. Es decir, estamos cumpliendo puntualmente. Y, créame, todas... todas las implicaciones llevan a una conclusión: se va a hacer realidad lo que el Ministro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Concluya, señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Mire, Señoría, no es posible que usted acabe finalmente diciendo que ustedes son los que van a estar encima. Ustedes no van a ser los que estén encima; nosotros, este Gobierno, que confía en la palabra del Presidente del Gobierno, va a estar encima y hará realidad esa Escuela en la que ustedes no creyeron nunca y que ahora está cada vez más cerca. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Por favor, doña Daniela Fernández tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y decir al señor Consejero anterior que no necesitamos esto para la campaña, porque la hacen ellos al destruir León en lugar de construir.

Pasando a la Pregunta. La Catedral de León fue visitada el lunes por los tres Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, acompañados por miembros de la Junta Pro Monumenta, ya que a los periodistas no se les dejó

pasar -que también pensaban entrar-. Los arbotantes, los pilares y los botaguas están consumidos por la erosión y la lluvia, de forma que es tocarlo... independientemente de que se caen solos, los tocas y es arena.

Las vidrieras... de mil ochocientos metros que tenemos de vidrieras, y que ustedes saben -o deberían saber, por lo menos- que son las mejores de Europa, no solo de España, solo se han restaurado cuatrocientos metros de los mil ochocientos y, el resto, los mil cuatrocientos metros que quedan están opacadas por la erosión y por la lluvia, no tienen ya la salvaguarda de rejilla que llevan... que tenían que llevar. Es decir, llevan ustedes un camino para destruir, para dejar caer, para deteriorar la Catedral de León, idóneo.

No sabemos por qué hace cuatro años no se invierte un duro en la Catedral de León; no sabemos que tengan ustedes ningún plan de inversión; y, desde luego, no se está realizando nada de nada desde hace cuatro años, a pesar de ser una joya gótica y la mejor de toda España.

¿Qué razones tiene la Junta para que también, no solo no nos pongan la Escuela de Pilotos, sino que acabe con la Catedral? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, Vicepresidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que vamos a tener que hacer un esfuerzo importante por explicarle, a pesar de que es usted leonesa, de qué se está haciendo, qué se ha hecho, qué se está haciendo y qué se va hacer. Me da la impresión que ustedes no leen ni los periódicos de su ciudad (cosa que sí que sé que lo leen, porque sé por qué hacen esta pregunta).

Me sorprende también, Señoría, que no haya hecho la pregunta el señor Otero. Pero, mire usted, estamos desarrollando anualmente el Plan Director desde el año mil novecientos noventa y seis en que se aprobó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Se ha invertido... ese plan determinaba una inversión, Señorías, en torno a 11.000.000 de euros. Se han invertido en estos momentos... -si me permite se lo explico, porque creo que no lo sabe-, se han invertido cerca de 7.000.000 de euros. El pasado año, el anterior y los años precedentes; se va a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, escuchen la respuesta si es que le interesa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo no miento. Yo estoy diciendo la verdad y usted, como leonesa, debiera de conocer cómo se encuentra la Catedral. Sabe Su Señoría que en el Plan Director se contempla una Comisión de Seguimiento que es la que determina... pertenece y forma parte de esa Comisión el Cabildo, el arquitecto redactor del Plan Director, la Junta de Castilla y León y demás personas, y es la que determina anualmente las actuaciones a realizar en la Catedral. Y es verdad, Señoría, que se ha determinado hacer un Plan Integral e intervenir en estos momentos en las vidrieras. Se ha intervenido ya en las vidrieras -como Su Señoría conoce y ha reconocido-, pero se va a intervenir. Y si no se ha intervenido hasta hoy, Señoría, es por un problema ajeno a este Gobierno y a la Administración Autonómica. Y espero que se lo haya explicado el Cabildo en la visita que han hecho ustedes después de conocer lo que se va a hacer con las vidrieras de la Catedral de León. Espero que se lo hayan explicado debidamente, por qué no hemos podido intervenir hasta hoy en las vidrieras, en la restauración que de forma inmediata vamos a proceder a realizar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Entiendo lo del...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... brevemente, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Perdón). ... lo del gran esfuerzo, porque para decir tanta mentira e intentar que además nos los creamos, tiene que hacer usted un gran esfuerzo. Pero, mire, ha sido insuficiente, no lo ha conseguido.

Mire usted, desde junio del dos mil no se invierte una peseta. Fuimos acompañados y guiados por el arquitecto que lleva el Plan Director, fuimos acompañados por parte del Cabildo, que se quedó abajo, porque tenía miedo a la escalera -también por el buen estado que tiene-. Entonces, ellos fueron los que nos dijeron que no solo no llegaba un duro, sino que no tenían intenciones, que las vidrieras que se rompían las tenían ustedes en trozos en un cajón y ni se acordaban de que estaban allí.

Son ustedes los del problema, son ustedes los que no dan el dinero. Y eso son palabras tanto del Cabildo como del arquitecto. Y además, mire, Señoría, los

responsables finales de que ese monumento se conserve en buen estado son ustedes, no me pongan ni al Cabildo, ni a nadie de escudo humano -que eso les va a ustedes muy bien últimamente, para que me entienda-. Entonces, no me diga eso, no se invierte. Y no me hable de lo que se va a hacer. ¡Claro que hay un Plan Director!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Plan Director que lleva tres o cuatro años incumplido. Y que ahora van a hacer un convenio según el escudo que tienen ustedes en León, un convenio que no tiene ni tiempo ni dinero detallado. Están dejando destruir la Catedral...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... de León, les guste o no, y eso lo ven los leoneses y, a pesar de que a la prensa no se la dejó subir, no la dejaron entrar, desde fuera ya se veía el efecto de la erosión, se veían parte de las vidrieras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por última vez, Señoría. concluya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... y la puerta de la entrada principal, que es de madera y está deteriorada comple... Gracias por el esfuerzo de la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No tiene micro. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, yo tengo la impresión, como comentaba en la respuesta anterior el Consejero de Fomento, de que ustedes lo que pretenden permanentemente es tratar de decir en León que, como consecuencia de su intervención, se hacen las cosas.

Usted ha seguido en los medios de comunicación el problema que ha habido. Lo conocen mejor que yo, se lo habrá explicado el Cabildo, no me extraña... vamos no me queda ninguna duda. Por lo tanto, están superadas las dificultades -que, insisto, éramos ajenas a ellas-, se va a intervenir de forma continuada en las vidrieras, procederemos de forma inmediata a formalizar el convenio.

Y, mire usted, en la última reunión de la Comisión nadie alertó de lo que usted está poniendo hoy aquí sobre la mesa, nadie alertó de ello -tengo las actas,

Señoría-, y le tengo que decir que se ha intervenido. La última intervención, por ejemplo, el pasado año, el dos mil dos, ha sido la centrada -porque así se pidió en esa Comisión- en el piñón del hastial norte; esa es la última intervención en el año dos mil dos.

Por lo tanto, Señoría, se está interviniendo todos los años. A pesar de ustedes se va a continuar interviniendo. Y yo les pediría, Señoría, que no se aprovechen ustedes de lo que no les corresponde. Lo digo, políticamente, lo digo políticamente, que no se aprovechen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). El día cuatro del mes de marzo la prensa de León recoge: "La Junta reanuda la restauración sin límite de tiempo ni dinero". ¡Qué casualidad! Ustedes que son... ustedes, que son leoneses, que la estarán viendo todos los días, tienen la fortuna de poderla ver todos los días a su Catedral, se van el día... el día once aparece en la prensa: "UPL se suma a las fuerzas...". Pero, Señoría, es tan burdo, políticamente, esto, que ningún leonés... ningún leones, Señoría, puede creerse nada de lo que dicen ustedes. Ninguno, a pesar de ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... a pesar de ustedes León sigue avanzando, sigue avanzando, por fortuna, a pesar de ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León finalizar las obras de reforma del Campo de la Juventud de Palencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Educación y Cultura, Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, pues, de forma inmediata. Creo, que... según me han informado, se reanuda de forma inmediata estas obras. Sabe Su Señoría que se tuvieron que suspender por condiciones climatológicas, la excesiva lluvia de este invierno, y... que impedía que el suelo que se va a

colocar, ¿eh?, pudiera, con las mínimas garantías, colocarse e instalarse adecuadamente. Por lo tanto, le doy el dato de que de forma inmediata se reanuda, ¿eh? La empresa va a empezar -yo creo que a principios de la semana que viene- a asfaltar todo el suelo, y el plazo de ejecución estamos hablando de unos veinte días. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo creo que a ustedes lo que les falta es un poquito de paciencia para explicar las cosas a la gente. Y esa es una constante ya de su Gobierno y de su estilo de gobernar; porque, desde el mes de noviembre, en el cual se iniciaron las obras, para cuyo plazo de ejecución se daba un mes, ustedes habrían tenido tiempo más que suficiente para, en un ejercicio de humildad, explicar a los afectados, explicar a los deportistas, explicar a las Federaciones, explicar a las asociaciones, explicar a los colectivos que había determinadas dificultades que impedían la ejecución de esa obra.

¡Claro!, como ustedes no hacen eso, como son tan arrogantes, como se encuentran tan en la posesión de la verdad siempre, pues obligan a que trescientos deportistas se quejen amargamente, a que veintiséis de ellos firmen un manifiesto, a que hayan decidido no llevar... no acudir al Campo de la Juventud para su perfeccionamiento deportivo y para que, al final, ustedes estén creando una pésima imagen de una instalación magnífica, de una instalación de referencia como es el Campo de la Juventud de Palencia.

Por lo tanto, cuando ustedes inician la ejecución de una obra y se dan un plazo de ejecución de un mes, y pasan tres o cuatro, y seguramente habrá razones objetivas que hayan impedido la ejecución; lo que ustedes tienen que hacer es explicar las cosas, no declarar la guerra a los deportistas, no declarar la guerra a todo aquel que se mueve, no declarar la guerra a los intelectuales, no declarar la guerra a los cineastas, no declarar la guerra a los ganaderos, no declarar la guerra a los agricultores, no declarar la guerra a los regantes... Y en este caso, lo que le pido, señor Consejero, es que no declaren también la guerra a los deportistas palentinos que han expresado su opinión negativa con un manifiesto y con una queja amarga por la tardanza en la ejecución.

Y ya que, además, cuando ustedes no declaran la guerra a colectivos tratan de utilizar el prestigio o la imagen de marca ganada por deportistas o por intelectuales para incluirlos en sus listas, pues utilicen esa aparente sensibilidad que ustedes tienen para con el resto, para los que no pasan a formar parte de sus candidaturas y son los que dan nombre y prestigio al deporte palentino.

Por lo tanto, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... agilice la ejecución de esa obra y dé explicaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En turno de dúplica, señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, quien tiene que tener un poco de paciencia es usted, y en su propia respuesta ha reconocido que son condiciones absolutamente objetivas y... las que se han producido en esta situación, que ha impedido y que hubo que suspender esas... esas obras.

Pero, Señoría, es que se mete usted en un terreno que, primero, por desconocimiento, pues comete el error que ha cometido.

Mire, nosotros estamos en contacto permanente con la Federación de Atletismo, que es la que mayor uso hace de esas instalaciones, Señoría. Si ya... Pero, mire usted, ¿sabe usted...? Mire, la respuesta a usted le importa un pimiento, estoy absolutamente convencido; lo conoce mejor que yo.

Usted, que habla tanto de la guerra... son ustedes, y sabemos que son ustedes los que agitan la guerra por todos los lados. Esa contestación social, la contestación social permanente... ayer era el señor Gallardón... son los socialistas que ustedes mueven constantemente, porque a ustedes en este momento les obsesiona alcanzar el poder, el Gobierno.

Hablaba usted antes, Señoría, de que nos interesan los ricos y a usted los pobres. Mires usted, yo recuerdo de las imágenes... del espectáculo que dieron ustedes, defensores de los débiles, de los débiles, con... disfrutando de los yates -los miembros de su Gobierno- en Puerto Banús, disfrutando de los yates en Puerto Banús. Son ustedes un ejemplo... (*Murmulllos*). Esa... señor Lora, esa lora que lleva usted, no provoque que se lo recordemos continuamente. (*Murmulllos*). Esa lora que lleva usted... esa lora que lleva usted permanentemente... no hable usted de débiles. Si ustedes, cuando llegaron al poder, disfrutaban de Puerto Banús, Señoría, de Puerto Banús. (*Murmulllos. Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se acabó. Silencio, por favor. Don Antonio... don Antonio Herreros tiene la palabra. Señorías, guarden silencio; se lo ruego, por... (*Murmulllos*). Señora Ull Laita, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Ya se ha conocido que, recientemente, en la comarca leonesa de La Cabrera más de un centenar de reses bovinas han sido abatidas. Y, después de siete años de deambular por aquellos montes, parece ser que la cacería contó con la autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente, que ha argumentado para ello propósitos sanitarios y el peligro ante una presunta agresividad del ganado, con dueños conocidos pero sin papeles.

Hasta el momento presente, nadie ha presentado denuncias de la posible agresividad o del posible riesgo sanitario. Por eso, preguntamos si considera la Junta de Castilla y León capaz de encontrar un procedimiento más adecuado para sanear la cabaña ganadera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorita, yo no me referiría en los términos que usted ha hecho a "dueños conocidos pero sin papeles". Y lo digo porque en algunas de las actuaciones previas al abatimiento de las reses, precisamente, se llegó... se llegó hasta poner anuncios en los tablones municipales para que todos los dueños, posibles o teóricos, de las reses se hicieran precisamente poseedores de las mismas. Ni uno solo se apuntó. ¿Sabe usted por qué? Porque estaban en ilegalidad, que tiene una sanción muy fuerte, de acuerdo con la normativa europea.

Pero quiero señalarle lo siguiente: nosotros ya intentamos... -se ha dicho por activa y por pasiva- intentamos un procedimiento de captura, que costó dinero, en el que utilizamos cuatro kilómetros de manga metálica para poder acorralar a las reses, y en el que treinta y cuatro personas estuvieron presentes, dotados de rifles con dardos anestésicos, para ver si podía ser ese procedimiento. No se pudieron utilizar.

Hemos estado, naturalmente, tratando de investigar otra serie de procedimientos. Se ha incluso evaluado en estos últimos días la posibilidad de helicópteros; es absolutamente desaconsejable. Estamos, naturalmente, manejando otras posibilidades, y, en su momento, si encontramos alguna -que espero que se pueda encontrar, aunque sé claramente que es difícil-, naturalmente trataremos de cumplir con la legalidad, que atiende fundamentalmente a dos cosas: cumplimiento de normativa y aseguramiento de la sanidad de las personas y de los animales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, duplica... réplica, perdón.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Hombre, no hay que ser muy perspicaz. Simplemente leyendo los medios de comunicación uno se entera qué es lo que ha ocurrido, quiénes son los propietarios; que vienen, además, con nombres y apellidos. Otra cosa es que se quieran ocultar por la situación de ilegalidad. Pero me imagino que tendremos gente un poco más perspicaz para deducir quién es el propietario y, por tanto, a quién se le debe de exigir. Punto primero.

Punto segundo. Si... en estos momentos, lo que es evidente es que, después de siete años -que es que siete años son la friolera de ochenta y cuatro meses, casi a res mensual-, poco a poco se había conseguido todo el éxito que ahora quieren hacerlo montando un safari.

Pero yo creo que, en este caso, queda en entredicho absolutamente, pues prácticamente toda la autoridad, porque queda en entredicho la autoridad municipal, queda en entredicho la autoridad sanitaria, la agropecuaria, la medioambiental. En definitiva, esto denota un abandono manifiesto de una comarca que siempre ha sido bastante abandonada y que, en la práctica, es la última del mundo conocido.

Y, para rematar, hacen ustedes lo que últimamente parece ser que más les apetece, y es que apuestan a buscar resultados a cañonazos. Pues, mire usted, a cañonazos no van a conseguir más que lo que ya es un dominio público de una gran notoriedad.

Yo añadiría, acaso, en tono irónico, que si ustedes, después de todo este tiempo, no han sido capaces, a lo mejor tenían que traer aquí algunos *cowboys* tejanos; o a lo mejor es que el señor Aznar, tanto ir al rancho del señor Bush está aprendiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quiero señalarle que la Administración, cuando actúa ante el momento o la necesidad de imputar determinados actos, no puede actuar simplemente por indicios, sino que tiene que justificarlo de una forma fehaciente, porque, si no, lógicamente, ante cualquier recurso -y se dan continuamente-, cualquier... ante cualquier recurso, lógicamente, los Tribunales, si no hay pruebas fehacientes, evidentemente, no se puede imputar nada a nadie.

Le he señalado los antecedentes en el sentido muy claro de que hubo... hubo claramente exposición pública en los tablones de los Ayuntamientos. Se notificó a los

Ayuntamientos de que, en caso... en caso de que no se encontrasen responsables, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, los Ayuntamientos tenían que hacerlo. Los Ayuntamientos respondieron a ese Oficio del Servicio Territorial de Agricultura de León en el sentido de que no disponían de medios, y pedían la actuación de la Junta. Se estuvieron analizando alternativas; se llegó a poner un dispositivo allí con muchos medios, naturalmente, para solamente, solamente en el momento final poder acceder, de acuerdo con la normativa, a una solución que diera... que diera, precisamente, respuesta al problema.

Pero dice usted que si no había antecedentes de denuncias. Quiero señalarle que un Grupo de esta Cámara, precisamente, presentó una Pregunta Escrita, una Pregunta Escrita pidiendo que cómo se iban a resolver esos problemas de sanidad y de seguridad de las personas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La siguiente Pregunta que había formulado el Procurador Benito ha sido retirada. Pasamos, por lo tanto, al segundo punto del Orden del Día, que enuncia el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día corresponde a las **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y, para ello, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Las interminables obras que está sufriendo el Hospital del Sacyl de Ávila suponen múltiples problemas tanto para los usuarios como para los profesionales que en ella trabajan, y, sin embargo, pues no están cumpliendo con el objetivo que se preveía para ellas, y es el de conseguir una mayor... un mayor confort y una mayor utilidad en la prestación de los servicios que tienen.

Una de esas faltas de concreción en los objetivos es la inexistencia de un aumento del número de habitaciones individuales, que debería -entiendo yo- ser un objetivo de ese gasto que está haciendo la Junta de Castilla y León en el hospital. Y, en ese sentido, preguntamos al señor Consejero por qué ocurre esto así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

(SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted conoce, el hospital Virgen de Sonsoles, Nuestra Señora de Sonsoles, se inauguró el año mil novecientos setenta y siete, y, después de muchos años sin inversiones, creíamos que había llegado el momento de poner en marcha un plan director y de ejecutar un proyecto que mejorara sustancialmente las instalaciones de este centro hospitalario, adaptándolo a lo que son los requisitos de calidad y de confort del siglo XXI, tal y como estamos haciendo en el resto de la red sanitaria de carácter autonómico.

Es una inversión que supera los 21.000.000 de euros; que, junto con los dos planes del Hospital Provincial, van a alcanzar los 41.000.000 de euros en Atención Especializada en el ámbito hospitalario en la provincia de Ávila.

De acuerdo con nuestro Plan Anual de Gestión, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Derechos sobre los Usuarios que está en este momento debatiéndose en las Cortes de Castilla y León, nosotros vamos a crear en ese centro habitaciones individuales, que actualmente carecen de él... vamos a crear habitaciones individuales; que, además, incrementaremos en el momento en que trabajemos hacia la Gerencia única, hacia la integración de ambos centros hospitalarios en la propia provincia de Ávila.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, tiene usted siempre la misma costumbre: hablar de inversiones e intentar tapar la voz de la Oposición diciendo que las van a hacer.

Mire usted, las inversiones, obviamente, hay que hacerlas, porque todos los años hay algo que se llaman los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero la responsabilidad de una Consejería no es solamente hacer inversiones, sino hacer correctamente esas inversiones.

Por tanto, además, deben tener siempre como base y funcionamiento del trabajo de la Consejería algo que se llama un plan por objetivos. Usted me dice: "Se van a hacer habitaciones". Dígame cuántas y dígame cómo, porque le aseguro a usted que la Gerente que usted tiene en el hospital no tiene ni idea de cuántas ni cómo. Y así no se puede funcionar, y esa no es una forma de gestionar la salud de los castellanos y leoneses.

Mire, yo creo que la forma en que ustedes están invirtiendo -esas inversiones con las que usted se llena la boca, señor Consejero- es el ejemplo mayor de la forma inadecuada con que trabaja la Junta de Castilla y León

con el erario público. Ustedes tienen que dar soluciones concretas, no solamente decir: "Vamos a invertir". Repito que lo de "vamos a invertir"... obviamente, sería el colmo que ustedes se guardaran el dinero que los ciudadanos castellano leoneses le dan para que lo inviertan.

Pero yo le digo, además, mire, lo único que han hecho ustedes en los últimos meses -y termino, señor Presidente- en el Hospital de Ávila -que, por cierto, lo desconoce usted tanto que lo llama Virgen de Sonsoles; se llama Nuestra Señora de Sonsoles, y aprovecho para sugerirle que le quite usted tanto el "Virgen" como "Nuestra Señora", y lo deje en "Sonsoles", que es como lo llama todo el mundo-, lo único que han hecho es lavar la cara de la fachada gastando casi 1.000 millones de pesetas en forrarla de aluminio.

Señor Consejero, tómese en serio los hospitales de nuestra Comunidad, y tómese en serio también el hospital de Sonsoles de Ávila.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Es verdad que ustedes durante catorce años no realizaron ninguna inversión en ese centro hospitalario; es verdad que nosotros hemos aprobado un Plan Director. Y no es que allí vayan medidas a ejecutar en el futuro; es que las obras se están ejecutando ya, como usted sabe: se está ampliando el centro, se está modernizando el centro y se está integrando, junto con el Hospital Provincial, con el que hay un Plan Director que supera también los 20.000.000 de euros de inversión. En total, 41.000.000 de euros de inversión.

También en el proceso de reforma y consolidación de fachadas. Porque, mal que a usted no le guste y usted considere un gasto desmesurado esa inversión en fachadas, usted sabe que otros hospitales -no de Castilla y León, pero sí de la red hospitalaria de España- han tenido serios problemas en fachada. Y, a nuestro juicio, es mejor estas inversiones que consolidan estas estructuras.

El hospital -ya le digo-, al margen del conjunto de inversiones de la provincia, que genera un buen número de camas individuales, va a aumentar en camas de trescientas cinco a trescientas cuarenta y seis con este proyecto de ampliación, de modernización, de inversión en la Sanidad de Ávila, como lo estamos haciendo en la Sanidad de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. El Director General de la Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Javier Arribas, ha manifestado en Salamanca, en unas jornadas organizadas por Nuevas Generaciones del Partido Popular, que el precio de la vivienda en nuestra ciudad es más caro y que la firma del nuevo... del acuerdo con los Municipios de la Comunidad supondrá abaratar el suelo de manera que se puedan hacer viviendas a un precio más asequible.

Al ser la Junta de Castilla y León la mayor detentadora de suelo de Salamanca, suficiente para la construcción de más de cinco mil viviendas, se quiere conocer: ¿a qué espera la Junta de Castilla y León para poner en marcha en el mercado del suelo en Salamanca los terrenos que posee en El Zurguén?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con mucho gusto le voy a informar sobre en qué punto se encuentran las obras para la urbanización de una superficie de más de veinte hectáreas, que corresponde casi toda ella a la unidad de actuación B del Plan Parcial de El Zurguén y un poco a lo restante de la unidad A. Esta es, desde luego, la clave para poder generar ese suelo. Son 12.000.000 de euros -más de 2.000 millones de pesetas- lo que vale esta urbanización. Y, a partir de ahí -créame-, estamos en el mejor de los momentos para poner en marcha, pues, más o menos, la construcción de mil ochenta viviendas, de las cuales la mayor parte serán viviendas con algún tipo de protección pública. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, señor Consejero, hay una serie de cosas que son irrefutables. Una de ellas es que Salamanca es una de las ciudades más caras en cuanto a vivienda; otra es que ustedes han podido solucionar ese problema, y durante dieciséis años no lo han querido solucionar. Ahora ponen en marcha, después de que todas las entidades sociales de Salamanca, todos los partidos políticos, todas las asociaciones de vecinos, los constructores, todos los promotores de suelo les están pidiendo que pongan ustedes en marcha el polígono de El Zurguén. ¿Y sabe qué ponen ustedes? Nada más una tercera parte de todo lo que tienen ustedes ahí, porque hay cuatro polígonos y ponen ahora ustedes en funcionamiento uno. Dieciséis años en los que ustedes han estado solamente protegiendo a unos cuantos constructores y a unos cuantos promotores, no poniendo en funcionamiento todo lo que

son cinco mil doscientas viviendas, que hubiesen solucionado el problema de viviendas sociales, que casi no han construido ustedes en todos estos años en Salamanca, y hubiesen dado terrenos, también, para el Patronato de la Vivienda.

Le repito, señor Consejero: no entiendo cómo ustedes han estado acaparando el suelo que podía haber abaratado la vivienda. Solamente se puede entender porque han querido proteger la especulación de unos cuantos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Málaga. Para la dúplica, señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ustedes vuelven a aquello de los débiles, la especulación. Conmigo eso no va. Yo le estoy dando datos muy serios. Sí, sí. Porque usted ha dicho, señor Málaga, que Salamanca es una de las ciudades donde más se ha encarecido el precio del suelo. Detrás -y tome nota- de Burgos, Ayuntamiento socialista; Aranda, Ayuntamiento socialista; y Miranda, Ayuntamiento socialista. Ese es el orden de esta Comunidad. Y, a partir de ahí, saque usted consecuencias sobre si hay o no especuladores en esas ciudades y si todo se debe a la especulación del suelo, que usted ha dado a entender de una forma poco rigurosa en este... en este primer punto de su intervención.

Dicho esto, Señoría, vamos a lo serio. Un proceso tan complejo como el de El Zurguén -que yo no voy a defender aquí más que lo que vengo a decirle- está en marcha. En este mes de marzo se produce -seguro- la adjudicación de la urbanización exigida para poder sacar este suelo. Tome nota: el plazo es este mes, y probablemente antes del día quince; a partir de ahí, dieciséis empresas compiten por esa urbanización. Y hemos incorporado, hemos incorporado -para que sea más rápido- que en el proceso de adjudicación el tiempo, el plazo... -que podría ser de veinticuatro meses-, acortar el plazo será un mérito preferente. Y a partir de ahí, Señoría -tome buena nota, porque es muy importante para su ciudad-, mil ochenta viviendas nuevas a construir; de las cuales novecientos seis viviendas serán de protección pública. Es un paquete muy importante, necesario en la ciudad de Salamanca; y de las cuales, la Junta de Castilla y León va a poner quinientas cincuenta y seis viviendas en el polígono de El Zurguén. Esto es lo que le traigo.

Seguro que hay que hacer más viviendas, pero en todas partes, en todas las ciudades donde el precio del suelo ha subido y en todas las Comunidades Autónomas que gobiernan ustedes, y donde también ha subido. Para que no se pueda decir que solo sube donde hay especu-

lación del suelo... no sé qué argumentos. Sean ustedes rigurosos y serios, que, si no, no se puede creer esto.

Tiene que ser como yo le digo, créame. En las ciudades gobernadas por el PSOE también ha subido el precio del suelo, y en las Comunidades gobernadas por el PSOE también ha subido el precio del suelo. No hay más cáscaras, que esa es la verdad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes, en la sesión del veintiocho de febrero del año dos mil dos, aprobó una... una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, transaccionada con el Grupo Popular y por unanimidad con todos los Grupos presentes, respecto a la necesidad de que todos los textos aprobados por el Consejo de... Escolar de Castilla y León y la Permanente del Grupo pasasen a los Grupos Parlamentarios, con el fin de que pudiéramos tener todos la suficiente información de lo que allí se está sucediendo.

Ha pasado casi un año -decíamos el día trece de enero- desde su aprobación, y quisiera preguntar: ¿qué opinión tiene la Junta del nivel de cumplimiento del citado acuerdo de la Comisión de Educación y de Cultura de las Cortes de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues, Señoría, mire, los acuerdos que... en los que se instaba a la Junta que remitiéramos son los del Pleno; le preciso. Dice usted todos los acuerdos... son los del Pleno, tal y como recoge la... la propia Resolución.

Y la opinión que tengo es que lo estamos remitiendo... una vez que se celebra el Pleno, pues remitimos los acuerdos que... que en esa sesión se no... se han aprobado, se han ratificado o los términos que se haya tratado sobre ellos.

Por tanto, una opinión correcta del cumplimiento de la Resolución que estas Cortes nos dirigieron a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero... Para la réplica -perdón-, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor... Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, yo... sabe usted que no es mi intención meterle el dedo en el ojo por... por el prurito de meterse-lo, de verdad que no. Pero es obvio, es obvio que usted, en lo que acaba de decir, no refleja ni siquiera lo que a usted le beneficia.

Es decir, esta Pregunta... esta Pregunta estaba formulada el trece de enero. El primer documento que se recibe es el día veintiocho de enero; pero no solo del Pleno -como usted dice-, sino también de la Permanente. Es decir, yo he mantenido... yo he mantenido esta Pregunta simplemente por hacerle ver a Su Señoría que no formuló... no cumplió el Gobierno la petición formulada, y solamente la aceptan y la cumplen una vez que se le vuelve a preguntar.

Y lo que yo quería poner de manifiesto es, señor Consejero, la necesidad de que la Junta sea eficaz en el cumplimiento de estos acuerdos, porque, de lo contrario, las Comisiones y los Plenos serán inútiles, porque servirán para poder aprobar una proposición, pero luego para no cumplirla.

Y una cosa simplemente, para terminar, señor Consejero: es absolutamente necesario que los Grupos de estas Cortes conozcan de primera mano lo que pasa en el Pleno y en la Comisión Permanente del Consejo Escolar, para poderlo aplicar a la política diaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, el señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ir por partes, Señoría. Mire, el Diario de Sesiones -que le tengo aquí delante-, por parte del Presidente se dice: «El texto definitivo que se somete a votación es el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a remitir a la Mesa de las Cortes los dictámenes emitidos o ratificados por el Pleno del Consejo Escolar"», por el Pleno.

Quiero decir, cuando se celebra un Pleno, nosotros, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, remite a las Cortes lo tratado en ese Pleno.

Señoría, yo tengo el escrito. Sabe usted cuál es el conducto oficial como lo tramitamos habitualmente, porque usted es Parlamentario y lo conoce perfectamente. El día veintiséis de diciembre remitimos lo tratado en la sesión del... del Pleno del Consejo Escolar, desde la Consejería de Educación. Va directamente a la Consejería de Presidencia, a la Dirección General de Relaciones Institucionales, que es la que lo remite aquí. Yo tengo el escrito, le tengo aquí y lo puede usted comprobar.

Pero, mire, nosotros somos miembros, la Junta de Castilla y León es miembro de ese Consejo. No somos el órgano de gobierno ni de representación. Y yo, me parece que es más sencillo que se lo remitan a ustedes directamente desde el Consejo Escolar. Es como si cualquier otro miembro... la Junta de Castilla y León es un miembro, pero hay miembros... otros miembros de la comunidad educativa que forman parte, como si le instan a las Cortes que cualquier miembro tiene que remitirlo. Creo que ese es un procedimiento bastante más complicado que el directo, que el propio Consejo Escolar le remita a usted la información.

Que, entre otras cosas, Señoría, sabe usted -como yo- que tiene usted toda la información y todos los informes, porque en el último Pleno me hace usted una Pregunta sobre el Informe Anual del Consejo Escolar y me reconoció usted que le tenía en la cartera.

Por tanto... no sé. Una cosa es que usted quiera que cumplamos formalmente las cosas -y yo le recomiendo que lo hagan de forma más directa- y otra cosa es que me haga usted aquí preguntas para no sé qué, cuando tiene usted los informes en la cartera. Que estoy convencido que tiene los de la Permanente, los del Pleno, porque es usted un diligente Parlamentario, y se les busca y les tiene. Y me parece razonable.

Pero, quiero decir, no me haga usted preguntas aquí que tiene usted mismo -insisto- la respuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señores Consejeros. Señor Consejero de Sanidad, sin duda ninguna, el incidente más grave ocurrido en Burgos con motivo del último temporal de nieve que asoló la ciudad y la provincia burgalesa a finales de enero de este año fue la interrupción del suministro de energía eléctrica producido por una avería en la subestación que nos surte en el Hospital General Yagüe de la Seguridad Social. Este incidente estuvo a punto de tener consecuencias gravísimas para la salud e

incluso para la vida de las personas que en aquellos momentos se encontraban alojadas como pacientes en el centro hospitalario.

Y, en este sentido, se pregunta a la Junta: ¿qué valoración hace de esta situación y cómo espera evitar su repetición en el futuro?

Como yo no tengo ninguna duda, señor Consejero, de que usted me va a contestar diciendo que la culpa es de los socialistas, ya le anticipo que tengo una cierta curiosidad en saber de qué tenemos la culpa los socialistas: si de la nevada, de la avería o de lo que pasó esa noche en el Hospital General Yagüe.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, si empezamos por eso, supongo que no echará usted la culpa al Gobierno del rayo que cayó en la central eléctrica que suministra el servicio eléctrico al Hospital General Yagüe.

Como usted sabe, el Hospital General Yagüe tiene en la actualidad dos entradas exteriores de fluido eléctrico, que se alimentan desde una extracción... una estación de transformación STR de cuarenta y cinco kilovatios de potencia. En esta estación entran dos líneas, Burgos-Villimar uno y dos; la línea dos es la principal y la uno actúa de reserva.

El rayo cayó justo en el reductor de fluido de ambas líneas. Con lo cual, ambas líneas exteriores dejaron de funcionar; la dos no funcionó; por tanto, la uno tampoco pudo entrar.

A partir de ahí comenzó la tercera solución, que es la vía de emergencia, que es el funcionamiento autógeno del centro y, por tanto, el grupo electrógeno. Comenzó el funcionamiento de acuerdo con lo previsto... el propio grupo electrógeno previsto en el hospital, y el alumbrado de emergencia.

Como es lógico, al saltar desde el fluido exterior al grupo electrógeno, se produjo un proceso de autocorriente y el salto de algunos diferenciales, que fueron armados con carácter manual, y, por tanto, pudo seguir funcionando el centro con la normalidad prevista, a pesar de que se afectaron en ese momento, a través del rayo, las dos vías de suministro eléctrico del que dispone el hospital, y funcionaron los servicios de emer-

gencia. Funcionó, por tanto, el grupo autógeno y los servicios de alumbrado emergentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la réplica, don Octavio.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, pues muchas gracias, señor Consejero, por la clase de física elemental. Pero yo lo que le preguntaba es qué va a hacer la Junta de Castilla y León para evitar que este tipo de situaciones se reproduzcan en el futuro. Porque, señor Consejero, una vez que convergamos en que ni usted ni yo somos culpables del rayo, lo evidente es que usted sí tiene la responsabilidad de conseguir evitar que cuando un rayo caiga en una subestación de energía eléctrica, el funcionamiento del hospital se colapsa.

La situación fue muy grave, señor Consejero. En el centro hospitalario llegaron a juntarse el Gerente del Sacyl en Burgos, hasta el Subdelegado del Gobierno. Yo sé que a usted le llamaron por teléfono a su casa, a una hora muy avanzada de la mañana; hubo una interrupción del funcionamiento de los ascensores, con enfermos que se quedaron paralizados dentro de un ascensor; hubo una interrupción del funcionamiento de los quirófanos, no se pudieron realizar operaciones de emergencia a pacientes que necesitaban esa operación esa noche; hubo que ventilar manualmente a pacientes de la UCI; si los trabajadores del hospital no llegan a poner en marcha ventiladores manuales que llevaban cuarenta años en los armarios, algunos pacientes lo podían haber pasado realmente mal.

Y, señor Consejero, lo que nos gustaría a todos saber es: cuando caiga el próximo rayo, que esperemos que no caiga nunca, pero, cuando caiga el próximo rayo, qué va a hacer usted. Al margen de lo que ya sucedió en el hospital.

Porque, señor Consejero, el año pasado -no este año, el año pasado- debieron comenzar las obras de construcción del nuevo hospital de Burgos; y el Hospital General Yagüe está obsoleto no solamente en sus instalaciones eléctricas, señor Consejero. Y su responsabilidad era haber comenzado la licitación de los proyectos y garantizado la licitación de las obras. Y en eso, que no es una cosa atribuible a la naturaleza, usted ha fallado.

Yo no le echo la culpa del rayo, señor Consejero, pero, desde luego, permítame que le diga que este Procurador que le habla tiene un título concedido por los periodistas de la Cámara, que es el "Ángel Exterminador". Yo espero que a usted los pacientes de Burgos nunca le concedan un título similar por su gestión al frente de la sanidad pública.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Señoría. Lo primero que vamos a hacer en Burgos, como usted sabe, es un nuevo complejo hospitalario en la ciudad, cuyo plan funcional ha sido ya aprobado en el primer año de las transferencias y cuya autorización de contratación va a ser llevado en las próximas semanas al Consejo de Gobierno. Eso es, sin duda, lo más importante para la sanidad de Burgos y lo más importante que se va a realizar justo, además, en los primeros meses de la transferencia de la sanidad asistencial en la Comunidad de Castilla y León; lo cual es un elemento extraordinariamente positivo en la ciudad de Burgos, después de muchísimos años de esta ausencia de inversiones en el primer año -insisto- de las transferencias.

En segundo lugar, el centro actual tiene dos vías de suministro externo y tiene una vía, además, de emergencia, con grupos autógenos o grupos de emergencia, que funcionaron, como usted conoce.

Y ya sé que usted dice que de todos los problemas que hubo en Burgos este fue el más principal aquel día. Yo he repasado las noticias de los medios de comunicación y no parece que fuera el más principal; hay folios y folios, en alguno le dedican dos líneas al tema del hospital. Y dice, además, que en el Hospital General Yagüe fallaron los servicios de suministro exterior durante dos horas, aunque no afectó al suministro del centro... aunque no afectó al suministro del centro en función del funcionamiento de los grupos electrógenos. Y lo mismo ocurriría con otras noticias que tengo aquí.

Lo que sí que parece -ya que usted habla de la noticia más importante y de los propios medios de comunicación- que no parece que sea de la sanidad el problema de lo ocurrido en Burgos. Aquí hay una noticia, un artículo de prensa de aquel día, de un medio de comunicación, quien explica esa ineptitud y habla de que el Ayuntamiento de la ciudad ha actuado con absoluta ineficacia y que... No, no lo digo yo, no lo dice la Junta de Castilla y León, lo dice un Ayuntamiento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... Bueno, ¿usted dice que compramos medios de comunicación...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): "Un Ayuntamiento que presume de tanta conexión con la calle no puede estar más sordo", lo dice un medio de comunicación. Luego, no parece que fuera el principal premio. Lo dicen los periodistas; no creo que usted venga aquí a criticarles en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. En los pasados días -decíamos el once de febrero de dos mil tres- ha sido presentado por el Consejero de Educación y Cultura el Director del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, Rafael Doctor Roncero, que a su vez coordinará las artes plásticas en la Fundación Siglo.

Igualmente, los medios de comunicación de Salamanca se hacen eco de que Daniel Pérez Hernández, actual Director del Teatro Principal de Zamora, es uno de los hombres que baraja la Junta de Castilla y León para dirigir el Centro de Artes Escénicas de Castilla y León, ubicado en Salamanca.

La pregunta es muy sencilla: ¿qué procedimientos y criterios se siguen para estos nombramientos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, el personal... todo el personal de la Fundación Siglo está sometido al régimen laboral.

El Patronato de la Fundación, cuando ha ido estableciendo o marcando las pautas y... y estableciendo, pues, el régimen... precisamente el contratar... para la contratación del personal, autorizó a la dirección de la Fundación que para los Directores de las distintas áreas o divisiones donde se trabaja en las distintas manifestaciones artísticas, que era un personal altamente especializado, que se hiciera dentro del régimen laboral la contratación, a través del Real Decreto 1382/del ochenta y cinco, de Contratación de Alta Dirección para este personal.

Por lo tanto, el criterio que estamos siguiendo para la selección de este personal, que es altamente especializado y que es difícil de encontrar -como usted conoce a algunos de los que hemos ya designado-, se basa, fundamentalmente, en esa competencia profesional y en esa experiencia en el desempeño de puestos de una responsabilidad similar al frente en otras instituciones públicas o privadas.

Y, por ello, el régimen de contratación y el procedimiento y esos criterios está sometido a lo regulado en este Real Decreto, que es para la contratación de personal de alta dirección, que nos parece que es el más adecuado y es el que utilizan diría yo que casi todas las instituciones públicas de este país para hacer este tipo de contrataciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, hay un hecho que es claro: ustedes han vaciado de las competencias culturales la Consejería y las han pasado a esa Fundación Siglo, que toda la gente que se dedica a la cultura en la Comunidad Autónoma la define como algo opaco, algo en lo que ustedes se manejan perfectamente, pero que realmente nadie sabe a qué... de qué se trata.

Esos nombramientos directivos -por cierto, que se están haciendo en todos los lugares, culturalmente hablando- son o personas del Partido Popular o personas muy cercanas al Partido Popular; qué curiosidad, hombre, qué curioso que sean siempre personas afines a ustedes las que tienen mayor capacitación. No obstante, yo siempre he pensado que, como decía el señor Fraga, ustedes son del pata negra y son... normalmente tienen una capacidad superior a los demás humanos.

Pero, mire usted, los temas de cultura debieran ustedes al menos consultar con las asociaciones que se dedican a estos temas. Por ejemplo, en los temas de teatro, yo he consultado antes de venir a preguntarle a usted; y me dicen en las asociaciones, tanto de Castilla y León como en las salmantinas, ustedes no se han dignado ni consultarles ni decirles quién podía ser el idóneo para ocupar estos puestos de responsabilidad.

Por lo tanto, mire usted, ustedes lo que han hecho simplemente es vaciar la Consejería de los temas de cultura, pasárselos a una... pasarlo a la Fundación Siglo -donde ustedes se manejan perfectamente- y nombrar a las personas afines.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Oiga, me parece... se lo califico de imprudente lo que usted acaba de decir aquí. Y le voy a mencionar las personas contratadas y me va a decir usted si son del Partido Popular, y se lo va a explicar usted a ellos, porque yo, cuando salga de aquí, les voy a llamar y se lo voy a decir. Me parece imprudente... imprudente lo que usted ha dicho, Señoría.

Mire, de vaciar, nada. Hemos hecho lo mismo que hace el Gobierno de Andalucía o el de Castilla-La Mancha; lo mismo, Señoría, lo mismo. Yo espero que cuando presenten su programa electoral nos digan qué van a hacer en la cultura, aunque ya ha avanzado algo en es alocada... anuncio a diario de todas las agencias y cosas que van a crear, y voy a ver los instrumentos que van a crear para... para promocionar la cultura de Castilla y León.

Hemos hecho lo mismo. De opaco, nada; porque usted forma parte de la Comisión y usted tiene al Director General en la Comisión en Presupuestos para hablar y preguntarle lo que le parezca oportuno.

Por tanto, diga usted la verdad. Opacidad, nada. Vaciar, nada. Instrumentos como los que tienen las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan... y, si no, entérese, porque parece mentira que después de tantos años desconozca usted lo que los Gobiernos Socialistas están haciendo en este... en este país, a nivel nacional, cuando gobernaron, y en las Comunidades Autónomas. No se ría, porque es que usted, diciendo eso, parece que lo desconoce, Señoría.

Y luego, le voy a decir algo: el procedimiento es el mismo que utilizan en sus gobiernos, donde gobiernan. Y no son miembros, respétenles ustedes, que antes se metían con los funcionarios -ya se lo decía el Presidente- y ahora... ¿Usted, le parece que don Joaquín Díaz es un miembro del Partido Popular? Dígalo usted ahora. Dígame usted a quién no hemos consultado. ¿Usted se cree que don Rafael Doctor es un miembro del Partido Popular? Mire usted, yo les pongo de testigos a ellos, ni se lo he preguntado ni me interesa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, el pasado día diez de febrero la prensa recogía -y leo textualmente- que existe un clamoroso rechazo a la gestión de Mercedes Sánchez al frente de la Dirección General de Turismo por su manifiesta ineficacia y ligereza. Ayuntamientos, Diputaciones y la

iniciativa privada coinciden en cuestionar seriamente la gestión de Mercedes Sánchez al frente de la Dirección General de Turismo, a la que acusan de ineficacia, parálisis e incumplimiento de sus compromisos. El malestar aumentó en aquellas fechas con motivo de la feria de turismo Fitur.

Bien, señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo: ¿respalda la Junta de Castilla y León la gestión de Mercedes Sánchez al frente de esta Dirección General?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, con respuesta a lo que usted... a la pregunta que formula, me voy a permitir leerle dos cartas que en ese mismo periódico se publicaron en fechas posteriores. La primera es del veintiuno de febrero, está firmada por don Ángel Velasco Hernán, Presidente de la Federación Castellano-leonesa de Empresarios de Hostelería, y dice: "En calidad de Presidente de la Federación de Castilla y León de Empresarios de Hostelería, entidad esta que aglutina y representa la inmensa mayoría del sector hostelero de las nueve provincias de Castilla y León, quiero manifestarle que, en relación con la nota aparecida el lunes diez de febrero, referida al supuesto rechazo de la gestión de la Directora General de Turismo, por parte incluso de la iniciativa privada, mostramos nuestra absoluta disconformidad, ya que tanto la Directora General como todo su equipo y Sotur han venido desarrollando la promoción turística de todo tipo de acciones destinadas a la potenciación en el mercado interior y exterior con una gran profesionalidad, y contando en todo momento con los sectores implicados.

Asimismo, en relación a Fitur 2003, si bien es cierto que los diseños y espacios nunca están a gusto de todos, esta edición ha sido quizá la que más aceptación ha tenido por su amplitud, participación sectorial y toque vanguardista".

Y la segunda se publicó el seis de marzo, firmada por don Pedro Galindo, en este caso Presidente de la Federación Española de Hostelería, que dice: "Esta vez lamentamos disentir, en nombre de nuestra Junta Nacional, sobre el tratamiento dado a la gestión de la Directora General de Turismo de Castilla y León. Desconocemos las causas y datos que les han llevado a "proclamar" -entre comillas- tan clamoroso rechazo, y que denuncian la ineficacia, parálisis e implicaciones de compromisos.

Pero, aunque dichas imputaciones nos parecen extrañas, desde las colaboraciones muy frecuentes que hemos mantenido y mantenemos con la expresada

Dirección y Directora, lo que queremos dejar claro es que la iniciativa privada, en la parte que la integramos los empresarios, distamos mucho de suscribir dichas calificaciones. Realmente, nos hubiera gustado que, de existir esta crítica, no hubiera aparecido en *La Razón*.

En resumen, como puede comprobar Su Señoría, la gestión de la Directora de Turismo está ampliamente respaldada por los profesionales del sector y, por supuesto, por este Gobierno Regional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Señor Consejero, estaba seguro de que usted iba a respaldar, en nombre del Ejecutivo Autonómico, la gestión de la actual Directora General. Los argumentos que esgrime, pues bueno, pues pueden ser cuestionados porque... el mismo periódico hacía referencia a Diputaciones que ustedes gobiernan, a Ayuntamientos y empresarios que cuestionaban la propia feria Fitur.

Pero bueno, seamos serios, señor Consejero, al margen de esas apreciaciones, estamos hablando de turismo, uno de los principales potenciales económicos de esta Comunidad de cara a su futuro inmediato. Estamos hablando de una de las principales alternativas laborales y vías de nuevo empleo para los ciudadanos que aún apuestan... los pocos que aún apuestan por quedarse en Castilla y León y no huir de esta tierra.

Según datos fiables de economía y empleo, el turismo en Castilla y León se caracteriza por ser un sector que en la actualidad ocupa a cincuenta y cinco mil personas de manera directa, y que aún está por desarrollar en todo su potencial; ahí todos coincidimos.

Pues bien, un sector que únicamente en Castilla y León supone un 7,5% del PIB, mientras que a nivel estatal estamos hablando de que supera el 12% de este Producto Interior Bruto. Un... unos datos menos fiables podemos también utilizar, que son los que ofrece su Ejecutivo Autonómico... porque, lo siento mucho, señor Consejero, pero la Junta de Castilla y León, a la hora de ofrecer datos de turismo, ofrece datos poco fiables, sobre todo si los comparamos con los recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Bueno, pues, según estos datos, menos fiables, a los que me refiero, en el dos mil dos, teniendo en cuenta la culturalidad de Salamanca, más de cinco millones de viajeros pasaron por nuestra tierra -un millón menos, según el INE-; en torno a ocho millones de pernoctaciones se produjeron -también un millón menos, según el INE-. Repito en que no coinciden los datos de usted con los que ofrece el Instituto Nacional de Estadística. Pues

bien, estamos hablando, como le digo, con estas cifras, de algo realmente con unas magnitudes que son importantes.

Pues bien, según lo expuesto, usted es el máximo responsable de que al frente de un sector tan importante esté... se mantenga una persona cuestionada por un montón de sectores que están relacionados directamente con el turismo de nuestra Comunidad.

Si la estancia media de Castilla y León, de las pernoctaciones, ha sido de 1,53 días por persona durante un año como el de la culturalidad del dos mil dos, ¿qué va a ocurrir el dos mil tres, sin ningún programa similar? Bien. Yo no voy a pedirle la dimisión de la Directora General, una Directora General famosa, en lugar de por su gestión, por las críticas generalizadas a su gestión, famosa por conocer... por cobrar 60.000 pesetas por asistir a jornadas en condición de Directora General; una Directora General que... bueno, pues, es famosa también por una paulatina privatización del servicio.

Mire, señor Vallvé, no voy a sumarme "repito" ni a las críticas ni a pedirle la dimisión, porque creo que no ha lugar. Mire, no voy a hacerlo, porque no va a hacer falta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Dentro de dos meses la situación política va a cambiar y, por suerte, el Ejecutivo autonómico que surja del veinticinco de mayo apostará de manera inequívoca... y no he dicho qué Ejecutivo, no hace falta que se asusten; desde luego que un Ejecutivo gobernado por el Partido Socialista apostará por este pilar económico importante para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Vallvé.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Procurador, yo creo que es su alternativa hoy, ¿no?, como... Bueno, pues primero felicidades, porque siempre es un buen momento. Y b ha hecho bien, sí; lo ha hecho bien. Lo ha hecho bien. Además lo ha hecho con un sector del que creo sinceramente que todos estamos orgullosos. Y, sinceramente, tampoco creo que sea debido a la especial varita mágica del Gobierno Regional, sino al esfuerzo de esos cincuenta y cinco mil trabajadores -que ha mencionado usted- y de más de trece mil empresas.

Pero de verdad creo que debemos estar orgullosos de cómo ha funcionado el sector turístico en el año dos mil

dos. Fíjese, un 9,4% de incremento de viajeros, cuando en los años anteriores, que fueron mejores años, en coyuntura internacional subió un 2 o un 3%, un 5% casi en gasto turístico, un 7% en pernoctaciones. Yo creo de verdad que ojalá, ojalá el Ejecutivo que salga de las urnas pueda el año que viene dar unos datos tan buenos como los que estamos dando este año respecto del dos mil dos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Las obras que se están ejecutando en la provincia de Segovia para la construcción de la autopista de peaje y del tren de velocidad han ocasionado en los dos últimos años una serie de accidentes (laborales unos, de tráfico otros) muy superior al que pudiera considerarse razonable por el riesgo propio de las obras. Esto ha causado la lógica intranquilidad entre los ciudadanos y una extraña desconfianza en el seguimiento que la Administración debe hacer en todas las obras.

Por ello este Procurador pregunta: ¿tiene la Junta algún plan diseñado para aminorar los riesgos laborales o de tráfico, o cualquiera otros, en las obras de la autopista de peaje y en las vías del tren de velocidad en la provincia de Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, el señor Vallvé tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, evidentemente, nosotros -como ya hemos tenido ocasión de comentar en esta Cámara en alguna... en algún otro momento- compartimos la preocupación por la accidentalidad laboral de Castilla y León y especialmente -como ha manifestado Su Señoría- por las obras, las grandes obras públicas realizadas en el AVE.

Sí, se ha realizado un estudio, ha habido varias reuniones durante el mes de febrero, mantenidas por la Viceconsejería de Trabajo con trabajadores y empresarios y agentes sociales y sindicales de las empresas constructoras. Y el análisis de las causas de los accidentes nos dicen que, aproximadamente, en Segovia... sobre once mil seiscientos veintiocho accidentes que se han producido en toda Castilla y León en el sector de la construcción, en Segovia se han producido un 6%, setecientos doce. Es decir, estaríamos más o menos dentro del porcentaje que correspondería al peso de la importancia del sector.

De las causas de los accidentes, hay dos que destacan: una es lo que se llama, en términos técnicos, el sobreesfuerzo; y otra, las caídas. Y, evidentemente, sobre esas dos causas vamos a intentar actuar, de manera que el campo de actuación prioritario será la eliminación del... y el control de todas las condiciones de trabajo que permiten que los trabajadores puedan caerse, estén trabajando en altura sin protección, puedan tropezar, puedan resbalar.

Todo eso ha llevado a preparar un plan, un plan de seguridad laboral en las obras de infraestructuras de la provincia de Segovia, que -como sabe Su Señoría- debido a la situación de coordinación entre la Inspección de Trabajo -que depende de los Servicios Centrales- y nosotros, la Junta de Castilla y León, hemos propuesto al propio Ministerio de Trabajo realizar un plan especial -que podría considerarse un plan piloto- de actuación en accidentes de la construcción y que lo vamos a empezar a aplicar en la provincia de Segovia.

Ese plan se empezará a aplicar a finales de abril y todos esperamos -yo espero, desde luego- que dé una respuesta a esta accidentalidad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Señor Consejero, le agradezco su respuesta, y celebro que, ciertamente, hayan sido diligentes al preparar un plan. Digo "diligentes" para el futuro, pero esto para nada aminora ni le exime a usted de la responsabilidad de no haber sido capaces de haber tenido un plan en el pasado.

La autopista, por desgracia y por fortuna -por fortuna se acaba, por desgracia será de peaje-, la autopista ya no va a tener prácticamente obras; por tanto, ese plan de poco va a servir. La pena está en los muchos accidentes que ha causado y en la negligencia con la que la empresa ha trabajado en todo el periodo de construcción de la autopista sin que la Administración haya sido capaz de exigir responsabilidades. Solo ante la alarma de las muchas... de los muchos accidentes se ha actuado.

Espero que el plan sí que sea positivo para el tren de velocidad, cuyas obras todavía tienen mucho tiempo por delante, y espero que esto, en definitiva, repercuta para un mejor bienestar y una mejor garantía de todos los trabajadores en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Gómez. Para la réplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALL-

VÉ): Sí. Bueno, insistir en que, efectivamente, aun manteniendo la preocupación, los accidentes graves que se han producido en las obras han sido en la provincia de Madrid. Yo creo que lo que pasa que, incluso, los medios de comunicación, cuando lo dijeron aquel día, no se percibía claramente que efectivamente había sido en Madrid.

Insistir en que vamos a poner un... en marcha un plan a finales de abril sobre esos accidentes. Y comentar a Su Señoría que yo creo que... y él en alguna ocasión en esta Cámara ha mostrado su preocupación por la exactitud terminológica del lenguaje, que yo creo, de verdad, que en estos casos la palabra accidente a lo mejor no es la más adecuada. Porque "accidente" siempre responde a una circunstancia absolutamente imprevista, y lo cierto es que yo creo que aquí lo que tenemos que intentar, tanto en esto como en el tráfico, es que no sean accidentes, que en todo caso sean incidentes.

Yo creo que la concienciación de trabajadores, de empresarios... igual que en el tráfico la de conductores. Fíjese, yo recuerdo mucho el accidente aquel de Soria de Golmayo. Al día siguiente, los periódicos decían "La carretera se cobra...". La carretera no se cobró nada, fue una imprudencia de un conductor que estaba hablando por teléfono, y, bueno, pues el resultado fueron veintitantos niños.

En resumen, vamos a hacer el plan. Pero, desde luego, el mejor plan es la conciencia individual de empresarios y trabajadores para mantener la seguridad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En la primera semana del mes de febrero, una convención del Partido Popular sobre infraestructuras que tuvo lugar... me parece que en Segovia -efectivamente, en la provincia de Segovia-, el Consejero de Fomento anunció que en esta Comunidad Autónoma se iban a construir en la próxima Legislatura mil seiscientos kilómetros de autovías. Y hay una autovía importante que no está de moda, o que por lo menos no ocupa el protagonismo político que merece, que es la comunicación por autovía entre Ponferrada y Orense a través de Monforte de Lemos. Una comunicación importante, porque acercaría a toda la zona sur de Galicia, incluso a Portugal.

La comunicación... o la autovía tiene más importancia incluso que la que podemos pensar, y, como quiera que no se ha hablado nunca de ella, ni hemos tenido noticia sobre la voluntad política del Gobierno o de la

propia Junta de Castilla y León, aunque correspondería al Ministerio de Fomento, sí que nos gustaría saber si hay alguna previsión para ejecutar esa autovía, y si esa autovía forma parte de esos mil seiscientos kilómetros que se van a construir en la Comunidad en la próxima Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la respuesta es: dentro del Programa Viaria, y con proyección al año siete, no está esta autovía. Están -como Su Señoría sabe- la autopista de Astorga, la autovía entre León-Benavente y, desde luego, está la autovía entre León y Valladolid. Eso es lo que contempla Viaria, y es -yo creo- el poner... hacer realidad en la provincia de León cuatrocientos ochenta y dos kilómetros nuevos de autovías y autopistas, que es un esfuerzo extraordinario.

El resto está fuera. Por tanto, no entrando en Viaria, yo no digo que no deba ser un eje que se... en su momento, después deba acometerse; pero en este momento en Viaria no está esa autovía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, señor Consejero, yo creo que a Viaria, que no deja de ser un documento, y, por tanto, que no deja de ser papel, no se le puede elevar a rango de Biblia o de Constitución, ¿no? Viaria es un documento que, evidentemente, y en función de las circunstancias políticas, se puede modificar. Es más, Viaria se firma bajo un determinado gobierno, en una Legislatura, tanto del Estado como de la Junta de Castilla y León, y yo me imagino que en política todo está abierto, todo está vivo, y que Viaria se puede rectificar si de verdad políticamente se considera que esa autovía es importante, no solamente para la provincia, no solamente para la comarca, sino para toda la comunicación con el sur de Galicia y con el norte de Portugal.

Y en ese sentido, señor Consejero, yo que le pido... o lo que le pido es que reconsideren el tema, y que no se cierren solamente en lo que se ha firmado con Viaria, que vuelvan a valorar la posibilidad, que vuelvan a estudiar la posibilidad, y que se pongan manos a la obra en una de las infraestructuras que yo creo que, además, iba a contar con el apoyo de la Xunta de Galicia a la hora de presionar a la Administración Central.

De tal manera que no se cierre usted a lo que aparece en Viaria, señor Consejero, porque, en todo caso, a lo mejor esta decisión ya hay que tomarla bajo un nuevo

gobierno en esta Comunidad, o un nuevo gobierno en Madrid. Yo sé que esto no es de hoy para mañana, pero -de verdad se lo digo, y en un tono muy constructivo, ¿no?- esa autovía, esa comunicación, es una demanda desde hace muchos años y es una demanda muy importante para la comarca del Bierzo, para la provincia y -hasta si me apura, fíjese- para la Comunidad, porque pasa a comunicar toda la zona con el sur de Galicia y con Portugal.

De tal manera que, por favor, señor Consejero, re- considere, y, evidentemente, abra Viaria a nuevas posibilidades, que es de lo que se trata en los documentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Otero. Para la réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo no me cierro a nada, pero hay que ser realistas, ¿eh? Su Señoría tiene que coincidir conmigo que, primero, Viaria no es un documento en el sentido que usted ha dicho en su discurso. Viaria es una realidad de autopista hoy entre León y Astorga, una realidad de autovía entre León-Burgos antes del próximo verano, y una realidad de autovía también entre León-Benavente -según palabras del Ministro- a finales de este año tres, y un inicio de todos los tramos entre León-Valladolid, que ya tienen en sus dos extremos actuaciones muy concretas. Eso es Viaria hoy. Y eso, unido a lo que de la alta velocidad Su Señoría conoce respecto a los tramos que han entrado en información pública desde León a Ponferrada.

Y que es un documento que no está cerrado lo prueba, porque, Señoría, me lo pone usted fácil: entre Monforte de Lemos y Orense no estaba en Viaria la alta velocidad y ha entrado en planificación cierta en el último Consejo de Ministros en Galicia. Es decir, abrumadoramente, este es un documento importante, contiene compromisos. Y yo no digo que esté cerrado, ni está cerrado este documento. Pero considere Su Señoría conmigo que esto no estaba en los planes, ni del Plan de Viaria, ni del Pacto por León, porque se tampoco se encontraba esta carretera en el Pacto por León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Otra vez con el circuito de velocidad de La Bañeza. Y lo cierto es que desde la última ocasión en que hablamos del tema, y en la que el Consejero de Educación y Cultura se comprometió a visitar La Bañeza y a encargar el proyecto, o la redacción del

proyecto, en el mes de febrero -así lo recogieron todos los medios de comunicación-, no hemos vuelto a saber nada sobre ese compromiso por parte del Consejero de Educación y Cultura.

Y por eso le preguntamos: ¿cuándo va a visitar el Consejero La Bañeza y cuándo va a encargar la Consejería el proyecto para la construcción del circuito de velocidad de La Bañeza?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): El Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pues además del circuito de La Bañeza, tengo que ir a La Bañeza para... para visitar y... otras cosas; entre otros temas importantes, el propio teatro, que queremos que concluya sus obras y que definitivamente, pues, pueda estar en uso, ¿no?

Pero respecto al circuito de La Bañeza, que vamos a tener esta tarde yo creo que tiempo, a través de la Interpelación, de la iniciativa que han promovido ustedes, para debatir, vamos a tener tiempo largo para hablar con detalle de este asunto, yo le... le anticipo que hemos avanzado mucho en este tiempo; no hemos estado -se lo digo con toda sinceridad- perdiendo el tiempo, sino todo lo contrario, avanzando mucho. Y están las cosas ya tan avanzadas que nosotros podíamos encargar el proyecto, pues, prácticamente, a falta de un detalle técnico, pero rápidamente, ¿no?

En ese sentido, lo que he hecho ya es dirigirme al Ayuntamiento, con quien hemos estado en contacto en este tiempo, para conocer ciertas cosas; pero nos hemos dirigido para que nos determine ya exactamente el espacio, el lugar, el terreno donde pudiera desarrollarse este... este proyecto y nos diga las condiciones jurídicas y urbanísticas del mismo, para... Porque nosotros no podemos encargar un proyecto sin tener un... un espacio determinado que pueda estar preparado para... para construirse a continuación. Por lo tanto, que está el tema -le insisto- muy avanzado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Pero mire, a mí me suena esto un poco a la Escuela de Pilotos -¿no? -: los trámites van avanzando van avanzando van avanzando, pero nada se sabe, de tal manera que llegarán o pasarán las elecciones y seguiremos como estamos. Y es la sospecha que noso-

tros tenemos, especialmente ante la proliferación de circuitos.

Como usted bien dice, habrá tiempo durante la Interpelación para concretar, pero, mire, yo sí que hoy he querido simbolizar... he querido simbolizar en esta Pregunta lo que va a ser la aspiración fundamental no solamente de La Bañeza, no solamente de la comarca de La Bañeza, no solamente de la provincia de León; este casco, Señoría, simboliza... simboliza toda la aspiración de una provincia; que llevamos años reclamando. Y como su compañera de escaño me pide que me lo ponga, y considerando que yo sí que tengo relación con esto, me lo voy a poner, no se preocupe... (Voy a ver si puedo hablar luego).

No sé si se oye... no sé si se oye, pero vea, señor Consejero, vea en mí cada uno de los quinientos mil leoneses que queremos hacer realidad ese proyecto, y que queremos el compromiso antes de las elecciones; antes de las elecciones de mayo, porque, si no, ya no tendría mucho sentido. Pero hablaremos en la Interpelación, a ver si conseguimos avanzar algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, me parece que frivoliza usted demasiado: ha preparado usted la escena milimétricamente. Ha hecho usted una escena... seguro que este fotógrafo es de... del periódico que mañana lo va a publicar allí. Eso no es serio; eso, sinceramente se lo digo, es "refirse" -y se lo digo entre comillas- de los ciudadanos de... de La Bañeza, que serán aficionados, que tendrán ilusión, que otros buscarán actividades económicas en torno a este... a este proyecto deportivo, y que usted hoy frivoliza en estas Cortes absurdamente.

Le he dicho antes, y se lo he advertido, Señoría, amistosamente: vamos a hablar seriamente de este proyecto. Este Gobierno va a tratar con seriedad, no va a hacer el ridículo que usted ha pretendido, y que mañana yo espero que los medios -¿eh?- tomen bien nota de esto: usted, en estas Cortes, ha venido a frivolizar de algo que me parece se merece un respeto por los ciudadanos a los que usted ha hecho referencia. Señoría, esto es hacer el ridículo, es hacer el ridículo. Sea usted consciente de ello. Permítame, estoy hablando yo, Señoría... (*Murmullos*). Está haciendo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, no tiene usted la palabra. ¿Ha terminado, señor Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Si tengo tiempo, quiero concluir. Señoría, se está usted riendo de los ciudadanos de Castilla y León. Me duele profundamente. Esto es lamentable, Señoría. Este Gobierno tiene preparado todo.

Y le insisto: antes le dijo... le advirtió el Consejero de Fomento que no fuera usted a adueñarse ni a apuntarse de un proyecto, el de la Escuela de Pilotos. Yo le he dicho a su compañera que no se apropie usted de la intervención, porque no es ni mía ni de este Gobierno, sino de Gobiernos anteriores, incluido el Socialista, incluido el Socialista, de don Demetrio... presidido por don Demetrio Madrid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor. Señor Otero, ¿se puede mantener usted en silencio mientras le contestan? Es que, si no, no acabamos nunca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Está... está usted jugando... está usted jugando interesadamente, con fines electorales y de su propia organización política, desprestigiando a esta Comunidad Autónoma. No puede usted estar haciendo esto permanentemente. Usted no tiene derecho; a usted no le han elegido para eso, que lo sepa y que lo tenga muy en cuenta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. *(Murmullos)*. Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta... Señora... doña Daniela, por favor...

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Pero quiere...? Doña Daniela, por favor, le llamo al orden. Le da... Le llamo por segunda vez al orden.

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Haga el favor de callarse. Haga... Señora Daniela, por tercera vez, le llamo al orden. Haga el favor de abandonar la sala. *(Murmullos. Voces)*. Haga el favor de abandonar la sala. Haga el favor de abandonar la sala. *(Voces)*. Le ruego, Señoría, que abandone la sala.

EL SEÑOR .....: No.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, sí. Tiene... Ha... ha de abandonar la sala. Ha de abandonar la sala. No vamos a montar el numerito de llamar a la Guardia Civil.

Se suspende la sesión hasta que consigamos que abandone la sala doña Daniela.

*(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, reanudamos la sesión... Se reanuda la sesión, Señorías. *(Murmullos)*. Les ruego... les ruego guarden silencio. Tiene la palabra doña María Teresa Rojo para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El sábado nueve de febrero varios cascotes de la muralla medieval de Segovia cayeron a la vía pública, demostrándose una vez más el deficiente estado de conservación de esta muralla.

¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar alguna actuación tendente al saneamiento y consolidación de dicha muralla?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como usted bien conoce, la muralla es titularidad del Ayuntamiento, y en ella, la Junta de Castilla y León, ya desde el año mil novecientos ochenta y tres hasta mil novecientos noventa y siete, se han venido realizando numerosas intervenciones a través de la Junta de Castilla y León. Por eso, y en respuesta a su Pregunta, nosotros tenemos la mejor disposición, queremos intervenir, pero es algo que le corresponde tomar la iniciativa al Ayuntamiento, si quiere que intervengamos o no.

No obstante, están en contacto los técnicos de la Consejería con el Ayuntamiento, que es el que ha recogido estos... y repuesto lo... los desprendimientos que ha habido. No es... -y se lo digo a Su Señoría para aclararle- no es un problema grave, serio, pero, evidentemente, insisto en que nuestra disposición, como siempre, es la de colaborar y cooperar con el Ayuntamiento para, pues, mantener en las mejores condiciones este importante monumento de nuestra Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la réplica, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias. Desde luego, agradezco la buena intención que la Junta parece demostrar para defender los intereses del Patrimonio Histórico de Segovia, pero los hechos vienen repetidamente a indicarnos que, bien por responsabilidad del Ayuntamiento, bien por responsabilidad de la propia Junta, o por falta de entendimiento entre las dos Administraciones -por otra parte, gobernadas desde hace muchísimos años por el Partido Popular ambas-, pues ocurre que el deterioro del casco histórico y el deterioro de monumentos importantes viene sucediéndose cotidianamente. Así tenemos que se cae la Casa de Enrique IV, tenemos que se cae la Casa de la Moneda, a pesar de la cantidad de veces que se ha dicho que se va a intervenir en ella por parte del Ministerio de Fomento y por parte de la propia Junta. Y, desde luego, creemos que hay una clara mala gestión del Ayuntamiento y, desde luego, creemos también que hay una deficiente gestión en el cuidado del patrimonio histórico por parte de la Junta.

Así que nos gustaría que la propia Junta iniciara un plan de actuación, no solo en Segovia, sino en las ciudades Patrimonio de nuestra Comunidad, de manera que se defienda el patrimonio histórico y, de esa manera, se mantenga uno de los principales motores económicos que tienen estas ciudades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, es no solo respuesta a su Pregunta, que, efectivamente, la tengo que hacer verbalmente, sino los hechos ahí están.

Yo lamento que usted haga referencia a monumentos que han tenido problemas o que les están teniendo y que oculte interesadamente -como ha hecho-, pues, los andamios que hay, por ejemplo, colocados en la catedral de Segovia, ¿no? Es decir, que estamos haciendo una gestión yo creo que adecuada.

Evidentemente, evidentemente, habría que hacer muchas más... muchas más cosas en el patrimonio, pero le tengo que decir que, concretamente, en esta muralla se han invertido más de 200.000.000 de pesetas; se han invertido, Señoría, por parte de la Junta, más de 200.000.000 de pesetas en su intervención, y que tenemos -como le he expresado anteriormente- la mejor disposición para colaborar en las intervenciones que haya que hacer, en los estudios que haya que hacer para mantenerla en las mejores condiciones.

Mire, prueba y muestra de... de esa disposición es que, precisamente, en el año dos mil hicimos ya una convocatoria de ayudas que iban dirigidas a la restauración y conservación de castillos y de elementos defensivos, como un programa específico para proteger y hacer avanzar aceleradamente en la protección de este tipo de... de monumentos, castillos y elementos defensivos.

Es decir, aunque sea titularidad de una institución pública -el Ayuntamiento en este caso concreto-, la Junta ha intervenido, y va a intervenir, y seguirá interviniendo, en colaboración con esa institución pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene... tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El Secretario de Estado de Infraestructuras y el Consejero de la Junta de Castilla y León presidieron el tres de febrero el inicio de las obras de la autovía Valladolid-Madrid, con gran sorpresa para esta parte, porque pensábamos que Valladolid y Madrid ya estaban comunicados por Tordesillas y no sabíamos que era prioritario hacer también otra autovía paralela para que haya dos autovías entre Valladolid y Madrid. Luego, llegamos a la conclusión de que eso era un fiasco y que lo que querían hacer era desdoblarse por autovía hasta el Parque Tecnológico de Boecillo, y entonces lo bautizaban con ese tema. Igual que la Valladolid-León consiste en desdoblarse por autovía el tramo entre Valladolid y el aeropuerto de Villanueva.

Pero, en todo caso, y siguiendo lo que ha manifestado el Consejero, ¿por qué razón se da prioridad en el tiempo a la autovía Valladolid-Madrid -cuyas obras ya se han iniciado- que a la autovía León-Valladolid, cuyas obras no solamente no se han iniciado, sino que ni siquiera hay fecha para que se inicien?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría, como usted mismo ha dicho -pero es bueno, porque en su Pregunta queda redactado de forma incorrecta-, no existe esa segunda autovía entre Valladolid y Madrid, ¿eh?, por... por la Nacional 601. Eso no está en Viaria, eso no forma parte del Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete del Estado, y, por tanto, no es una prioridad, como sí lo es la autovía -que sí está en el Plan de Infraestructuras toda ella- entre León-Valladolid, Valladolid-León; que sí lo es y que está incorporada al

documento Viaria y al Plan de Infraestructuras. La diferencia es palmaria.

Y es verdad que nosotros le damos prioridad a la autovía entre León y Valladolid y no se la damos a una segunda comunicación con Madrid, que sería la 601 por Olmedo.

Dicho esto, las explicaciones son bastante sencillas. Estamos hablando de las rondas y las circunvalaciones de la ciudad de Valladolid y de aquellas vías que soportan entre diez mil y veinte mil vehículos/día, tráficos que son y justifican el que se hagan aquí, en Valladolid, desdoblamientos como el que Su Señoría me dice hoy; y allí en León, las rondas tan necesarias, la Sur y la que queda segunda fase de la Sur.

Ese es el proceso en el que se inscribe esta carretera, nada más. Pero no existe ninguna duda de que lo que sí es prioritario para el Gobierno de España y para el Gobierno de Castilla y León es la autovía entre León y Valladolid. Esa está presupuestada, esa está en Viaria, esa está en el Plan de Infraestructuras y está iniciada en todos sus tramos, con diferentes tramitaciones. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, suscribe la información Europa Press Valladolid: "Comienzan las obras de la autovía que unirá Valladolid con Madrid -no ninguna ronda; las obras que unirá... la autovía que unirá Valladolid con Madrid-. El tramo Boecillo-Laguna de Duero, presupuestado en 9,2 millones de euros, estará listo en dieciocho meses". Eso los suscribe Europa Press, ¿eh?

De tal manera que yo le pregunto: las obras ya han comenzado; las de León-Valladolid no han comenzado en cuanto a su ejecución, estas sí. Las obras tienen un presupuesto de 9,2 millones de euros; las de la León-Valladolid tienen cero, por ahora, porque no se ha hecho nada. Y el plazo para la ejecución es de dieciocho meses; la de León-Valladolid ni siquiera tiene plazo de ejecución porque no se ha adjudicado. ¿Cómo puede decir usted que le dan prioridad a la autovía entre León y Valladolid con respecto a la autovía entre... la segunda autovía entre Valladolid con Madrid, si ya se han iniciado las obras y ya saben absolutamente todo?

De verdad, lo prioritario es lo prioritario, lo que se está haciendo es lo que se está haciendo y lo que no se ha hecho es lo que no se ha hecho. Y yo le aseguro: lo que ustedes quieren hacer con la León-Valladolid es desdoblar el tramo hasta el... hasta el aeropuerto, hasta Villanubla. Porque yo le puedo asegurar que cinco o diez veces más tráfico hay el tramo entre León y Mansi-

lla de las Mulas o Santas Martas; cinco o diez veces más. Pero no, ustedes empiezan por Valladolid hasta Villanubla; ahí está mucho más avanzado que en el otro tramo, que están con el estudio informativo ese que se eterniza siempre, sobre todo hasta después de las elecciones. (Termino, Presidente).

Pero, mire, señor Consejero, al final, lo mismo de siempre: le pregunto por la Escuela de Pilotos, tienen un memorándum; les pregunto por el circuito de velocidad, que ya lo harán; les pregunto por la catedral y dicen que está como una rosa. Si nos están haciendo la campaña. Y por la León... por la Ponferrada-Monforte, me dice que ni la tienen prevista...

Si, de verdad, nos están haciendo la campaña. Si casi no teníamos que hacer nada más que venir aquí a preguntar. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, porque le veo venir, y para no hacer la campaña, le digo: no se apunte usted la Escuela de Pilotos de Eurofighter, que lo va a hacer el Partido Popular; no se apunte Su Señoría el circuito de La Bañeza, que lo va a hacer el Partido Popular; y no se apunte -que es una prioridad del Partido Popular- la autovía completa entre León-Valladolid, Valladolid-León, que también lo va a hacer el Partido Popular, como ha hecho ya... como está haciendo la de Benavente a León, como ha hecho ya la de Astorga a León, como va a acabar este verano la de León-Burgos, y como tiene iniciado ya todos los trámites de información de la alta velocidad en León. No se lo apunte, Señoría, porque lo vamos a hacer.

Y, además, es bueno, es necesario para León. Y de la misma forma que se hizo la ronda sur, que la inauguramos, se van a hacer todas estas demás obras, que ustedes no podrán apuntarse como propias, porque las estará haciendo el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León, consciente de la necesidad que tiene León de esas infraestructuras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Santiago, usted ha hecho todas las carreteras, porque ya desde el ochenta y tres gobernó con nosotros hasta el ochenta y siete, y ahora, desde el ochenta y siete, está gobernando con el PP. Luego usted ha participado en todas las que se han hecho.

"Estoy profundamente orgulloso de inaugurar esta obra emblemática de las carreteras mineras". Eso decía el Presidente de la Junta de Castilla y León en diciembre, a propósito de la inauguración de la carretera Comarcal 631, Toreno-Villablino. Cincuenta y un millones de euros; y al mes y medio se caía un puente; y a los quince días, el otro. Esas son las carreteras que ustedes hacen. Pero también está la Berlanga del Bierzo-Fresnedo y una serie de carreteras que están intransitables.

Señor Consejero, ¿por qué se le caen las carreteras a la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la ironía exige sutileza y mucho talento. Yo no me atrevo a hacer ironías en este Parlamento porque es un tema complicado; no me siento yo tan inteligente. Pero Su Señoría debe pensárselas, porque, claro, son de esas que pueden ser como el bumerán, de ida y de vuelta, y le atizan a uno donde más le duele.

Pero hoy no es el día, y por eso voy a hablarle de carreteras que se están haciendo ahora y que -como las que usted me ha dicho- han sido mil kilómetros en zonas de mucha dificultad orográfica, dentro del Plan Minero, y que han tenido como única incidencia de estructura la que en tres semanas, en tres semanas, se ha subsanado en el puente entre Toreno y Villablino.

Hoy le traía -creyendo que usted iba a esforzarse en comprender- que en tres semanas se había puesto nuevamente en circulación -la fecha de las fotos son de ayer- una de las incidencias que Su Señoría me pregunta hoy, la única estructura, en mil kilómetros de carreteras, en mil kilómetros de carretera -que no sirve para chanza-, y que está arreglada por las empresas adjudicatarias y responsables de estas estructuras en tres semanas.

Asimismo, los desprendimientos que las lluvias produjeron en la carretera Berlanga-Fresnedo, como en otras varias, en este año de pluviometría exagerada, han sido todas ellas subsanadas y ni siquiera han cortado el tráfico.

Pero la estructura que usted me pregunta, en tres semanas. Ayer se abrió al tráfico -como ya conoce Su Señoría-, y ha sido un arreglo en tiempo récord. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. ¡Qué eficientes son ustedes en las reparaciones y en los parches!

Mire usted, señor Consejero, mil kilómetros dice usted. Le diré: ni un solo kilómetro de esos mil ha sido financiado con fondos ordinarios de la Junta de Castilla y León, ni un solo kilómetro de esos mil ha sido estudiado ni redactado el proyecto por los funcionarios de la Junta de Castilla y León, ni un solo kilómetro de esos mil ha sido dirigido y vigilado por los funcionarios de la Junta de Castilla y León, ni un solo kilómetro de esos mil ha sido controlado por los Servicios del Control de Calidad en la edificación, que dependen de usted, señor Consejero. Todo ha sido realizado por empresas privadas. Y el resultado es que las carreteras se caen, los ferrocarriles descarrilan: veintiún días, cinco accidentes ferroviarios. Y el AVE no puede ni con las catenarias ni con los agujeros. Ese es el resultado del retroceso de lo público frente a lo privado.

Le diré más, señor Consejero: usted tiene nueve Secciones, en las nueve provincias, de Control de la Calidad, y las tiene usted en la indigencia y en la inanición. Y, es más, ha pretendido desmontar ese Servicio de Control de Calidad. Eso es lo que ustedes están haciendo: retroceder en lo público, avanzar en lo privado. Y, desde luego, esta Comunidad Autónoma necesita urgentemente una renovación de Gobierno, no del mismo color político, sino de otro, que vendrá el veintiséis de mayo y hará las cosas como deben hacerse, y no en plan chapuza, que es lo que son ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene... Para la dúplica -perdón-, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, permítame que le replique para evitar ese confusionismo que es... es peligroso. Porque, Señoría, yo no sé si usted representa el planteamiento de un partido como el Partido Socialista, que aspira a gobernar España, desde la perspectiva de que las carreteras las hagan los funcionarios. ¿Está usted diciendo que no la haga Dragados, o FCC, o Nexo, que hicieron esas carreteras? No le he entendido, ¿eh? Pero yo creo que algunos compañeros suyos tampoco. ¡Qué lío!

Y el ferrocarril tiene que ser también ahora que lo va a privatizar Europa. ¿Sabe usted que Renfe, que es el único monopolio que queda de transporte, este año ya se privatiza en el transporte de mercancía internacional, el año que viene en el transporte de mercancía, y en dos años de viajeros? Y usted ¿qué dice?, ¿que vaya para atrás?, ¿que sea... que sea público...? No se entiende bien, no se entiende bien, Señoría.

Usted ha planteado aquí una cuestión que es como hacer un discurso muy largo en una pregunta muy corta, y es complicado. Yo le diré a las empresas privadas que no teman, que yo creo que el señor Zapatero no va por ese camino, que no va a nacionalizar las empresas públicas de infraestructuras de España, que es lo que ha dicho usted aquí. Usted ha dicho aquí que la va a hacer la empresa pública. ¡Hombre, por Dios!, señor Losa, que esto queda grabado, que queda grabado.

Yo le digo que los controles de calidad, efectivamente, nos han llevado, en esas carreteras de difícil orografía, y donde yo no voy a presumir de la infraestructura de Villablino, solo digo que se ha reparado en escasamente tres semanas, que era responsabilidad de las dos empresas más importantes -de FCC y Dragados- de España, y en la que ya le digo -porque he oído- que las estructuras de esa carretera las llevó a cabo la UTE, no se subcontraron en absoluto, porque dijeron que se subcontrataron.

Y, por tanto, es sencillamente, Señoría -y acabo-, lo que ha llevado a que el Plan Miner hasta el año dos mil dos, con el porcentaje que le he dicho de kilómetros de carretera y con 53.000 millones de pesetas de modernización de las carreteras de las cuencas mineras en las provincias de León y Palencia, haya sido capaz de recibir desde el Ministerio -y también desde los sindicatos- la felicitación que le lleva a tener más fondos cada vez por el grado de alta calidad que tienen esas infraestructuras y de escrupuloso cumplimiento. Cosa esta que no comparten Comunidades...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... gobernadas por el Partido Socialista, como Asturias, Su Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La empresa Mendiluce Energía pretende ubicar una central de biomasa para la producción de energía eléctrica en la localidad de Baltanás.

El proyecto supondría la instalación de la mayor factoría de este tipo en España, y parece ser que en la zona sur de Europa, previendo una combustión de ciento sesenta mil toneladas de residuos al año, y el uso de un caudal de agua de mil ciento sesenta litros por minuto. Se situaría a solo quinientos metros de un colegio público comarcal y de una zona de viviendas y en línea con los vientos dominantes. Parece realmente la suma

de todos los despropósitos, desde el punto de vista medioambiental en la materia.

Por eso preguntamos: ¿va a aceptar la Junta de Castilla y León la instalación en Baltanás de una central de biomasa de las características y en las condiciones del proyecto presentado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León está estudiando este proyecto, y para garantizar el cumplimiento de los condicionantes medioambientales hay un instrumento, una herramienta que usted conocerá bien y que es de evaluación de impacto ambiental; un procedimiento que, además, tiene garantizada la participación pública de todos los sectores y de todos los particulares, que se abrió el día nueve de noviembre del año dos mil dos, y que ha permitido formular todas las alegaciones que han considerado oportunas.

Y que, a partir de este análisis de las alegaciones, a partir del análisis que desde el Ente Regional de la Energía y de la Consejería de Industria se haga de la eficiencia técnica de este proyecto, tendremos una evaluación de impacto ambiental que será la herramienta que asegurará el cumplimiento de todos los condicionantes ambientales y la no afeción al medio ambiente de este proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. Yo me imagino que ya tiene toda la documentación, pero quiero también que sepa, a nosotros, que, de continuar adelante con esta historia, estaríamos contraviniendo, desde el punto de vista legal, varias Disposiciones que orientan en ese sentido, y, además, hay un contrasentido de todo tipo.

Desde el punto de vista legal, la ubicación es absolutamente imposible mantenerla, no solo por los vientos dominantes, sino por la proximidad a núcleos de población constituidos -ya no voy a hablar del colegio comarcal-; proximidad inferior a los dos mil metros que el Real Decreto 2414, en su Artículo 10, sugiere y aconseja.

Desde el punto de vista de la eliminación de los residuos, sobre todo los hídricos, se pretende hacer una conexión al alcantarillado y no cuenta con ningún tipo de posibilidad.

Al mismo tiempo, los contrasentidos es de dónde se van a sacar esa cantidad ingente de agua que es inexistente en la práctica en esa zona. Y, desde el punto de vista de lo que es la combustión o el elemento o la materia prima, no hay en el perímetro de los veinticinco kilómetros que está establecido por la propia empresa, la posibilidad de que esto pueda materializarse.

Por tanto, sumemos a las alegaciones la reconsideración que nosotros también requerimos, porque en otra ubicación, y con todas las cautelas, tendría un dudoso sentido, sobre todo porque somos *superavitarios* en producción de energía eléctrica si hemos de distribuirlos por provincias, e incluso, desafortunadamente, el consumo es inferior al que debería ser por nuestras carencias industriales. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría, para la dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, varias precisiones, porque creo que sus aseveraciones están basadas en un cúmulo de errores, que es necesario que yo le deje claro.

En primer lugar, no estamos hablando de la primera central ni la más grande ni del sur de Europa ni de España, porque en Sangüesa, en Navarra, hay una central que se abastece de doscientas cincuenta mil toneladas de paja y de cereal; en este caso estamos hablando de ciento veinte mil toneladas, es decir, tiene la mitad.

Tampoco estamos hablando de la única, porque hay proyectos en este momento en marcha y que se están estudiando en Huesca, hay un proyecto en el propio Valladolid, hay un proyecto también en Burgos; por lo tanto, no es la única instalación.

Y, Señoría, le voy a recordar varias cosas acerca de la biomasa, porque tal y como usted la está dibujando, y tal y como su Grupo Político la está dibujando en Palencia, están haciendo un flaco favor al progreso de Palencia.

Señoría, la biomasa es la forma de abastecimiento energético más antigua de la humanidad, es la que se viene utilizando desde hace siglos. Mire, la leña, la madera que se viene utilizando, tanto en el medio rural como en los barcos de vapor -fíjese de lo que le estoy hablando- como en el ferrocarril, y el carbón vegetal, en la siderurgia, es la forma energética renovable más utilizada por la humanidad durante siglos. Y usted está demonizando una forma de producción energética como es el aprovechamiento a partir de la biomasa. Parece que su Grupo Político está en total desacuerdo con los

últimos estudios que se han publicado, tanto por la Escuela de Arquitectura Técnica Superior de Madrid como, incluso, por el sindicato Comisiones Obreras, donde se alaba esta forma de energía.

Yo le voy a poner un ejemplo. Hay una planta de biomasa que, además, es... está regentado el municipio por un Alcalde socialista, en Cuéllar, y esta planta de biomasa ha sido elogiada en todos los sectores donde se ha presentado, y es una planta que suministra energía, tanto al municipio, al sistema de calefacción de viviendas del municipio, como a los edificios públicos.

Mire, Señoría, la biomasa es una energía renovable; Señoría, la biomasa tiene en este momento el menor impacto ambiental y grandes beneficios económicos. Está usted privando con su posición a Palencia de la posibilidad de recuperar empleo en el medio rural. Estamos hablando de ciento veinte mil toneladas de paja y de cereal que darían empleo a muchas personas en el medio rural, y que ustedes, desde esa posición obcecada de bloqueo y de obstaculización a todo lo que formulan otros Grupos Políticos, están vetando en la provincia de Palencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): **"Interpelación número 152, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas sobre atención sanitaria en zonas rurales"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Doña María Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra para defender la Interpelación.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Una de las principales características de Castilla y León es su dispersión y el alto grado de envejecimiento, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que hacen que sea necesario dotar de recursos suficientes a los ciudadanos que allí viven. Quiero recordar que el 14% de la población vive en municipios de menos de quinientos habitantes.

La ruralidad en Castilla y León tiene algunas características, como son: un alto índice de masculinidad (recordemos que las mujeres tienen que buscar trabajo en las zonas urbanas, y que eso hace que por cada ciento dieciocho hombres haya cien mujeres en nuestros pueblos); el alto envejecimiento (tenemos la tasa de sobre-envejecimiento, además, más alta de toda España); un 35% del territorio tiene menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, necesidades muy concre-

tas, necesidades sanitarias, en este caso, específicas. Necesitamos mantener la equidad, necesitamos mantener la calidad de los servicios y, desde luego, necesitamos mantener el acceso a los mismos.

Según la memoria de Castilla y León en el dos mil uno, nuestras doscientas cuarenta y tres zonas básicas de salud, en las que trabajan doscientas treinta y ocho equipos de atención primaria, doscientos dieciocho centros de salud, veinte centros de guardias y tres mil trescientos noventa y ocho consultorios locales, forman parte de la estructura de Atención Primaria, que es la que, fundamentalmente, da cobertura a las zonas rurales.

Cierto es que el plan de organización en centros de salud ya significa una importante comarcalización de los recursos sanitarios. Esto debería afectar también a otros recursos sanitarios y a otros recursos sociales y de otro tipo.

¿Qué problemas detecta el Grupo Socialista fundamentalmente en estas zonas? Pues hay deficiencias en atención a las urgencias, deficiencias que hemos aquí discutido ampliamente, como son la escasez de personal, el número insuficiente de ambulancias convencionales o de uvis móviles, la absoluta carencia de medidas de seguridad en todos los centros de salud, la acumulación de horas de guardia con los horarios habituales. En este ámbito no se respetan las treinta y seis horas de descanso continuado; desde luego, en la Administración Pública es una situación excepcional, pero también es una situación excepcional dentro del propio Sistema Sanitario. Numerosos trabajadores con contratos en precario y, en algunos casos, sobreexplotados, especialmente durante el verano.

Eso significa una atención deficiente a los ciudadanos que viven en las zonas rurales, pero también a los ciudadanos que en verano se desplazan a nuestros pueblos para pasar este periodo en su tierra.

La ausencia y la escasez de Atención Especializada, desde luego, es clamorosa; la actividad especializada está fundamentalmente centrada en las capitales de provincia. No tenemos ni hospitales comarcales, salvo contadas excepciones; y sería interesante que puntos clave de nuestro territorio, como Benavente, Astorga, La Bañeza o el Valle del Tiétar contaran con este tipo de recursos. Escasísima implantación de la telemedicina, que podría dar una respuesta a este tipo de carencia. Insuficientes pediatras en las zonas rurales, que creo que es una demanda ampliamente difundida por todas las personas que viven en ese ámbito. Ausencia de medios diagnósticos complementarios, como son la radiología o la ecografía; la electrocardiografía solo está disponible en los centros de salud, lo cual significa desplazamientos importantes de los usuarios. En analítica solo se hace extracción de muestras periféricas, pero en ningún caso

extracciones urgentes, y tampoco parece tan difícil poder establecer sistemas de analítica de urgencia en los puntos de atención continuada.

La nula infraestructura sociosanitaria viene a aumentar el problema que significan los... que tienen los servicios sanitarios en sí mismo. No hay centros de atención urgente a mujeres maltratadas, no hay centros de rehabilitación para enfermos mentales, no hay centros ocupacionales, no hay centros de atención a toxicómanos. Y, desde luego, la teleasistencia o la ayuda a domicilio es escasa y, desde luego, inadecuada a las necesidades que tienen nuestros mayores y nuestros discapacitados en el ámbito rural.

Por otra parte, las deficiencias en el tratamiento rehabilitador y de atención a crónicos es realmente importante. La mayor parte de los centros de salud no tienen unidades de fisioterapia; y, en los casos en los que el servicio está disponible, siempre es en el centro de salud y, desde luego, se demuestra claramente insuficiente a las necesidades de la población rural.

Pero, si todo esto es importante, quizá aún más importante son las dificultades en el transporte. Evidentemente, no solo afectan las dificultades en el transporte a los servicios sanitarios, sino que es un elemento distorsionador en todos los servicios públicos que se prestan en las comarcas.

Desde nuestro punto de vista, es necesario establecer líneas de servicio público que no se dirijan solo a las ciudades, sino que se dirijan a los centros de salud y tengan un diseño de comarcalización que permita atender las necesidades de nuestros... de nuestros pueblos, especialmente de nuestros pueblos pequeños.

Las ambulancias de transporte colectivo son insuficientes para cubrir esta demanda, especialmente cuando el criterio que se sigue es un criterio estrictamente sanitario, marcado por necesidades sanitarias y no por deficiencias del transporte o necesidades sociales debidas a la alta edad de los usuarios.

Las indemnizaciones por transporte, en caso de que se acceda a la atención especializada urbana, son absolutamente ridículas. Y quiero recordar a esta Cámara que se aprobó en estas Cortes una resolución que pedía que antes de que se terminara la Legislatura estas indemnizaciones se actualizaran. Estamos a punto de acabar la Legislatura y, sin embargo, no se ha puesto en marcha ninguna nueva normativa sobre este tipo.

Y, desde luego, son numerosos los municipios que no tienen ningún sistema de transporte público. Las diferencias con las zonas urbanas en estos elementos, desde luego, es importante.

Si se quiere mantener la vida de nuestros pueblos, si se quiere mantener la atención, tanto a los ciudadanos que viven habitualmente en zonas rurales como a los ciudadanos que en verano multiplican la población de las zonas rurales, es preciso planificar estos servicios.

Planificación que, desde luego, ha sido escasa por parte de los Gobiernos de la Junta de Castilla y León; planificación que se ha sustentado, únicamente, en la reforma de algunos centros de salud. Y, aunque esto nos parece positivo, sin embargo, no da solución a los problemas graves de los ciudadanos, que, viviendo en un municipio pequeño, no pueden acceder a los servicios de salud en las mismas condiciones que accederían en una gran ciudad o en una pequeña ciudad, como son muchas de nuestras capitales de provincia.

Eso genera que deban abandonar, cuando necesitan atención especializada, su propio domicilio, con las alteraciones que eso supone, especialmente para las personas que tienen deficiencias físicas o que, en razón de edad, no están adaptadas a vivir en una gran urbe, que deben ser atendidas en hospitales grandes, hospitales que les causan numerosos trastornos psicológicos y que impiden después su curación y su rehabilitación posterior, cuando acceden a su medio habitual.

Es necesario pensar en que los ciudadanos que viven en nuestros pueblos, independientemente de su edad, independientemente de sus características económicas o independientemente de las posibilidades que tengan de acceso a otros niveles de atención, deben ser atendidos en las mismas condiciones de igualdad que lo son los ciudadanos urbanos.

Y para eso es necesario tomar medidas. Y en ese sentido es la Interpelación que hoy planteamos, pretendiendo que la Junta de Castilla y León nos cuente qué actividades, qué proyectos tienen en este campo para poder mejorar la salud de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

**EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):** Sí. Muchas gracias, Señoría. Nosotros, en este primer año de las transferencias tenemos una gran prioridad, y es nuestro compromiso con el mundo rural: mejorar la sanidad en el mundo rural, aumentar las dotaciones sanitarias de las que actualmente dispone el mundo rural de Castilla y León.

Y, desde esa consciencia, desde ese conocimiento, de ese compromiso con el mundo rural de nuestra

Comunidad Autónoma es por lo que estamos trabajando, tanto en nuestro programa de infraestructuras del año dos mil dos al año dos mil diez, donde hay un volumen muy importante de inversiones, precisamente, para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en el mundo rural, como en lo que son los planes anuales de gestión de Atención Primaria, donde hay también inversiones, mejora de dotaciones, mejora de compromisos, mejora de recursos en relación con el medio rural.

En una Comunidad como la nuestra, sin duda muy extensa, muy dispersa, tenemos claramente este compromiso de mejorar nuestro compromiso, nuestra situación del mundo rural.

Hemos conseguido... -como Su Señoría conoce-, con las obras que están en marcha vamos a completar la integración del cien por cien de los Equipos de Atención Primaria -esta es una de estas realidades- y, además, vamos a estar entre las primeras Comunidades Autónomas de España en conseguir este compromiso. Estamos, además, al día de hoy, muy por encima de la media nacional.

Y estamos trabajando en diez actuaciones concretas; diez son nuestros objetivos en relación con el mundo rural. El primero de ellos es mejorar los consultorios locales.

En el año mil novecientos noventa y ocho teníamos en Castilla y León tres mil trescientos noventa y ocho consultorios locales, esta cifra la hemos venido incrementando y, en la actualidad, tenemos tres mil quinientos noventa y un consultorios locales; casi tres mil seiscientos consultorios locales. Nadie en España, ninguna Comunidad Autónoma de España tiene tantos centros sanitarios como tiene la Comunidad de Castilla y León; nadie en España tiene ese compromiso con el mundo rural como Castilla y León: tres mil seiscientos consultorios locales. Hay Comunidades que no creen en los consultorios locales, a pesar de tener un volumen también muy importante de población en el mundo rural.

Esta Legislatura se han incrementado los consultorios en 5,7%. Y, además, durante el primer año de las transferencias se han más que triplicado las inversiones en los consultorios locales, con una dotación superior a los 6,5 millones de euros. En este momento están en obras en Castilla y León ochocientos cincuenta y cinco consultorios locales. Tenemos más consultorios locales que municipios, lo que significa que en algunos municipios hay varios consultorios locales, en muchas entidades menores que no tienen ni siquiera la concepción administrativa de municipio ha llegado la Administración sanitaria; ahí está la Junta de Castilla y León llegando con ese servicio. Se puede decir que hay

muchas entidades que no tienen ningún otro servicio público y tienen el servicio sanitario, lo cual es un claro compromiso de la sanidad con el mundo rural.

El segundo gran objetivo son los centros de salud. Tenemos doscientos diecinueve centros de salud. Pues bien, este año dos mil tres vamos a invertir en sesenta y cinco de ellos; es un porcentaje ciertamente importante, porque supondrá que, prácticamente, uno de cada tres centros de salud de Castilla y León van a estar en obras a lo largo de este año dos mil tres, de acuerdo, además, con nuestras previsiones, hasta el año dos mil diez; y no hemos dejado pasar el tiempo para comenzar ya las obras.

Nosotros tenemos previsto una inversión, hasta el año dos mil diez, de casi 182.000.000 de euros en centros de salud, para invertir en ciento veinticinco centros de salud; sesenta y cinco de ellos ya en este año concreto.

Ciento noventa y uno son los puntos de atención continuada en el ámbito rural en Castilla y León, la cifra, sin duda, más alta del conjunto nacional. Y tienen todos los días un total de doscientos cincuenta y un facultativos de guardia y ciento ochenta y nueve enfermeras de guardia, precisamente en el mundo rural; prácticamente, quinientos profesionales todos los días.

Y le digo una cosa: el 88% de los centros de atención continuada... de los puntos de atención continuada de Castilla y León están en el mundo rural. Y es un compromiso claro y evidente con el mundo rural. El mundo rural absorbe el 48% de las tarjetas sanitarias y la Junta de Castilla y León tiene el 88% de los puntos de atención continuada en el mundo rural de Castilla y León, prestando servicios sanitarios las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año.

El tercer gran objetivo es acercar, aproximar especialistas al mundo rural. Nos parece que este es un tema de justicia en el que hemos venido colaborando en estos últimos años, que se ha potenciado, sin duda, en los últimos ejercicios. Hoy, el 83% de las zonas básicas de salud de Castilla y León cuentan con algún tipo de atención especializada dentro de su propia zona básica de salud. En el medio rural el porcentaje es ciertamente importante: más del 70% de los centros de salud del mundo rural tienen algún servicio de atención especializada de carácter sanitario.

Pero, junto a ello, estamos llevando a cabo un incremento sustancial en los servicios de Fisioterapia y de Rehabilitación en la Atención Primaria, compromiso que además se ha impulsado durante estos últimos años.

Se realiza, como usted conoce, ya en Castilla y León extracción periférica de sangre en el 100% de los

centros de salud y se dispone además de oxigenoterapia, electrocardiógrafo, equipo de resucitación y laringoscopia en cualquiera de los centros de salud de Castilla y León, tanto urbanos como rurales. Además, se desplazan especialistas a los centros de salud del mundo rural.

En cuarto lugar, Señoría, nos hemos comprometido a construir centros de especialidades. Usted sabe que el primero de ellos fue un compromiso que se adquirió con el Insalud, en el que la Junta de Castilla y León, además, tuvo una importante aportación económica, y que ha empezado a funcionar precisamente hace muy pocos meses, muy pocos años. Y a partir de ahí estamos trabajando ahora en cinco nuevos centros de especialidades en Castilla y León, dotando, fundamentalmente, de asistencia sanitaria, mejorando la asistencia en las zonas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, aquellas zonas periféricas más alejadas de los hospitales, que exigen más esfuerzo de transporte, de desplazamiento por parte de los ciudadanos y en los cuales, además, se concentra un importante volumen de población, que justifica por sí solo que llevemos a esos lugares la atención especializada de las que hasta este momento estaban privados.

Estamos hablando de Villarcayo en Burgos -por tanto, en la zona de Merindades-; estamos hablando de Villablino, en León -por tanto, en la zona de Lacia-; estamos hablando en Cervera de Pisuerga, en Palencia, este ya inaugurado y en funcionamiento -por tanto, en la Montaña Palentina-; estamos hablando de Ciudad Rodrigo, en Salamanca -en este caso, en la frontera, en la Raya de Portugal-; y, por último, Benavente en Zamora.

El Centro de Especialidades de Villablino está próximo a entrar en funcionamiento, con una inversión que supera los 10.000.000 de euros. Ya está funcionando el Centro de Salud de Cervera, con una inversión de unos 4.000.000 de euros. Y, en este momento, se están realizando inversiones ya, en una u otra fase, en el centro de salud... en el Centro de Especialidades de Villarcayo, con una inversión de 1,6 millones de euros; de Ciudad Rodrigo, casi 6.000.000 de euros; y de Benavente, más de 3.000.000 de euros. En total, 25.000.000 de euros de inversión en marcha en estos centros de especialidades.

En quinto lugar, queremos dotar a estos centros de salud, a estos equipos diagnósticos, a los profesionales de Atención Primaria de la sanidad en el mundo rural de más medios diagnósticos, de más equipamiento, mejorándolo, sin duda, todos los días.

Hoy están dotados de teléfono móvil... el teléfono móvil, doscientos uno de estos centros; electrocardiograma, doscientos veintidós; oxígeno en doscientos veintiuno; glucometría, en doscientos veintidós; o Rayos X, en siete.

Y, por si acaso, más medios diagnósticos estamos poniendo, pues... citar: aerosolterapia en ciento noventa y siete; desfibriladores en doscientos doce; pulsímetro en ciento setenta y uno; maletines de soporte vital básico en treinta y cuatro; chalecos identificativos de autoprotección, etcétera, aumentando en su número o también... aumentando también el número del refractómetro medidor de la glucosa capilar en ya cada día más centros de salud.

Además, todas las zonas básicas de salud de Castilla y León cuentan con un vehículo de la Junta de Castilla y León para el desempeño de las actividades propias de la atención continuada; equipos de transporte que se han renovado de una forma muy importante en la Legislatura, en un porcentaje muy relevante de estos centros de salud: más de las tres cuartas partes de los centros de salud tienen vehículos nuevos en esta materia.

En sexto lugar, creemos que tiene que haber más profesionales en el mundo rural. Y en esa dirección estamos trabajando, con mejores dotaciones, con mejores recursos.

Hoy en día, Castilla y León tiene un médico de Atención Primaria cada mil habitantes y un enfermero cada mil trescientos habitantes; datos y ratios que superan ampliamente la media nacional. En Atención Primaria, la media nacional está en mil quinientos habitantes por médico -Castilla y León, mil- y mil seiscientos habitantes por enfermero -Castilla y León, mil trescientos-.

Pues bien, en el medio rural todavía estos datos son mejores. Hay una mejor dotación de recursos para atender de forma especial a la población dispersa y con mayor esperanza en nuestra Comunidad: seiscientos dos habitantes por médico en el mundo rural, ochocientos noventa y tres habitantes por enfermero en el mundo rural. Datos que justifican nuestro compromiso: mejores dotaciones en el mundo rural que en el mundo urbano.

Le diré un dato: hoy en el mundo urbano reside el 50% de la población de Castilla y León, a efectos sanitarios, pero tienen el 52% de la tarjeta sanitaria. Es verdad que hay personas empadronadas en el mundo rural que tienen su tarjeta sanitaria en el mundo urbano. De la misma forma, en el mundo rural, que reside el 50% de la población, están el 48% de las tarjetas sanitarias. Pues bien, ese 48% de la población del mundo rural va a disponer en el futuro del 70% de los médicos de Atención Primaria, del 62% del personal de enfermería de Atención Primaria. Y es un claro compromiso y una clara solidaridad desde el mundo urbano hacia el rural, porque el 52% de la población de Castilla y León que reside en las ciudades tiene el 38% de los enfermeros de Atención Primaria y el 30% de los médicos de Atención Primaria, y el 48% de la población de Castilla y León

que reside en el mundo rural tiene en estos momentos... va a tener en el futuro el 70% de los médicos, el 62% de los profesionales de enfermería de Atención Primaria; un clarísimo compromiso desde lo rural hacia lo urbano en el que, sin duda, tendremos que seguir trabajando.

De la misma forma, hemos configurado -como usted sabe- la figura del pediatra de área con el objetivo de alcanzar... y ese es nuestro objetivo, esa es nuestra dirección, prácticamente lo hemos conseguido, nos falta en algunas zonas concretas, en donde la dificultad de que el pediatra cubra una plaza, que hemos ofertado públicamente, pues ha dificultado el que se disponga, pero prácticamente ya en el cien por cien de atención pediátrica en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que son elementos que justifican este compromiso con el mundo rural, en el que vamos a seguir avanzando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... y en el que, sin duda, tendremos la ocasión de seguir debatiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Nos habla de lo que se ha hecho en el primer año de transferencias, y -por enésima vez- cada vez que intervengo tengo que recordarle que la mayor parte de la Atención Primaria estaba ya transferida y, especialmente, estaba transferida la Atención Primaria de las zonas rurales. O sea, que el compromiso con el mundo rural, en todo caso, debería venir desde que se constituyó la Comunidad, porque en el año ochenta y cuatro -creo recordar- ya fue transferido todo este personal.

Y nos habla de las inversiones, nos habla de los planes anuales de gestión, pero no nos dice qué servicios son los que realmente necesita un centro de salud, que sería lo primero a definir antes de explicar lo que en este momento ya tenemos. Nos dice que están integradas todas las zonas. Pues, bien, desde hace años.

Y luego nos habla de los objetivos. Pues, desde luego, los consultorios locales le tengo que decir que continúan siendo deficientes en muchos casos. Son consultorios rurales que no disponen de calefacción; que, si el municipio es medianamente aceptable, mantiene una limpieza adecuada, y, si no, no mantiene ningún tipo de limpieza o la tiene que hacer el personal sanitario; que los centros de salud, mientras en un Ayuntamiento o en una zona urbana los ha financiado tradicionalmente el Insalud o, en este caso, el Sacyl, en

los centros de salud rurales está pidiendo la aportación a los Ayuntamientos de un 25% (cosa que, desde luego, no es de su competencia); con lo cual se está detrayendo de los presupuestos municipales una cantidad importante -importante especialmente en Ayuntamientos rurales- para algo que no debería ser llevado a cabo por los Ayuntamientos.

Nos habla de los Puntos de Atención Continuada, y, evidentemente, son los mismos que ha habido siempre. Pero tengo que volver a insistirle que el personal que trabaja al menos en veinte centros... en veinte Puntos de Atención Continuada es una sola persona, con la dificultad que eso conlleva para atender cualquier tipo de urgencia, y no hablo ya cuando se produce una emergencia grave o que afecte a más de una persona.

El acercamiento de los especialistas continúa siendo a nivel de charlas, a nivel de información o formación a los profesionales, y, desde luego, a veces hecho sin ningún criterio y sin ninguna planificación.

Los centros de especialidades no van a funcionar si se sigue manteniendo el mismo criterio de vaciar de personal el hospital para que vaya al centro, como pasa en Villablino, y como yo creo que usted conoce perfectamente que en este momento desde el Hospital de El Bierzo se han quejado. No se puede desvestir a un santo para vestir a otro. En nuestras zonas rurales ese refrán lo dicen todos los días.

Los teléfonos móviles, que nos dice usted que tienen los Puntos de Atención Continuada, pues resulta que nuestras zonas rurales tienen numerosos pueblos donde los teléfonos móviles no funcionan; con lo cual, la dificultad para contactar con el personal de urgencias, cuando está haciendo un aviso, es claramente importante.

Mientras un ciudadano que tiene un dolor precordial y acude a una consulta de Atención Primaria en una ciudad es posible hacerle en el mismo momento un electrocardiograma, la mayor parte de las personas con ese mismo cuadro acuden a una consulta de Atención Primaria deben desplazarse, en el mejor de los casos, al centro de salud para que se realice ese tipo de prueba.

Los vehículos para la Atención Continuada -como usted conoce- son compartidos lo mismo por veterinarios para las inspecciones o por la Atención Continuada que se realiza en las zonas rurales, pero que, además, ni siquiera son suficientes, porque cuando la enfermera o el médico está haciendo un aviso el coche está siendo utilizado; si en ese momento hay otra emergencia no hay ningún tipo de coche disponible para atenderlo. Pero, además, esos coches no están capacitados ni para trasladar enfermos, ni son ni siquiera ambulancias convencionales. Y, desde luego, podríamos hablar largo rato sobre su mantenimiento y sus condiciones de uso.

Y más profesionales en el mundo rural. Pues, ¿qué quiere que le diga? Debido a la dispersión es lógico que haya más profesionales. Pero cuando hablamos de más profesionales, hablamos siempre de médicos y de enfermeras. Usted sabe perfectamente que hay una reestructuración pendiente de la Junta -que a nosotros nos ha parecido bien en su inicio- que determina que médicos de zonas rurales pasan a zonas urbanas, que médicos de pueblos donde no queda población pasan a pueblos que tienen más población. Y cuando veamos cómo, después de su ejecución, esto se desarrolla, pues haremos un análisis completo. Pero ya le puedo adelantar que hay dos provincias -como son Burgos y Salamanca- donde esta reestructuración parece, en principio, excesiva. Y, desde luego, no se puede entender como solidaridad esa distribución de personal. La solidaridad pasa por que cada uno tenga el recurso allí donde vive y allí donde lo necesita.

Finalmente, le diré que los pediatras de área no son un nuevo invento. De lo que estamos hablando es de algo que ya estaba en marcha desde hace tiempo, y que, aun reconociendo el esfuerzo en cuanto a los pediatras, el esfuerzo tiene que ir hacia otros especialistas, y tiene que ser un esfuerzo más importante y un compromiso mayor con estas zonas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para su turno de réplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le estoy señalando cómo queda la distribución de recursos humanos entre el mundo rural y urbano, aun después de este proceso de reestructuración, al que usted hacía referencia, que era muy necesario. Me encanta que, en ese sentido, apoye lo que es una actuación muy importante de este Gobierno, porque llevábamos muchísimos años demandándolo y ahora -como usted conoce- se está poniendo en marcha y empiezan a verse ya algunos resultados en esa dirección. Pero, después de este proceso, el 70% de los médicos van a atender al 48% de la población de Castilla y León que vive en el mundo rural, en tanto que el 30% de los médicos de Atención Primaria va a atender al 52% de la población que vive en el mundo urbano. Este es un claro compromiso con lo rural en Castilla y León. El 62% de los enfermeros atienden al 48% de la población del mundo rural, el 32% de los... el 38%, por tanto, de los enfermos al 52% de la población del mundo urbano. El compromiso es claro -es evidente-, es en el que, sin duda, vamos a tener que seguir avanzando.

Decía que entre nuestro compromiso está hacer más actividad en los centros de salud. Hoy en día trabajan en

el mundo rural, sólo en Atención Primaria, mil quinientos médicos de familia, más de mil enfermeros, doscientos treinta y cinco pediatras, con un esfuerzo muy importante y muy decidido en esa dirección, sesenta y seis odontólogos, ochenta y dos fisioterapeutas, ciento treinta y cuatro matronas, setenta y dos trabajadores sociales, treinta y seis higienistas dentales y veintidós técnicos especialistas en radiodiagnóstico. Un esfuerzo, sin duda, muy importante, que además hemos reforzado en el primer año de las transferencias, en este año dos mil dos. Se han contratado ochenta y cinco nuevos trabajadores en la Atención Primaria de Castilla y León, que han supuesto una clara mejora asistencial para casi seiscientos mil ciudadanos que tienen hoy nuevos servicios, de los que carecían antes de las transferencias.

En concreto, de los nuevos servicios de Pediatría de Área se han beneficiado diecisiete mil novecientos cincuenta y un niños -casi dieciocho mil niños- que carecían de este servicio, y ahora disponen de él desde que la Junta de Castilla y León ha asumido las transferencias.

De fisioterapia se benefician trescientos cincuenta y cinco mil nuevos ciudadanos, que antes carecían de ese servicio en su centro de Atención Primaria, y que ahora disponen de él.

Y de salud bucodental se benefician doscientos veinte y un mil ciudadanos, que antes carecían de servicio... salud bucodental en su equipo de Atención Primaria, y ahora disponen de él.

Lo mismo que podríamos decir respecto del esfuerzo hecho en urgencias y emergencias sanitarias. El abandono que -como usted bien sabe- había seguido postergada la Comunidad de Castilla y León durante muchísimos años, hasta el año dos mil había afectado no sólo al mundo rural, sino también al mundo urbano. Castilla y León había sido relegada claramente en lo que era la aplicación del sistema de urgencias y emergencias 061, y con la implantación de uvis móviles, proceso que, afortunadamente, hemos comenzado a resolver, hemos hecho un esfuerzo muy importante para que este... situación genere que nuestra Comunidad esté ya en situaciones en algunos casos muy superior a otras que nos habían adelantado en el tiempo en poner en marcha este proceso. Hoy hay en Castilla y León once UMES en el mundo rural, sin perjuicio de que -como es lógico- todas las unidades móviles restantes del mundo urbano también están prestando servicios en el mundo rural, al menos en lo que es el contorno de estas ciudades; tenemos ya doce unidades de soporte vital básico en estas zonas -algo ciertamente importante-, y vamos a seguir trabajando en la implantación de helicópteros medicalizados.

Usted sabe que hace algunos meses hemos dispuesto del primer helicóptero medicalizado de Castilla y León,

que tenemos ya en proceso de adjudicación el segundo, y que durante este ejercicio vamos a poner en marcha los procedimientos administrativos para alcanzar la cifra de cuatro, de tal forma que, si bien es cierto que antes del año dos mil ningún ciudadano de Castilla y León tenía cobertura del sistema de urgencias y emergencias sanitarias del 061, por tanto, de uvis móviles, terminamos el año dos mil con una cobertura del 73%, hemos terminado el año dos mil dos con una cobertura ya del 82%, y vamos a acabar este año dos mil tres con una cobertura del cien por cien de la población de Castilla y León entre los soportes vitales básicos de carácter terrestre y los helicópteros medicalizados que se van a poner en marcha.

Este proceso, además, es complementario a actividades, en los que creo que tendremos la ocasión de hablar posteriormente, en el campo de la telemedicina e información de centros, a los cuales sí que me gustaría referir en un esfuerzo muy importante en esta dirección, o a más actividad y capacidad de resolución en el campo de la Atención Primaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, si lo desea. ¿Por el Grupo Popular? Tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero destacar, en primer lugar, el gran esfuerzo que por parte de la Junta de Castilla y León se está realizando para la mejora de la sanidad en el medio... en el medio rural de nuestra Comunidad.

Como bien nos ha expuesto el señor Consejero de Sanidad, el interés y compromiso de la Junta de Castilla y León se manifiesta en diversas actuaciones, de las que cabe destacar el Programa de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León para el año dos mil dos-dos mil diez y los Planes Anuales de Gestión de Atención Primaria.

Hoy es una realidad que toda la población de Castilla y León, sea urbana o rural, tiene garantizada la asistencia sanitaria. La zonificación en áreas de salud, en zonas básicas de salud, hace posible la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios, ya que cualquier punto de la Comunidad Autónoma tiene un centro de salud de referencia con dotación de material humano suficiente para garantizar las demandas asistenciales de una forma permanente y continuada.

Por parte del señor Consejero se nos ha expuesto las diez líneas de actuación sobre las que está trabajando para manejar y acercar la sanidad al medio rural: unas con mayor incidencia sobre los recursos materiales del sistema sanitario, y otras más enfocadas sobre la calidad y la accesibilidad del sistema.

Quiero destacar –y aquí ya se ha dicho– el volumen importante de consultorios locales de la red sanitaria de Castilla y León como lugar más próximo de atención al ciudadano donde se presta la consulta, lógicamente, en función de unos parámetros poblacionales, y logrando, de esta manera, una mayor accesibilidad de la población a la atención sanitaria, destacando también en este punto el... la colaboración de la Consejería con los Ayuntamientos para el mantenimiento, reforma, rehabilitación de los consultorios locales.

Y mención aparte –como dije antes– merece lo de las inversiones que están contempladas dentro del Programa de Infraestructuras Sanitarias para el año dos mil dos-dos mil diez, con una inversión de más de 181.841.708 euros.

Hoy es un hecho que se está trabajando por aumentar la cantidad de recursos materiales al servicio del ciudadano en el medio rural, pero además se está desarrollando un gran esfuerzo por corregir y conseguir costes mayores de calidad y accesibilidad en la asistencia prestada, como es el acercamiento de los especialistas a las zonas rurales, el aumento de los servicios de rehabilitación y de fisioterapia –como aquí se ha explicado–, y sin olvidarnos también del gran esfuerzo inversor que se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León en la creación de cinco nuevos centros de especialidades como recursos intermedios.

Señorías, somos conscientes también de las peculiaridades de nuestra Comunidad: la gran dispersión geográfica, el mayor envejecimiento de la población, la gran esperanza de vida; esto se traduce en una gran apuesta por los recursos humanos. Y –como aquí también se ha dicho– somos de las Comunidades mejores del país en la ratio de médico por habitante, sobre todo en las zonas rurales.

El señor Consejero también se ha referido en varias ocasiones a la celeridad y el buen hacer de la Junta de Castilla y León en el Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias, siendo una de las actuaciones de más impacto desde que se asumieron las transferencias sanitarias, ya que en un tiempo récord, fruto de la buena planificación y una cuantiosa inversión, se va a dotar al finalizar el año dos mil tres de una cobertura de casi del 100% de todo el territorio de la Comunidad a través de las UME, las Unidades de Soporte Básico y los helicópteros medicalizados.

Y aparte, también en un afán de modernización y de acercamiento de nuevas tecnologías al ciudadano, se van a ampliar a los centros de salud las nuevas herramientas de la telemedicina y de la informática.

Señorías, en el Grupo Popular estamos convencidos de que se están haciendo las cosas razonablemente bien,

y fruto de ello es el grado... el grado muy alto que las encuestas de satisfacción de los usuarios conceden a la atención recibida en los centros de salud y consultorios de nuestra Comunidad Autónoma en Atención Primaria: el 91,1% de la población encuestada está con una satisfacción importante, o muy importante, en cuanto a la atención recibida en los centros de salud.

En esta línea animamos a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando, ya que así seguiremos mejorando la calidad y accesibilidad de los servicios sanitarios a todos los ciudadanos de Castilla y León, y con especial incidencia en el mundo rural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la Interpelante, señora Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Hay algo en lo que estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular: hay que seguir animando a la Junta a que trabaje en estos temas, porque, realmente, los tiene bastante atrasados.

Yo, como el tiempo es escaso, le voy a decir en qué elementos creo que se debe centrar el trabajo de la Junta en este tema.

En primer lugar, en las necesidades de formación y atención al personal. Hay que solucionar toda la precariedad laboral, y no me refiero solo a los que tienen plaza de interinos, sino a los que están haciendo sustituciones, al personal que está trabajando como refuerzos en Atención Primaria, que son posiblemente los profesionales peor pagados, con unas condiciones de trabajo más precarias en toda la Comunidad Autónoma y, desde luego, en toda la Administración Regional.

Hay que mantener horarios del personal acordes con el más mínimo criterio de calidad, y en eso el descanso de las treinta y seis horas seguidas, aparte de que se debería cumplir la Ley, parece algo realmente importante.

La formación, cuando se está en zonas rurales, es realmente muchísimo más dificultosa, con lo cual hay que establecer la posibilidad de formación en horario de trabajo y con medios adecuados.

Pero, además, todos los Puntos de Atención Continuada en este momento tienen deficiencias importantes. Al menos, todos estos puntos deberían tener dos profesionales trabajando como mínimo, y, desde luego, una ambulancia convencional que pudiera solucionar aquellas urgencias que cada día ocurren a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma; independientemente de que un planteamiento territorial de las uvis móviles nos permitiría atender las emergencias que requieren una dotación más importante.

Los Puntos de Atención Continuada deberían tener celador, porque es que es imposible a veces mover a los enfermos si no se necesita... si no se tiene ayuda, y normalmente esta ayuda en los pueblos la realizan los familiares; pero a veces llega un enfermo sin familiares y, realmente, simplemente la movilidad del paciente es imposible por parte del personal que está trabajando en los Puntos de Atención Continuada de las zonas rurales, cosa que, desde luego, no pasa en estructuras más grandes, como los hospitales o como los centros de salud urbanos.

Y hay que dotar de medidas de seguridad especialmente en los centros que son conflictivos, y esta Comunidad tiene centros rurales que son realmente conflictivos.

Los consultorios locales deberían tener unas dotaciones mínimas establecidas por ley. Y quiero recordarle al señor Consejero que en este momento los otoscopios, los fonendoscopios y el material que utilizan los médicos rurales es material que han comprado ellos, es material que reponen ellos, y, desde luego, cuando llega alguna dotación de la Junta es escásísima. Y, por ejemplo, un consultorio local pequeño no puede conseguir algo tan simple como un peso tallímetro, porque la normativa lo impide. O sea, que habrá que ver qué dotación mínima debe tener, según unos mínimos criterios de calidad, cada consultorio, para poder trabajar en condiciones no digo ya de competitividad, sino de, simplemente, dar un servicio que sea medianamente aceptable.

Desde luego, hay que solucionar lo del transporte. A mí me gustaría que el señor Consejero viera cómo hay gente que tiene que coger el tractor para ir al centro de salud a que le hagan una extracción periférica, porque realmente nuestras zonas rurales no tienen sistema de transporte, y nuestras personas mayores normalmente tampoco tienen familia, y a veces ni coche ni carné de conducir. Así que la única manera que tienen de solucionarlo: con el vehículo agrícola, que, realmente, queda curioso cuando llegas a un centro de salud y hay dos tractores allí porque el señor ha ido a hacerse la analítica, o ha llevado a su hijo en el tractor a realizarse pruebas elementales. Yo entiendo que este tema no es solo de la Consejería de Sanidad. Es un tema que compete a un diseño territorial más profundo y que compete a una comarcalización de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, tenemos que determinar cuáles son los recursos que tiene que tener un centro de salud. Pensamos que todos tienen que tener un sistema de rehabilitación -en algunos lugares más complejo-, y, desde luego, tenemos que establecer qué pruebas diagnósticas son las que competen a este nivel de atención, y posiblemente haya algunos centros de salud que tengan que

tener mayores competencias que otros en razón de su población y en razón de su tamaño.

Y en cuanto a la especialización, le diré que nosotros no estamos en contra de que haya centros de especialidades, que... siempre y cuando al mismo tiempo se dote de los recursos diagnósticos suficientes, y siempre y cuando el que el personal vaya a los centros de especialidades no signifique que se minora la lista de espera del hospital o las consultas externas de un hospital, pues, nos... estaríamos de acuerdo. Pero también hay que diseñar hospitales comarcales de alta resolución, especialmente -ya le digo- en Benavente y en la zona de Astorga-La Bañeza, para dar solución a unas zonas que tienen problemas más complejos.

En cuanto a la telemedicina, esperamos a ver qué nos cuenta ahora, pero esperamos que no sea como el sistema de la electrocardiografía trastelefónica, en la cual siempre el enfermo acababa en el hospital. Porque es muy difícil hacer un diagnóstico cuando no se tiene al enfermo delante y cuando los factores clínicos, que en muchos casos son determinantes, no son controlados por el médico que tiene que asumir la responsabilidad de hacer el diagnóstico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad, señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, Señoría. Yo sí creo en la telemedicina, y, salvo que usted demuestre lo contrario, vamos a seguir invirtiendo en ella, aunque usted veo que usted la aprecia de escasa utilidad. Por eso hemos puesto en marcha proyectos de telemedicina en telerradiología, en teleoftalmología o en telecardiología.

Simplemente le diré algunos datos. En telecardiología son ya hoy treinta y seis los centros de salud que lo tienen, y queremos llegar al final de este año a implantarlo en cien de ellos. Es una cifra ciertamente importante, y nuestro objetivo es seguir avanzando para que todos los municipios de más de mil habitantes tengan electrocardiógrafo, aquellos que carecen todavía de él. En telerradiología hay tres centros de salud; queremos llegar a siete al final de este ejercicio con este servicio. En teledermatología, que había uno experimental, queremos llegar a tres. En centros de salud, en teleoftalmología, hay dos. Y la informatización, podemos decir que nuestro objetivo es llegar al 100% de informatización total en el dos mil cuatro; y en la actualidad todos los centros de salud tienen al menos el siguiente equipamiento informático: un PC para la tarjeta sanitaria, un terminal autónomo volcado en

recetas, o un PC para impresora láser que imprima los resultados.

Creemos en más actividad y más capacidad de resolución en el campo de la Atención Primaria. Por eso el año pasado hubo, de consultas de Atención Primaria en Castilla y León, más de veintinueve millones de consultas -una cifra importantísima-; eso supone ciento diecisiete mil consultas diarias de media, uno coma cuatro millones de consultas de urgencia, más de cuatro mil consultas de urgencia diarias; o un millón doscientas mil pruebas diagnósticas.

Pero lo que es indudablemente relevante, al final, es lo que piensan los ciudadanos. Y al final lo cierto es que, por mucho que ustedes dicen, los ciudadanos están satisfechos con el funcionamiento de los equipos de salud, están satisfechos con la dedicación de sus profesionales. En la última encuesta realizada sobre satisfacción en el campo de la Atención Primaria, la satisfacción era favorable en España en el 88,3% de los encuestados; en Castilla y León, en el 91,5, tres puntos de satisfacción por encima de la media. El 91% de los ciudadanos se reconoce satisfecho con el funcionamiento de sus Equipos de Atención Primaria en Castilla y León, con la dedicación de sus profesionales; y eso es mérito, sobre todo, de los profesionales, de su esfuerzo diario y cotidiano. Que además es una satisfacción que supera claramente la media española, lo cual, sencillamente, nos tiene que hacer a todos sentirnos de legítimo orgullo; también a Su Señoría, que sin duda, con su colaboración, está contribuyendo a hacer de esta Comunidad una Comunidad más próxima a los ciudadanos, más cercana a la atención sanitaria, con más recursos cada día y llegando con más utilidades.

Usted señala algunos aspectos de los que ha hecho referencia. Me habla de las uvis móviles y del equilibrio que hay. Es verdad que usted deja un ..... muy importante en la distribución de uvis móviles entre el medio rural y urbano, como no había ninguna de que ello era perfecto. Y nosotros es verdad que hemos solucionado ese problema, queriendo llegar al final de este ejercicio al 100% de la población de Castilla y León. Porque nos parece que hay dos formas de entender el equilibrio: dando nada a nadie -y eso es lo que hicieron ustedes-, o dando el 100% de cobertura a toda la población de Castilla y León -algo para lo que hemos trabajado y estamos trabajando nosotros-.

Lo mismo nos ocurre con los centros de Atención Especializada. No había ninguno cuando ustedes gobernaron -y gobernaron catorce años- y nada más dejar de gobernar tuvimos la ocasión de firmar con el Ministro Romay la construcción del primer Centro de Especialidades en el ámbito rural de Castilla y León, en el que estamos trabajando. Y lo queremos seguir haciendo; en colaboración con los Ayuntamientos hay un proyecto

muy importante para mejora de los consultorios locales. Como tenemos tres mil seiscientos, yo estoy convencido que también alguno de estos equipamientos y dotaciones que ustedes dicen, pues, los Ayuntamientos van a pedir las subvenciones de la Junta de Castilla y León, que tenemos en marcha, y en las cuales queremos seguir profundizando en el futuro.

Yo creo que hay un buen camino para seguir invirtiendo, tenemos lo mejor que puede tener la sanidad de Castilla y León, que son sus profesionales; tenemos unos ciudadanos que valoran muy adecuadamente el sistema sanitario. Estamos dando cada día más servicios en el mundo rural, y sí que aprecio -y eso es muy relevante- una importante solidaridad desde lo urbano hacia lo rural, donde los ciudadanos de Castilla y León en el mundo urbano renuncian a tener una mejor dotación de profesionales por habitante a cambio de que esta mejor dotación esté en el mundo rural. Y eso es algo que yo creo que es muy positivo, esa solidaridad; solidaridad que apreciamos en los ciudadanos de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, antes cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 184, formulada a la Junta de Castilla y León por los señores Procuradores don Joaquín Otero, don José María Rodríguez y Doña Daniela Fernández, relativa a política general sobre construcción de instalaciones deportivas relacionadas con deportes de motor**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, señora doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Desde el año mil novecientos ochenta y dos, la ciudad de La Bañeza comienza a hacer las gestiones con la Junta de Castilla y León, viniendo a estas reuniones con los políticos de entonces, con los directivos de entonces, tanto el Alcalde de turno como el presidente del circuito... perdón, del Motoclub.

En mil novecientos cincuenta y cuatro se crea el Club de Motociclismo de La Bañeza y, al mismo tiempo, comienzan las carreras de motos, que tienen una tradición entonces de casi cincuenta años, que han acudido figuras como Ángel Nieto, y de esa categoría; que, anualmente, en el presupuesto de fiestas de la ciudad de La Bañeza, por la Patrona, se gasta... es el mayor concepto en el que se gasta dinero, por la tradición y la categoría que tienen las carreras de motos en la

ciudad de La Bañeza, a la que acuden no solo la comarca, sino... ni siquiera solo la provincia, sino desde Galicia, desde Extremadura, desde Lisboa. Hay también personas que participan o bien corriendo o bien viéndolas.

La ciudad de La Bañeza, como ustedes deben saber, está a trescientos kilómetros de Madrid, a otros trescientos, aproximadamente, de Galicia, de Coruña, o de Vigo, a unos ciento y pico de Santander... Es decir, y resumiendo, que en un radio máximo de trescientos kilómetros abarcaría lo que se entendería como el circuito permanente regional -regional- de motos.

Por lo tanto, entendemos que si alguien merece el circuito, que fue la propia Junta allá por el año ochenta y dos quien habló de construir un circuito, sería la ciudad de La Bañeza. Se le debe en justicia, por su tradición, por su interés, por la cantidad de firmas que avalan hoy día esta construcción: las federaciones de motoclub... de automovilismo, que era reacia... la Federación Nacional de Automovilismo, que era reacia, ya ha contestado por carta a favor del circuito de La Bañeza, empresas, etcétera.

En un principio, y cuando empezó esta reivindicación, desde estas Cortes se nos dijo que, si el proyecto era serio, la Junta estaba dispuesta a poner hasta un 25%; se contestó en este salón de Plenos a preguntas hechas por esta Procuradora.

Bien. Pues la primera fase, el estudio -no quiero hablar de su rentabilidad porque el señor Consejero lo tiene desde antes de Navidades; no quiero hablar de su rentabilidad y su viabilidad, porque él ya ha tenido que ver que es viable y que es rentable-, solo La Bañeza, solo necesita el dinero para la primera fase, que son 10.000 euros. Como prometió el 25%, si se tiene en cuenta el coste total que llevaría el circuito hasta la última fase, sería, aproximadamente, los mil y pico millones que la Junta prometió, que si era serio y tal estaba dispuesta a dar un 25%, se dijo aquí. Nos conformaríamos con eso, porque las siguientes fases ya son rentables, como demuestra el estudio de viabilidad, y que la Junta no se le pediría en ningún momento ni dinero ni apoyo.

Con todas las empresas que se han comprometido, y por escrito, a instalarse, a... en fin, por iniciativa privada sacaríamos el resto de las fases. Pero, eso sí, La Bañeza quiere y se le debe un circuito permanente regional de velocidad. Cuando se tienen conversaciones con el señor Consejero, en presencia del Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza, se promete que se estudiará y que, si es viable -como parece ser que es-, que se haría, desde luego, en La Bañeza.

Pero claro, nos asusta ver, al Ayuntamiento y a la ciudadanía nos asusta ver cómo los diferentes medios de

comunicación dicen que se hará en Salamanca capital, que se hará en Vitigudino, que se hará en Zamora, que se hará en Cabezón. Y lo que no dice que es Tordesillas, está callado, porque sabe que el apoyo de la Junta está en Tordesillas.

Claro, miren ustedes, este circuito tiene que abarcar todo el noroeste; los que hay en este país, los circuitos que hay en España son en el Mediterráneo. Por lo tanto, es necesario... y, además, ustedes siempre hablan del gran esfuerzo que están haciendo continuamente por mejorar instalaciones deportivas, por hacernos las instalaciones, por fomentar el deporte, etcétera.

Bien, esto es anterior a ustedes. Es anterior, muy anterior a ustedes, tanto la tradición, las carreras, la búsqueda por parte del Motoclub, que es quien encabeza la reivindicación, apoyado, desde luego -como pudieron ustedes comprobar-, en la manifestación que hubo, y que si no ha vuelto a haber es porque estamos intentando no... Vamos a ver, si el Consejero ha dado una palabra, estamos esperando a volver a volcarnos en la reivindicación a nivel pueblo, a nivel popular, a que él se comprometa. Pero yo hoy no marcharé de aquí sin que diga claramente "sí" o "no". O sea, tenemos miedo, estamos con el miedo y casi, desgraciadamente, con el convencimiento de que se está dando largas al asunto, porque prometió que en enero-febrero visitaría la ciudad de La Bañeza, y estamos a mediados de marzo, señor Consejero, y no ha dicho nada.

Por otra parte, cuando se ha manifestado a favor de construirlo en La Bañeza, siempre ha sido sin medios de comunicación delante. Es más, usted, cada vez que llama al Ayuntamiento, a pesar de que esta Procuradora es la Concejala de Relaciones Institucionales, usted tampoco tiene a bien invitarme... Es más, no quiere que acompañe al Alcalde... Sí, porque mire, para el circuito estamos unidos, no hay ideologías políticas ni partidos políticos; o sea, ahí estamos todos.

Claro, usted nunca se ha comprometido, en definitiva, delante de un medio de comunicación; solo son palabras que le dice -como usted le llamó en el último Pleno- "a su Alcalde", que entonces me indignó, pero ahora lo entiendo: tienen a sus cargos como si fueran de propiedad privada, no pueden pensar por sí mismos ni pueden faltar a la disciplina. Y el Alcalde calla, pero el Alcalde tampoco está convencido; y quiere un "sí", y quiere un "sí", porque, además, la primera vez que se llevó en un programa electoral fue un Alcalde de su Partido. Y porque es justo y porque sería contrario a la justicia y a la equidad hacerlo en otra parte, y porque no nos vamos a conformar con que nos diga que se hace y dejar pasar las elecciones.

Queremos que desde esta Tribuna usted, señor Consejero, diga: "El circuito de velocidad regional -regional-

se hará en La Bañeza", se hará en La Bañeza; el regional se hará en La Bañeza, aunque diga también, si usted no ha pasado de ahí, que solo daría... aportaría el 25% del total del presupuesto. Nos conformamos con el 25%, nos conformamos con el 25%.

Me gustaría, señor Consejero, porque, desde luego, es... de verdad le digo, aunque usted luego utilice que hacemos electoralismo, mire, con no hacer el circuito, ya nos están haciendo la campaña a todos. O sea, ya sé que el Partido Socialista tampoco lo hará, aunque lo ha prometido si gobierna, ¿verdad? Pero quiero decir que, en definitiva, nos haría la campaña.

Se lo he dicho en público y en privado: a La Bañeza no se le puede quitar el circuito, porque le corresponde por justicia, por equidad y por tradición; le corresponde a ella. Y no... no merece la pena que ustedes, por algunas historias que no paso a entender, intenten hacerlo en otra parte o lo vayan prometiendo. Que yo no me lo invento, ¿eh? O sea... *La Gaceta de Salamanca* lo dice: "La Fasa pone 500.000.000 -o no sé cuántos- para que se haga en Tordesillas". Y me faltan algunos, porque no sabía que había decaído una, entonces, me pilló así... En Cabezón... Es decir, es que lo van prometiendo por todas partes.

Yo quiero... no yo, no la parlamentaria de la Unión del Pueblo Leonés: La Bañeza, la comarca, la provincia y alrededores, Galicia...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... sí, también. Claro, que como el señor Fraga diga que se hace allí, ya se sabe que ante él se cuadran todos y entonces la hemos fastidiado. Pero ya no les disculparía a ustedes, porque ya sé su reivindicación siempre va muy por debajo de la de su colega en política, Presidente de la Junta gallega.

Señor Consejero, solo queremos... solo queremos que de forma oficial y en este Pleno diga: "El circuito regional se hace en La Bañeza y la Junta pondrá el 25%"; hombre, si quiere más, estupendamente. Pero, desde luego, le digo desde aquí que la segunda, tercera, cuarta... en fin, el resto de las fases se harían por iniciativa privada.

Queremos que el circuito sea homologado y poco dinero le pedimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... un día me dijo usted en privado -sí, señor Presidente-, un día me dijo usted... no privado, vamos, en las Cortes,

pero no desde la Tribuna, me dijo usted: "Mira, si es realmente... no nos cuesta más del 25% y si tenéis un proyecto serio, se hará en La Bañeza".

Bien, pues lo tenemos, Señoría. No se excuse, dígame "sí" o "no"; solo le pido "sí" o "no", circuito único, vamos, por lo menos permanente y regional; no veinticinco circuitines para andar con cuatro bicicletas y dos motos, ¿eh? Circuito permanente. Usted no se preocupe de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... (Sí, Señoría, acabo) no se preocupe de la rentabilidad. Usted ponga el 25%, que nos encargamos el resto, toda La Bañeza y las empresas privadas de hacerlo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta le contesta a la Interpelación el señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Bien, comparezco para debatir en esta Interpelación sobre Política General de la Junta de Castilla y León en materia de construcción de instalaciones deportivas relacionadas con el deporte del motor de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, Señorías, no quiero crear... ni que mis palabras originen ninguna polémica; lamento profundamente lo sucedido anteriormente. Pero como veo de su intervención que tiene poco maduro -y se lo digo con el máximo respeto- este proyecto, y yo, a estas alturas, sí que puedo decirle que le tengo muy maduro, lo que sí que quiero, Señorías, es que salgan de este Hemiciclo con las ideas muy claras, Señoría; pero muy claras. Y que será responsabilidad de otros el cambiar los temas que aquí vamos a tratar y a explicar, porque creo que de este asunto, Señoría, si dice usted que de este Gobierno, de esta Administración, ustedes precisan el 25%, le digo que en La Bañeza eso no se va a hacer. Si... si ustedes solo piden a la Junta el 25%, dígame de dónde va a sacar el otro 75%, a ver si también me aclaro yo, porque, Señoría, con eso... con ese planteamiento, ustedes -Ayuntamiento- serían incapaces de desarrollar ese proyecto.

Ustedes van a necesitar bastante más apoyo de la Junta de Castilla y León, que es quien está trabajando este proyecto, y no ustedes.

Y mire, y ya no le respondo a más de lo que ha dicho. Yo, cuando llamo a un Ayuntamiento -y no le

parezca a usted mal, llamo al Alcalde, ¿eh? Yo no sabía que tenían Concejalía de Relaciones Institucionales y estas cosas. Pero que no lo entienda ni lo interprete usted como, por mi parte, una mala intervención, porque no lo es.

Mire, yo creo que, con la intervención, ustedes lo que pretenden conocer es el criterio de este Gobierno sobre la conveniencia de contar o no en Castilla y León con un circuito permanente de velocidad y, por otro lado, saber o conocer su ubicación. Yo creo que, además, pretenden ustedes saber o salir de aquí... conocer el compromiso del Gobierno sobre la construcción de este circuito en La Bañeza. Y eso es lo que les interesa a ustedes; a usted, que interpela. Bien.

Yo le tengo que decir, Señorías -y se lo voy a decir de forma inequívoca, ¿eh?, para que no tengan ninguna ....., porque lo hemos venido expresando en muchas intervenciones desde ese escaño a preguntas de ustedes y de otros Grupos Parlamentarios-, que nosotros estamos dispuestos a apoyar este... este circuito. Si es que eso es un compromiso que está en el Diario de... Sesiones, que estamos dispuestos. Pero ¿por qué no hemos podido apoyar este circuito? Porque ¿quién lo promovía? No había trabajado, no sabíamos qué proyecto era, no se nos ha presentado un solo proyecto.

Tengo que decir que, además, esa institución en la que usted hoy forma parte de su Gobierno, que ha pasado -creo que no descubro nada- por una inestabilidad política...

LA SEÑORA .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, yo vengo a debatir de buena fe y con seriedad. Con el mismo derecho que usted, me siento y... y hago lo que hacen ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego, señora, que no interrumpa al orador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... ir a los medios de comunicación, que es a lo que se dedican ustedes, ir a los medios de comunicación a contar cosas, ¿eh?

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Entonces, le ruego que, con seriedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías. Está interviniendo el señor Consejero y les ruego a Sus Señorías que no le interrumpan al que tiene... está en el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo no solamente merezco el... el respeto de ser un miembro del Gobierno, sino que soy compañero Parlamentario de ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señor Rodríguez de Francisco, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por tanto le ruego... le ruego que me permita... que me permita expresarme, como lo he hecho yo con usted.

Y dentro de esa inestabilidad, lo único... -y lo digo en el ámbito de la responsabilidad que tengo en las competencias que tiene la Junta de Castilla y León- el proyecto que yo recibí del Ayuntamiento, presidiendo ese Ayuntamiento... y omito su nombre porque no lo recuerdo ahora -le puedo dar luego-, y era un Alcalde socialista, fueron única y exclusivamente... eso sí, en una carpeta de un proyecto arquitectónico, fueron recortes de periódico y firmas de los ciudadanos de La Bañeza. Pero eso no es un circuito de La Bañeza. Difícilmente un Gobierno serio puede comprometer, puede adquirir un compromiso con... con esos documentos. Y eso lo he dicho ahí, Señoría. Bien.

Cuando se nos ha entregado un estudio del Ayuntamiento, por parte del Ayuntamiento, y lo hemos contrastado con expertos... Bien, yo quiero decirle, Señoría, que nosotros tenemos fijada nuestra posición sobre este proyecto y que, al margen de las cuestiones formales, no hay que perder de vista ciertas cuestiones que yo quiero aclarar, que, aparte de la tradición de tener un club de motociclismo, de tener muchos aficionados, nunca se podría justificar un circuito de estas características -que en algún término municipal de la Región habría que hacerlo-, nunca por esas cuestiones, sino por alguna más, además de esas. Y una de ellas, Señorías... quiero decir que una instalación de estas características, tan especial, trasciende del ámbito territorial de un municipio, pero trasciende también del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, Señoría. Porque no está justificado, ¿eh?, no estaría justificado que lo hiciéramos para un municipio o para una sola Comunidad Autónoma, una inversión de estas características.

Y, entonces, en la actualidad -como usted dice-, en nuestro país existen consolidados los siguientes circui-

tos, que son once: uno en la Comunidad de Madrid, el Jarama; uno en Castilla-La Mancha, en Albacete; cuatro en Cataluña, Calafat, Montmeló, Manresa y Girona; tres en Andalucía; uno en Murcia; y uno en la Comunidad de Valencia, en Chestre. Y parece, parece que se propone proyectar o desarrollar uno en Tenerife.

De estos datos, Señorías, se desprende que existen actualmente una acumulación de circuitos -a lo que ha hecho usted referencia- en el triángulo sureste de la Península Ibérica, que, a excepción de la zona centra... centro, ocupada por el circuito del Jarama, deja, hoy por hoy, el triángulo noroeste sin ninguna instalación para el desarrollo del deporte del motor.

La proximidad, también, Señoría -otro dato que hay que tener en cuenta- de Castilla y León con Portugal es un factor importante a tener en consideración. La gran afición y tradición del deporte del motor en nuestro país vecino y su falta de instalaciones adecuadas conllevan, sin lugar a dudas, a una interrelación, que será beneficiosa para ambas partes.

El Gobierno ha mantenido y ha venido manteniendo una postura coherente en relación con este tipo de instalaciones, que se la puedo expresar en las siguientes... en los siguientes aspectos.

En primer lugar, siempre dijimos que cualquier alternativa que se planteara, el Gobierno Regional se inclinaría por desarrollar aquella que viniera avalada y propuesta por las Federaciones Territoriales de Castilla y León de Automovilismo y de Motociclismo. Es decir, adecuada en sus dimensiones a las necesidades de Castilla y León y del resto de Comunidades que conforman el noroeste peninsular y Portugal, país vecino, que aseguren un mínimo rendimiento deportivo óptimo y que definan claramente un modelo de gestión y de explotación a seguir.

Igualmente interesante, Señoría, estimamos que la opción se ha de considerar para su ubicación... para la ubicación de un circuito permanente. Y dado que, en principio, se desarrollarían competiciones de carácter nacional e internacional, que viniera avalada por las federaciones españolas de ambas modalidades deportivas.

Por el volumen de la inversión que conlleva una instalación de estas características, es necesario, Señorías, que hubiera un firme compromiso de entidades públicas y privadas interesadas en este circuito. Dicho compromiso debe definir, además, el modelo de gestión y explotación del circuito y delimitar la colaboración económica de todas las partes.

Y respecto de las federaciones deportivas, también concretar y asegurar un calendario de actividades deportivas que justifiquen la existencia de esta instalación.

Optamos por un circuito permanente de velocidad de carácter funcional capaz de albergar y desarrollar toda actividad deportiva y económica. Y optamos por ello en La Bañeza, Señoría -como lo hemos expresado ya-, optamos por ello, sin excluir cualquier otra iniciativa privada que pudiera haber en la... en la Comunidad Autónoma. Pero optamos por esta opción de La Bañeza.

Y una vez que hemos conocido el Plan Director del Circuito Permanente de La Bañeza, lo que hemos hecho es ponernos a trabajar y a dirigir esos trabajos del proyecto. Y sobre la base de ese Plan Director, y con el apoyo técnico de las federaciones deportivas implicadas y de instituciones públicas y privadas que pudieran participar en él, hemos definido ya el modelo de circuito adaptado a las necesidades reales de Castilla y León, del noroeste y de Portugal.

Se encuentra en estos momentos perfilado, definido, redactado el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de... de regir la contratación de la redacción del proyecto que sirva de base a la ejecución de las obras. Va a estar a disposición, de forma inmediata, de todas las instituciones interesadas, no solo para que lo conozcan, sino para que aporten cuantas consideraciones o mejoras estimen oportuno realizar.

Estamos finalizando un borrador de convenio marco que delimite el... el procedimiento de actuación y responsabilidades de las instituciones que participemos en el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, su tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y cabe mencionar, si me permite, señor Presidente, termino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene otras intervenciones, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Perdón?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que como tiene otras intervenciones, le ruego que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Culmino diciendo que como aún no está determinado por el Ayuntamiento cuál de los dos terrenos que están contemplados -o al menos no se nos ha transmitido- en ese Plan Director, cuál es finalmente el elegido como ubicación de este circuito,

me he dirigido ya por escrito al Ayuntamiento para que determine el suelo donde se ubicaría, el espacio, y nos informara sobre la situación jurídica, la titularidad de ese suelo, así como las condiciones urbanísticas del mismo; porque es necesario tener esos aspectos aclarados, con el fin de que podamos nosotros encargarnos de forma inmediata -como nos proponemos- la redacción del proyecto.

Vamos a hacer también, cuando conozcamos el suelo, un estudio geotécnico previo a la contratación del proyecto y un... otro topográfico, con carácter previo a esa licitación, porque aportarán -sin ninguna duda- datos imprescindibles para los licitadores en el concurso que ofertaremos para la redacción del proyecto del circuito que después... en el que después vamos a participar en su ejecución.

En todo caso, Señorías, el Gobierno mantiene el criterio de que es viable ese circuito en Castilla y León, ese circuito permanente de velocidad, no solo para Castilla y León -insisto-, para el cuadrante noroeste peninsular y para Portugal.

Queremos promoverlo, lo estamos promoviendo y lo vamos a promover sin excluir otras iniciativas, Señoría. Pero vamos a iniciar también y a abrir un proceso de diálogo con las demás iniciativas, con el fin de que creemos que es importante sumar esfuerzos, sumar esfuerzos de todos los aficionados en general y de todos aquellos que están interesados en participar en un proyecto de estas características. No debemos de excluir a nadie. Esto no va a postergar ni a retrasar el proyecto. Yo le insisto: el Gobierno ha tomado la decisión de sacar adelante este proyecto.

También le tengo que aclarar, Señorías, para que... -y sabe perfectamente y lo conoce- que nos ha tocado trabajarle a nosotros, que le han trabajado los técnicos de la Junta de Castilla y León con expertos de las federaciones y con otros expertos de otras entidades que están colaborando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, le ruego que concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Insisto, termino. Gracias, señor Presidente). ... y que esto hoy, al día de hoy, está en condiciones para poder ofertar el concurso público. Y espero que nos aclare pronto el Ayuntamiento cuál es ese espacio donde quiere ubicar para hacer los trabajos a los que yo me he referido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Fernández González, su turno de réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Me ha gustado más su última parte del... de la lectura que me ha hecho que la primera. No se escapa usted nunca sin hacer apreciaciones personales. Lo de la inmadurez, Señoría, lo presume usted. De todas las formas, yo, como no soy Consejera, no tengo dos mil técnicos que me hagan un informe y un escrito, y usted... y yo lo lea, que es lo que ha hecho usted, ¿comprende? Luego, en todo caso, aunque fuera verdad lo que usted dice, creo que lo poquito que yo sé, sin nadie que me lo aclare, es mucho más que lo que usted ha leído, con todos los técnicos escribiéndole. O sea, creo que alusiones personales, pocas. Bien.

¿Que dice usted que con el 25 es poco? Yo le digo lo que me han dicho los que llevan el proyecto, que con el 25% les sería... ¡Ojalá lo hiciera usted entero! Porque si va a ser el circuito regional, es responsabilidad entera de la Junta. Pero es que ya hasta nos conformábamos con el 25; pero si ahora me da la satisfacción usted de decir el 100%, pues miel sobre hojuelas.

Lo de la prensa. Olvídense de la prensa. Mire, la prensa la llaman ustedes cuando quieren. Cada vez que hay algo de algo, allí tenemos a toda la prensa convocada por ustedes. Nosotros cogemos las migajas de la prensa. Pero deje, que como nos toque una "primitiva", ya nos compraremos nuestra propia prensa, igual que hacen ustedes.

Bueno. La desestabilidad del Ayuntamiento. Creo que no viene a cuento, pero le voy a decir una cosa: la inestabilidad esa la provocaron ustedes; mejor dicho, uno de su lista, que en vez de dejar correr el bastón, dijo: "Y, si no, pa mí", como en las bodas de Gila. Luego no mencione usted la soga en casa del ahorcado, ¿eh?, no la mencione, porque la inestabilidad... usted. Porque una ruptura de pacto y un nuevo pacto, eso no crea inestabilidad.

Como usted muy bien dice, se vendía mucho humo, incluido eso que se presentó aquí como proyecto, que no era nada -ahí le doy a usted la razón-; precisamente por eso se rompe un pacto, y por eso se hace con ustedes. Pero el problema fue que uno de ustedes... uno de su lista, perdón -que ahí a ver si andamos finos a la hora de hacerla-, le salió trepa, de los muchos que les salen. Bueno, eso nos pasa a todos; pero ahí les salió trepa. O sea, que la inestabilidad, responsabilidad del Partido Popular.

Ahora dice usted que hay más. Vamos a ver. Si dudamos... bueno, lo de Lisboa, lo de Portugal, todo eso ya se lo dije yo. Pero, claro, como usted tenía que leer lo que le habían preparado, pues no se dio cuenta de que ya se lo había dicho. Le dije que en un radio de trescientos kilómetros, y que incluso venían hasta de Lisboa; o sea, eso se lo dije yo. Pero bien, da igual, da lo mismo, da igual. Lo importante es que se haga el circuito.

Vamos a ver, nos decía usted... nos dice usted -yo para mí... o lo he entendido mal- que a lo mejor no es rentable. Pues, Señoría, si no es rentable uno, cuatro o cinco ya va a ser la pera lo de la rentabilidad. Pero, bueno, allá ustedes. A ustedes... a nosotros, con que hagan el circuito regional y único -vamos, permanente- en La Bañeza... Si luego hacen otras cosas por ahí, pues, mira, iniciativa privada. Mire, la iniciativa privada, si no es rentabilísimo -porque, lógicamente, tienen un ánimo de lucro-, no lo haría. Pero la Junta, aunque no fuera tan rentable, sí es responsable como Gobierno de que se haga un circuito permanente que abarque toda esa zona. Que le estoy diciendo que según los que hicieron el estudio de viabilidad, etcétera, etcétera, versión de ayer a las diez de la noche, que con que pusieran la primera fase, que son 10.000 millones... sí, bueno, diez mil algo... 10.000 euros -en pesetas, 1.666, o algo así, millones-. Bien, con eso nos arreglábamos. Pero eso no significa que no queramos más.

Y en cuanto a los solares, pues, mire usted, me extraña que el Ayuntamiento no se haya decidido. En cuanto usted no sabía que había una Concejala de relaciones, su deber es enterarse.

Y, en segundo lugar, yo le he llamado personalmente y nunca me ha contestado. Por lo tanto, no diga usted que no sabían de mí interés. Y estará grabada; vamos, digo yo; bueno, su secretaria... Bueno, ya le costó contestar al Alcalde, ¿eh?, que hicimos veinte llamadas cada uno, y, al final, ha tenido... una de sus secretarías; ni siquiera de usted. Bien.

Que han tenido reuniones y todo eso me consta, estoy enterada. Que de la Federación de Automovilismo, gracias a Dios, ya está a favor nuestro, también estoy enterada.

Mire, le voy a decir una cosa: yo sé que usted sabe mucho más que yo; para eso es Consejero, ¿no?, pues solo faltaba. Vale. Dele tiempo, ¿eh?, que a lo mejor hasta le gano. Vaya usted a saber; yo es que soy muy jovencilla en esto, en esto; en lo otro le doblo la edad. Bien. Dígame sí o no al circuito permanente de velocidad, no se me enrolle, no se me enrolle. Aquí dice: "El PP lo hace en Salamanca". Yo... no dice a iniciativa privada. Señor Consejero, señor Consejero, señor Consejero, le está hablando la Unión del Pueblo Leonés, no los de su lado, que le van a dar la razón aunque no la tenga, hombre. Claro. Mire, aquí pone "el PP", no pone "a iniciativa privada". ¿Entonces? En otros sitios, exactamente igual. Bien. Esto es lo último que ha salido, por eso se lo enseño más.

Entonces, que... que, mire usted, que ojalá nos toque a todos la primitiva. Pero usted ahora dígame, si tiene que elegir uno, a cuál. No me empiece con viabilidad, con que si no sé qué, con que llamo, con que los técni-

cos. Vamos, no me diga... no me lea. Usted dígame: se va a hacer en La Bañeza. Aparte, la iniciativa privada... Hombre, es que solo faltaba, si yo quiero hacer un circuito porque me da el antojo, como persona física, pues ¿quién me va a quitar, quién me va a quitar? Si cumplo la normativa, no me puede quitar.

Dígame: permanente, sí o no, en La Bañeza. Que lo de los locales... lo de los solares, si no está, si no está, que me extraña a mí, me extraña porque lo tenemos clarísimo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, que el tiempo se ha consumido.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... pero si el Ayuntamiento le ha dicho que no, usted, por ese lado, tranquilo. Dígame solo sí o no, por favor.

Luego diga todo lo que quiera, pero que... que me parece estupendo y está en su deber y en su derecho; pero usted dígame sí o no circuito permanente regional en La Bañeza, que es que yo soy muy lerda, hombre, y no le entiendo con tanta cosa que usted me lee; no le entiendo. Claro, no le entiendo. Claro.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno hombre, por Dios, teniéndote a ti al lado, ¿cómo no? No hay color.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de... de Educación y Cultura, tiene la palabra en turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo debo de ser muy torpe, Señoría, porque me encuentro ya en una situación que no sé cómo explicar las cosas, ¿no? Seré yo, si no lo discuto.

Me entra... no sé, yo creo que tenía que hacer en el hemiciclo la pregunta de si me han entendido ustedes, ¿no? Oiga, preguntar: ¿me entienden ustedes lo que yo he dicho?, ¿me entienden?, ¿o lo hablamos en inglés aquí, a ver si nos entendemos?

Mire, Señoría, no solamente he dicho que sí, sino que, a más, he justificado por qué sí. Y llevamos varios meses trabajando en este proyecto, cosa... Pues, Señoría, nosotros no trabajamos para perder el tiempo, entiéndalo; no nos gusta trabajar para perder el tiempo. Trabajamos para hacer cosas por esta tierra.

Yo estoy interviniendo aquí, Señorías, en representación del Gobierno de Castilla y León; salgo como

miembro de un Gobierno, responsable de un departamento que tiene las competencias en materia deportiva en Castilla y León. Y le he dicho que queda justificado, avalado y decidido que el Gobierno va a participar... Pero fíjese si está participando que una cosa sería... Dice usted... Si usted lo que nos está pidiendo es el 25 o el 30% lo firmo ahora mismo; ya está. ¿Y quién trabaja esto, si hasta ahora ustedes no lo han hecho? Si nos ha correspondido a nosotros hacer esa tarea. Déjenos... deje que este asunto esté en nuestras manos, que ya tenemos experiencias de que estas cosas, enfocadas como ustedes las enfocan, no se hace nada.

Mire usted, todo en la vida tiene distintos momentos. Cualquier proyecto -y yo lo he aprendido en mi experiencia en un Gobierno- tiene un periodo de maduración, otro de trabajo, de realización; y así salen las cosas. Haciendo lo que hacen ustedes, que lo único que les interesa es ir al periódico, no sale nada, nada.

Por lo tanto, mire, está la decisión tomada, ¿se entiende? Tomada. La Junta de Castilla y León, el Gobierno va a participar en la redacción, en los trabajos y en la ejecución de ese circuito en La Bañeza. ¿Queda claro?

Por lo tanto, le digo que eso no excluye... si hay otras iniciativas, que estén ahí y que se trabajen, y que, además, abrimos un diálogo con otras iniciativas, que una de ellas se me ha registrado en la Consejería, sin ir más lejos, el lunes de esta semana; y no me da tiempo ni a leerla, pero lo haremos, les llamaremos y hablaremos con ellos.

Por lo tanto, tenemos la decisión tomada, la tenemos trabajada. Nos hemos dirigido al Ayuntamiento pidiéndoles el... la disponibilidad del suelo, la titularidad del suelo y las condiciones urbanísticas del suelo. Vamos a hacer los trabajos previos, en el suelo, a encargar, a ofertar públicamente en una convocatoria, en un concurso público, la redacción del proyecto. Tenemos redactado el pliego de condiciones, de prescripciones técnicas, para... que da cobertura a esa oferta para encargar el proyecto. Y participaremos en la ejecución de esa inversión. Creo que el tema, Señorías, queda absolutamente claro. Bien.

Yo no sé si le interesa que debatamos algo más en la Interpelación, Señoría; no lo sé si le interesa más, pero el circuito permanente regional -¿eh?- de motor y tal lo vamos a hacer en La Bañeza. Esto, Señorías, no excluye otro tipo de iniciativas; no excluye otro tipo de iniciativas. Por lo tanto, nosotros vamos a intervenir.

Y, mire, me gustaría -ya que todavía tiene usted turno de intervenciones- que me explique -¿eh?- qué aportación va a hacer el Ayuntamiento de... de La

Bañeza, ¿eh? Si a nosotros nos pide un 25 o un 30%, ¿cómo esperan ustedes -¿eh?-, sin un mayor apoyo, sacar adelante esto?

Mire, Señoría, aparte de la tradición -que la respeto, que la conozco-, aparte de ese club moto... de motociclismo -que no crean ustedes que son los únicos que le defienden, que también le defendemos y le respetamos los demás-, del esfuerzo que han hecho de muchos... durante muchos años, del importante número de aficionados, de la ilusión, de la esperanza que ha depositado la sociedad de La Bañeza -fundamentalmente, pero tiene que ser la de toda Castilla y León- en este proyecto, a pesar de todo eso, Señorías, este proyecto necesita trabajarse. Hay que saber lo que hay que hacer. Y, además, hay que tener respeto institucional. Y una institución pública que es incapaz ya no digo de financiar... -porque eso lo entiendo, es razonable-, pero que es incapaz de trabajar un proyecto, que lo lidere y que complique las cosas tanto como lo han complicado ustedes, queriéndose convertir aquí en los defensores del circuito, me parece, fíjese... Bueno, yo creo que como tendré... me han invitado ustedes a que vaya allí a explicarlo, tendré la oportunidad, cuando sepa el suelo, de situarme allí y, junto con la gente de buena fe, que es... que es toda, poder apoyar este proyecto.

Pero me gustaría que me dijera usted, si ha dicho antes que quiere de nosotros únicamente el 25 o 30%, que me cuente de dónde va a sacar lo... el resto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, si lo desea el Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La verdad que con lo que ha ocurrido hoy fuera no tiene uno muchas ganas de debatir, pero este asunto es tan importante para los bañezanos, para los leoneses, y yo creo que para Castilla y León, que merece la pena que hagamos un esfuerzo; un sobreesfuerzo, diría yo.

Esto ya se lleva aquí debatiendo toda la Legislatura, señor Consejero. Por otros, no por ustedes, porque ustedes siempre han ido a remolque de los acontecimientos; siempre. E, incluso, empezaron negándose rotundamente, poniendo trabas, exigiendo proyectos a Ayuntamientos que no tenían ni tienen la capacidad económica suficiente si queremos hacer un proyecto que tenga... que sea el apoyo para el desarrollo socioeconómico de esa comarca.

Y, por lo tanto, lo que le hemos pedido y exigido siempre al Gobierno de esta Comunidad Autónoma era un apoyo incondicional. Pero un apoyo que suponía ser receptivo a las demandas de una sociedad como la

bañezana, ser receptivo a la demanda de la comarca, ser receptivo a una llamada de todos los leoneses que están ilusionados con un proyecto.

Un proyecto, por otra parte, que viene ya desde... hace más de cuarenta años que se organizan carreras en esta ciudad, que suponen un peligro por la velocidad que adquieren, en verano, cuando se realizan, por las calles de La Bañeza, y que, desde luego, en cualquier momento que haya un accidente se puede provocar su interrupción inmediata.

Y nosotros queremos y hemos querido siempre que esto se debatiera aquí para instarles a ustedes para acometer un proyecto que nosotros consideramos muy interesante. Y, al final... y, al final, en los últimos dos meses, el Partido Popular ha dado un giro; bienvenido. Esperemos que no sea para los periódicos, esperemos que no sea para los periódicos, porque ustedes nos acusan a los demás que hablamos para los periódicos. No, mire usted, hablamos para los bañezanos, en este caso.

Y dicen ustedes que hay que hacer una serie de trabajos previos, con un pliego de prescripciones técnicas que ya tienen redactado, y que invocan un tipo de proyecto. Señor Consejero, señor Consejero, nosotros nos gustaría saber qué tipo de proyecto tienen previsto realizar, y que debe estar contenido en el programa que debe estar englobado en ese pliego de prescripciones técnicas.

Dice usted: "Vamos a tener un proyecto regional, que va a ser el proyecto de La Bañeza". Eso es lo que le estamos pidiendo. Nosotros ya sabemos que... que un Gobierno no puede... no puede prohibir que se instalen otros circuitos. Lo que queremos es que el proyecto de circuito de velocidad permanente de Castilla y León, como el Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León se ha decidido instalarlo en León, que sea el centro, que sea el circuito. Faltaría más. ¿Cómo les vamos nosotros a prohibir a nadie que ponga cualquier tipo de instalación? Estamos en una sociedad libre -o eso creemos-, donde cada uno puede hacer lo que estime oportuno. Pero los esfuerzos económicos, los esfuerzos institucionales tienen que ser dirigidos desde la institución máxima de esta Comunidad Autónoma, que es la Junta de Castilla y León. Y eso es lo que le hemos estado pidiendo de una forma permanente, como el circuito que pretendemos para La Bañeza.

Y nosotros queremos que otras instituciones le acompañen, señor Consejero, a la Junta de Castilla y León, ¿cómo no?, ¿cómo no?; queremos, y las instituciones quieren, y la Diputación Provincial de León estamos seguros que querrá participar en ese proyecto, y nosotros queremos que vaya allí. Como participará el Ayuntamiento de La Bañeza en función de sus disponibilidades económicas, que son muy pocas; y más del

25%, por supuesto. Y todo ello buscando una optimización de lo que allí se vaya a instalar, y no instalando un circuito solamente de velocidad que valga para celebrar tres carreras en verano, que eso sabemos todos que sería inviable desde el punto de vista del funcionamiento y del futuro que todos pretendemos para este circuito.

Por lo tanto, señor Consejero, aquí lo que se necesita es voluntad política. Los proyectos los tienen que poner ustedes, que están ahora en el Gobierno, y, si no, los pondremos nosotros a partir del veintiséis de mayo. Eso es lo que ustedes tienen que hacer: la voluntad política de llevarlo a efecto, de construir el circuito de velocidad permanente de Castilla y León con sede en La Bañeza, porque se ha merecido a lo largo de tiempo, y por el esfuerzo de esos ciudadanos, y por el esfuerzo de esa asociación -el Motoclub Bañezano-, que ha luchado de una forma denodada sin ningún tipo de interés por esta... por estas instalaciones.

Y por eso, señor Consejero, déjese de echar faroles, porque aquí quien realmente ha trabajado por esto no hemos sido los Grupos Políticos. No. Esto quien lo ha trabajado y quien lo va a conseguir son los bañezanos; ellos son. Desde luego, ustedes han sido los últimos en incorporarse al carro. Más vale que sea una decisión que sea sentida -esperemos que lo sea-, y que no sea una decisión impulsada, porque dentro de dos meses y medio va a haber elecciones a... para esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De la Hoz, para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, muy brevemente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Y digo brevemente porque, sinceramente, en debates como este en el cual se viene a debatir muy poco sobre la realidad, en este caso concreto del circuito de La Bañeza, y mucho a montar un espectáculo, a montar un circo, o a dar una imagen distorsionada de la realidad, pues, lógicamente, la... los partidos que al menos tratamos de trabajar con rigor, con seriedad, pues, hombre, permítanos que nos sintamos, ciertamente, incómodos; y más, y más si algunos partidos creemos en las instituciones autonómicas, mientras que otros utilizan meramente las instituciones autonómicas en su beneficio electoral y particular, para tratar así, quizás, de mantener unos ciertos salarios y mantener así un cierto nivel de vida a costa de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y en especial de los ciudadanos de algunas provincias de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, igual que hemos guardado los demás cuando ..... Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Nosotros desde luego que conocemos el proyecto y conocemos la tradición, la historia de La Bañeza y su vinculación al mundo del motor y al mundo del motociclismo. Y como lo conocemos... y como lo conocemos, hemos dicho desde el principio, desde el principio -y consta en el Diario de Sesiones- que el Grupo Parlamentario Popular, que la Junta de Castilla y León apoyará... apoyaría -decíamos entonces- un proyecto serio. Lo que no vamos a hacer y lo que dijimos entonces que no íbamos a hacer en absoluto es poner dinero incondicionalmente encima de la mesa. Eso consta en el Diario de Sesiones. Ahí hay una Proposición No de Ley aprobada en estas Cortes, ahí están unos Diarios de Sesiones que constan en estas Cortes, en los cuales se dice que el Partido Popular apoyaría el proyecto de La Bañeza siempre y cuando ese proyecto fuese un proyecto serio. A día de hoy eso es un proyecto serio, y por eso, a día de hoy, la Junta de Castilla y León está trabajando, participando, impulsando la construcción de un circuito de velocidad en La Bañeza. Y creo que eso es absolutamente claro.

Claro que... igual que antes interesaba decir que el Partido Popular no creía en el circuito de La Bañeza, ahora interesa primero decir que es mentira, y que el Partido Popular sigue sin creer en el proyecto de La Bañeza y sigue sin participar en el proyecto de La Bañeza, pero -por si acaso eso se le pudiera dar una credibilidad- interesa decir que es que ahora ustedes se suman al carro. Mire, no.

Estamos trabajando y la Junta de Castilla y León trabaja con dinero que no es suyo. Esto no es una empresa, esto no es un consejo de administración en el que se decide dónde se va a invertir o dónde se va a crear una instalación. Esto es una Administración Pública que trabaja con dinero de los ciudadanos y, como trabaja con dinero de los ciudadanos, tiene la responsabilidad absoluta de que ese dinero se gestione correctamente.

Y eso es lo que estamos tratando de hacer en el caso concreto del circuito de La Bañeza; eso es lo estamos tratando de hacer en el caso concreto del circuito de La Bañeza: trabajar con rigor, trabajar con seriedad y colaborar con el resto de Administraciones, con el Ayuntamiento de La Bañeza, con la Federación, con el Motoclub Bañezano y con todas instituciones privadas implicadas, para que ese proyecto salga adelante, con el compromiso firme -ahora sí, ahora que es un proyecto serio- de llevarlo a cabo; ahora sí, ahora que es un proyecto serio, de llevarlo a cabo.

Y antes decíamos -y repito-, antes decíamos: "En tanto en cuanto el proyecto sea un proyecto serio, sea un proyecto viable, lo apoyaremos". Y así ha sido y así lo estamos haciendo.

Ahora bien, ahora bien, decimos esto y decimos también que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular de Castilla y León no puede en absoluto negar la iniciativa privada, negar la iniciativa privada para que otros puedan construir circuitos de velocidad. Y apoyaremos -por supuesto que apoyaremos- las iniciativas privadas que en ese sentido puedan realizarse para aquellos que quieran construir circuitos.

Porque saben ustedes -y alguno tendrá que dar explicaciones ahora que se van a presentar en Zamora- qué dicen o qué respuesta dan a esos empresarios... a esos cien empresarios zamoranos de la comarca de Aliste que han puesto dinero sobre la mesa para hacer un circuito, y que todavía... y que todavía no han pedido apoyo de la Junta, y que todavía no han pedido apoyo de la Junta. Nosotros no les vamos a negar el apoyo, nosotros no vamos a negar ni a cerrar las puertas a la iniciativa privada, porque hace falta iniciativa privada, y hay que, lo primero, felicitarlos de que haya empresarios en esta Comunidad Autónoma que apuesten por nuestra Comunidad Autónoma y quieran crear riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que yo pido... lo que yo pido es: aquellos que quieren única y exclusivamente que se haga un solo circuito en nuestra Comunidad Autónoma, que digan o que expliquen a los empresarios que tienen otras iniciativas que esas iniciativas no han de ser apoyadas, y que, por supuesto, no pueden ser llevadas a cabo, y que lo expliquen, además, en las circunscripciones electorales en las que quieren presentarse.

Mientras tanto, el Partido Popular, mientras tanto, el Grupo Parlamentario Popular seguirá trabajando con rigor, con seriedad, sin frivolidades y, por supuesto, sin montar los circos a los que otros nos tienen acostumbrados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, de verdad, yo comprendo que usted esté nervioso y diga por esmerarse, ¿verdad?, por a ver si le ponen en la lista, pero me consta que ya le ponen. O sea que tranquilo. Bien.

Le digo: mire, lo de los salarios le afecta a usted y piensa que todo el mundo es igual. Mire, mis dos compañeros son abogados de cierto prestigio en León y yo soy funcionaria de toda la vida; es decir, que gracias a Dios no vivimos de la política, porque si quisiéramos vivir de la política estaríamos en el PP o en el PSOE. ¿Comprende usted? Que por falta de ganas de ustedes no ha quedado, y sigue quedando, si pierde la mayoría; con que tenga cuidado con lo que hable. Ya le he dicho siempre que usted es el sucesor de Aznar -se lo digo

cariñosamente, pero veo que hace méritos a una velocidad que yo creo que le toca ya el año que viene.

Mire, no se meta usted con las cosas que ni sabe, y que tenía que haberse informado. No necesitamos la política para comer, ni para vivir, ni para... Eso, usted sí, que, además, tiene una vida por delante. Usted puede, y el de al lado, ya ni le cuento, que me sé su historia y milagros; pero nosotros no. Perfectamente. Y te lo puede corroborar... se lo puede corroborar. Bien.

Vamos a lo que vamos. Mire usted, señor Consejero, no me sirve... me sirve y no me sirve. Si en lugar de faltar dos meses para las elecciones faltaran dos años, le creería mejor. Usted dice que van a apostar por el circuito sin... sin que falte el apoyo a la iniciativa privada. Mire usted, eso es quedar bien con todos.

Y a lo mejor su intención es hacerlo en La Bañeza; puede, puede ser, puede. Pero fíjese qué casualidad que un proyecto que está hecho... o sea, la viabilidad, perdón- está hecho y presentado por escrito el treinta de junio en las... en su despacho, no haya tomado interés usted hasta que el Alcalde es del Partido Popular. ¡Casualidades de la vida! Pero así es.

Ustedes empezaron con un discurso diciendo de que... qué íbamos en La Bañeza. Y lo han ido cambiando poco a poco. Y dale con el 25%. Que eso lo dijo usted, que apoyarían con un 25%, que más no pondrían. Ojalá pongan el cien. ¡Qué estupendo!

Mire, si quiere que le crea definitivamente, como usted... si le interesa que le crea y que le crean los bañezanos -que se lo voy a contar-, dígame plazos aproximados de cuándo se empieza la construcción y cuándo empieza a... aproximados, aproximados. Ustedes, que son tan inteligentes, tan serios y tan trabajadores, espero que tengan prevista esta fecha.

Mire, la coletilla esa de la privada. Vamos a ver. Es que si ustedes se basaban en hacerlo o no en función de la viabilidad económica, también del rendimiento económico, si con uno lo dudaban, con cuatro va a ser la pera. Ya se lo dije antes. Pero que ojalá lo hagan.

En cuanto a los empresarios zamoranos -que ya sé yo que les preocupa-, pues les diríamos la verdad, que tienen todo el derecho del mundo a luchar por su circuito, pero que, hoy por hoy, eso le corresponde a La Bañeza. Pero dígame usted también, dígame usted también que se va a hacer allí. Y no diga usted que no han ido a la Junta, porque la única noticia del periódico ha sido cuando han tenido una entrevista con el señor Consejero en que se les prometió dinero. O sea, que entérese antes de hablar.

Ya le digo: si me dice plazos aproximados... Mire, yo le quiero creer. Verá usted, le quiero creer porque me

conviene creerle, porque yo vivo en La Bañeza, y porque todo lo que sea un revulsivo económico para La Bañeza, de una manera o de otra, me va a afectar... va a afectar al resto de la provincia y a más, pero -quiero decir- tengo un interés muy personal porque soy parte afectada, para lo bueno y para lo malo. Entonces, yo de verdad que quiero creerle. Pero, claro, me añade unas coletillas... y, además, estamos a dos meses de las elecciones.

Yo también entiendo que ahora, después de salir en el periódico lo de Salamanca, no van a decir: "Pero Salamanca, no; Zamora, tampoco; y Tordesillas, tampoco". Claro, porque ustedes sí que juegan a todas las bandas, y a ustedes les tienen que votar en todas las partes. Pero cuando son tan serios como ustedes dicen, que vienen a trabajar en serio, no a montar el circo... Mire, el circo lo montan todos los días, como ayer el señor Cascos en León. O sea, que por ese lado tranquilo, que todavía nos falta mucho para llegar a tener el grado de payaso que tienen ustedes. Me refiero payaso en el sentido profesional, ¿eh?, no es un insulto. Hablando de circo, payaso. No es un insulto. No es mi estilo. Bien.

Si me dice plazos y si por una vez, cuando ustedes salgan aquí, evitan hacer alusiones de tipo personales o... -como ha hecho el señor Portavoz del PP con lo de los salarios- o al partido en sí, a las siglas del partido en sí, nos llevaremos todos mejor, hagan o no hagan el circuito, porque la cortesía parlamentaria tiene que primar. Y vale ya de peloteo, que los que van en la lista ya lo saben; y si no, mala suerte. Esto no es una oposición al Estado. Dura, pues... mientras tengas la simpatía del de arriba. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Ya para concluir este debate -y que espero que haya quedado suficientemente claro el asunto-, sí quisiera hacer algunas precisiones, y espero que se me interpreten correctamente, porque a uno no deja de ser un cajón de sorpresas muchas de las cosas que escuchamos.

Mire, nosotros no vamos a remolque de ningún acontecimiento, Señorías; a remolque de ningún acontecimiento. Nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa de gobierno que ustedes saben que recibió el respaldo mayoritario, enormemente mayoritario. Hasta ahí, de acuerdo. Pues, entonces, tendrán que respetar que nosotros ejecutemos ese programa de gobierno, porque eso es la democracia.

Y tienen que aprender a saber estar en la Oposición, Señorías -y se lo digo con todo el respeto-. Usted en la

Oposición lleva muchos años, pero no aprende; porque usted quiere desde la Oposición gobernar y eso no es leal, es que eso no es leal. Usted no puede desde la Oposición, montando trifulcas, querer gobernar; que es lo que ustedes han hecho, entre otros sitios, en La Bañeza. ¿Entiende? Y hay que respetar institucionalmente. ¿Por qué? Mire, yo no le voy a hablar de otro Ayuntamiento en donde usted ha reproducido esto, en Castilla y León, gobernado por el socialismo. Lo mismo: un concurso de ideas. Lanza las ideas y dice: luego que lo haga otro, después de... de activar en la sociedad el asunto.

Eso ustedes lo han hecho en una capital de provincia de esta Región. Eso, he sido testigo de ello. He sido testigo. Y ustedes están en la Oposición y aprendan a estar en la Oposición, y ejerzan responsablemente desde la Oposición. Y ustedes quieren gobernar cuando no están en el Gobierno. Y si ustedes están en el Gobierno en ese Ayuntamiento y quieren hacer un proyecto, háganlo. ¿Cómo lo van a hacer? Pero si ha estado conmigo el representante socialista y me dice que no puede hacerlo. ¿Quiere usted que dé de ello...? Que ya lo he dicho una vez. ¡Pero cómo voy a decirlo, joder! Es que... el señor Olivares. Que no lo puede hacer, el Museo de la Evolución Humana...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, yo les ruego que no entablen diálogo sobre un tema ajeno al debate. Señorías, les ruego que no se interparen y dialoguen en un tema que no es objeto del debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Respetemos lo que dice el Presidente de las Cortes. Y es intolerable y hay que saber estar en los sitios y ejercer la responsabilidad que uno tiene. Y lo demás es una deslealtad institucional, Señorías. Eso está en los manuales de la doctrina política. Hay que saber estar en los sitios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Losa, le ruego que no interpele...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Por lo tanto, Señorías... Por lo tanto, Señorías, yo creo que centremos las cosas. Usted podrá decir si el Gobierno lo tenía programado o no, pero a nosotros los ciudadanos nos votaron con ese programa y tenemos la obligación, el compromiso y la responsabilidad de ejecutarle. ¡Claro!, y usted desde la Oposición lo que quiere es que ejecutemos su programa, y eso es lo que no debemos de hacer nosotros.

Bien, Señorías, decía usted que en qué consistiría este circuito. Mire, yo creo que -pero muy brevemente, ¿no?,

por darle una pincelada- nosotros debemos de conciliar lo que es un uso excepcional con ocasión, pues, de un gran premio de motociclismo o de automovilismo o de cualquier otro acontecimiento deportivo, hay que conciliar ese uso excepcional con el uso cotidiano. Sería absolutamente irracional, Señorías, pensar que la vida y la utilidad de una gran instalación deportiva, como va a ser esta que vamos a ejecutar, de competición, se restringiera únicamente a los escasos días en los que se ha de acoger un acontecimiento excepcional.

Por lo tanto, la viabilidad del circuito se sustenta en estimaciones, no solamente económicas, que también, en la ausencia de otro circuito cercano; porque Su Señoría aquí parece que se sustenta y se justifica hacer un circuito porque hay aficionados. ¡Hombre!, Señorías, yo espero que si algún día gobiernan se tomen ustedes las cosas más en serio; las cosas se justifican con otros criterios, porque solo por eso... Mire, aficionados, por fortuna, de este deporte los hay en todas las provincias, en todas, con el mismo derecho y, además, con el mismo respeto que el Club de Motociclismo de La Bañeza. Porque hay clubes de motociclismo en todos los sitios, aficionados en todos los lados, por fortuna. Por lo tanto, no lo circunscriba, no lo fije usted solamente en ese criterio. También la ausencia -como decía- de otro circuito, no solamente en Castilla y León, en Galicia, en Asturias, en Cantabria, en el País Vasco, en Portugal, pero, además, Señorías, por el tipo de consumidor al que se dirige, por la demanda de este tipo de actividad y espectáculo deportivo, por la adhesión institucional y federativa; es decir, también por la disposición de los terrenos, Señorías. Y por esa probada experiencia, sin ninguna duda, del Motoclub de La Bañeza.

El circuito para nosotros se debe situar entre los que están destinados a un tipo de pruebas medias altas, con exclusión de los grandes premios, Señorías, que exigen de unos requisitos técnicos que lo hacen absolutamente impensable. Y teniendo una referencia de un circuito en España que por su tamaño, por sus características ambientales y territoriales puede ser similar al que podemos desarrollar, por decir un referente -y me refiero al circuito de Albacete-. El circuito de Albacete es un circuito que puede tener requisitos, condiciones muy próximas, muy ajustadas a lo que seriamente debemos de hacer en La Bañeza. Ese es el circuito, Señorías, que nos proponemos desarrollar en Castilla y León, ese es el circuito que nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino Presidente). ... en el momento que se nos determinen el espacio, el suelo,

hacemos el estudio geotécnico que eso es una cuestión rápida, que la hacemos rápidamente, y encargamos la redacción del proyecto.

Señorías, el Ayuntamiento en este caso nos marca los plazos. Díganos el espacio. Yo remito de inmediato a los técnicos que se desplacen allí, que tomen las medidas, que vean exactamente cómo está aquello; hay que ver cómo está la titularidad jurídica de esos suelos, hay que ver qué condiciones urbanísticas tienen esos suelos, y nosotros, de inmediato, el trabajo nuestro está preparado para proceder ya a hacer esos trabajos, hemos... esas contrataciones. Hemos hecho yo creo que la parte difícil, la parte complicada, de definir el proyecto; está definido y lo llevaremos adelante de forma inmediata. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos aquí la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Si bien, y a petición de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista -que me lo han hecho llegar por escrito-, convoco desde aquí, desde esta tribuna, la Junta de Portavoces un cuarto de hora antes; es decir, a las dieciséis cuarenta y cinco, Junta de Portavoces en el salón habitual. Y a las cinco se reanudará la sesión. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas quince minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el sexto punto del Orden del Día, que el señor Secretario le ruego proceda a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Moción que ha presentado el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de una Interpelación que formuló en su día dicho Procurador"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a recordar, brevemente, cuáles eran las razones de la Interpelación que en su momento tuvo lugar el debate en esta Cámara.

Y decíamos entonces que el problema, a nuestro juicio -como es de todo el mundo conocido-, es el mayor que tiene la ciudadanía de Castilla y León, y así también su consideración. Y decíamos que con oscilaciones, pero siguen sin resolverse los problemas de esa naturaleza, hay un estancamiento. Hemos podido observar

cómo durante el último semestre se ha ido produciendo un incremento constante y un goteo que en la actualidad llega a un paro registrado de ciento cinco mil ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, curiosamente, tampoco se ha producido una variación notable respecto de las tendencias anteriores, ni en los nuevos parados, ni en el empleo juvenil, ni en el empleo femenino. Y creemos que existen recursos y que deben de ponerse en marcha, para lo cual, nosotros sugeríamos una iniciativa de esta Moción en la que suscribimos tres puntos:

En primer lugar, solicitar a estas Cortes que insten a la Junta de Castilla y León y, en todo caso, al propio Gobierno de la Nación, a llevar a cabo un desarrollo, lo más exhaustivo posible, de las competencias que ya son materia transferida hacia la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dentro de estas hay un elenco importante de propuestas, como es la de promover medidas que favorezcan la estabilidad del empleo, y que, lógicamente, formen parte de esa actuación los propios servicios de las Administraciones Públicas. De hecho, nos da la impresión de que hay una gran falta de cobertura de algunos servicios elementales y básicos que podían absorber gran cantidad de mano de obra en la Comunidad Autónoma. Llevar a cabo medidas propias entre las Administraciones Territoriales con acuerdos conjuntos que, lógicamente, están en la línea de un desarrollo del Servicio Público de Empleo y la inspección para el control efectivo de la contratación temporal y de las posibles situaciones de fraudes. Es evidente que tras los esfuerzos en flexibilizar los contratos, la evolución de la absorción de desempleados o de paro sigue en los mismos términos y, por tanto, eso debe de corregirse también.

Hablamos de reforzar la causalidad, es decir, de vincular los contratos... contratos de duración determinada a la causalidad de los mismos para que eso pueda tener contratos indefinidos. Y recordábamos que hay personas que han llegado a coleccionar hasta treinta y cuarenta contratos en un mes, lo que, lógicamente, desestabiliza y lo que produce una incertidumbre tremenda. Incertidumbre que va a concurrir en aspectos que desalientan y que trae como consecuencia el que se busquen otros derroteros en otros lugares, causando defección en la demografía de la Comunidad Autónoma y, por tanto, como consecuencia, el que se produzca una disminución del empleo... perdón, en la población.

Hablamos también de reformar normativas que en estos momentos, a nuestro juicio, son absolutamente permisivas y que siempre se han utilizado por las Empresas de Trabajo Temporal; y aludiendo a que eso iba a traer como consecuencia una facilitación y una agilidad en el empleo. Pero eso tendría que tener algún

tipo de referencia explícita o de consecuencia lógica en los índices de paro. Y la verdad es que siguen sin observarse modificaciones en absoluto.

Pretendemos extender y mejorar los servicios sociales, demostrado que están por debajo de lo que son las medias en el conjunto de la Unión Europea, y que esa disminución de los servicios sociales daría como consecuencia, a nuestro juicio: primero, una mejor y una mayor calidad de la ciudadanía, puesto que son servicios fundamentales, esenciales para la convivencia; y, en segundo lugar, lógicamente, traería como consecuencia absorción del desempleo.

Pretendemos que se creen las condiciones favorables para la incorporación de la mujer al trabajo y... incluso sugerimos la posibilidad de no quedarlo o no dejarlo limitado a fechas que son claves, pero que está demostrado que en cuanto pasan tienen escasa incidencia. Impulsar el desarrollo de políticas locales y de coordinación con las instituciones públicas, por las Entidades Locales. Reducir y reorganizar la jornada laboral, que es una de las motivaciones que nosotros hemos venido sustentando desde siempre. Mantener la necesaria integración entre las políticas activas de empleo y las prestaciones sociales. Y, en último extremo, modificar la Ley básica de Empleo, siguiendo una nueva estructura del mercado para delimitar competencias entre el servicio público estatal y los servicios autonómicos.

Hay, como consecuencia también de todas estas pretensiones, la de motivar que se cree la Consejería de Trabajo; posiblemente creamos con esto conciencia para el próximo Gobierno. Y pretendemos que se cubran todas las plazas vacantes en la plantilla de Formación Profesional, que ha ido reduciéndose progresivamente durante todo este tiempo. Y, por último, lógicamente, que haya con eso un desarrollo del Servicio Público de Empleo y de la Formación Profesional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano tiene la palabra.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Gracias, Presidente, buenas tardes. Buenas tardes, Señorías. Y entrando directamente en el... en la cuestión que nos ocupa, señor Portavoz del Grupo Mixto, comentarle -como no podría ser de otro modo y en coherencia con la intervención anterior, porque este tema es recurrente en este Parlamento, y no podría ser de otro modo, dado que tratamos de un tema tan importante y tan trascendental como es el tema del empleo-, recordarle a Su Señoría que la lucha contra el desempleo, la lucha contra el paro es... iba a decir uno de los objetivos, diría: es el objetivo fundamental del Gobierno Popular.

Es el objetivo fundamental, y lo podríamos desarrollar con una casuística de un elenco de medidas -si me permite- interminable para el tiempo del que disponemos en este momento. Por lo tanto, cómo no estar de acuerdo, señor Herreros, en una Moción como la que usted nos trae en este momento a esta Cámara, cómo no estar de acuerdo en realizar un elenco de medidas que contribuyan a mejorar la situación de empleo y, por lo tanto, la situación de bienestar y de progreso de nuestra Comunidad.

En ese sentido, decirle que estamos absolutamente de acuerdo en la filosofía que subyace... esta Moción, que es fruto de una Interpelación anterior. Porque insisto, y creo que hay que insistir mucho porque el tema es de una gran relevancia y de una gran importancia, que el tema del... del empleo en nuestra Comunidad es importantísimo como en el resto de España.

Sin embargo, decirle que podríamos ir desgranando una a una las iniciativas que usted nos trae en esta Moción, pero eso se nos haría también largo y un tanto tedioso. Por lo tanto, y como muestra un botón, le diría que en unas no lo aceptaríamos, pero no por no estar de acuerdo con la filosofía, sino porque ya se está haciendo y, desde nuestro punto de vista, mejor; no por la intención, que suponemos que es la misma la de los dos Grupos Parlamentarios, sino mejor porque va coordinada con otro grupo de medidas. Y, en otros casos, como pueda ser, por ejemplo, el punto dos que usted pone aquí, como puede ser el control de las Empresas de Trabajo Temporal, pues usted sabe perfectamente que hay una comisión tripartita del seguimiento de las Empresas Temporales... de Trabajo Temporal, por ejemplo. Y como eso, podríamos ir desgranando una a una.

Por lo tanto, decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el Gobierno Autónomo lo está haciendo, bien no, muy bien; lo está haciendo muy bien en el campo del empleo, lo está haciendo muy bien en la lucha contra el paro. Y yo creo que como muestra un botón. Yo creo que no hay nada más contundente que un dato: a lo largo de la actual Legislatura, hemos disminuido en un cincuenta y nueve mil cien las personas que estaban desgraciada y desafortunadamente en las filas del paro. Un dato absolutamente contundente, un dato real.

Dicho por... en términos de tasas, que a todos nos suenan más: en este momento en Castilla y León nos estamos situando en torno al 10,3-10,4% de la tasa de paro. Ese es un dato importantísimo. Es cierto que queda bastante por hacer, es cierto que queda bastante por hacer, pero tenemos que recordar aquí las tendencias, señor Herreros, de dónde veníamos. Por ejemplo: en sectores tan sumamente prioritarios que todos tenemos en cuenta, como pueda ser la población femenina,

es importantísimo el dato que no hace muchos días, en conmemoración con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Presidente don Juan Vicente Herrera mencionaba -dato, insisto, importantísimo-: dos de cada tres nuevos empleos son para mujeres, dos de cada tres.

Otro sector con serias preocupaciones o serias dificultades o con preocupaciones para todos -perdón- y serias dificultades de acceso al mercado laboral: el sector de la población juvenil. Recordemos que del año noventa y seis hasta aquí... porque eso es lo que hay que mirar, o sea, la gran tendencia, si lo estamos haciendo bien, si vamos en la buena línea en función de los resultados que vayamos obteniendo. Repito, del año noventa y seis a este momento, se ha reducido en un 46%, casi la mitad de los parados jóvenes en esta Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que son datos significativos que nos hacen ver que estamos en la buena línea. No quiero que esto suene a autobombo y a cierto grado de soberbia, porque entendemos que es un problema tan trascendental que todavía hay que hacer y que nos queda bastante por hacer.

Por lo tanto, en esos términos, gracias por esta iniciativa, gracias por su intervención, pero sùmese a la iniciativa que estamos haciendo recientemente con el Plan Regional de Empleo puesto en marcha, con la nueva creación de la Viceconsejería de Trabajo y sùmese a nuestras propuestas, porque, señor Herreros, el Gobierno Regional del Partido Popular lo está haciendo bien. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Turno de réplica para el señor Herreros, si lo desea.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, pues la verdad es que Izquierda Unida -que no es partidaria de terminar tan pronto la Legislatura como se ha propuesto por parte del Partido Popular, porque incluso pretendíamos que pudiese haber una negociación de cara a conseguir que el Servicio Público de Empleo fuese negociado con mayor calma y no sometido a veinticuatro horas de presión, que parece ser que últimamente son los plazos que nos damos- va, al final, a resultar que se va a poner de acuerdo en este caso con el Partido Popular para que se termine cuanto antes, porque, a tenor de todo lo que hemos oído esta mañana y a tenor de la respuesta que nos da Su Señoría, no existen problemas en la Comunidad. No existen problemas en absoluto, y, además, los pocos que existen han venido para gloria y honor de este Gobierno. A mí me cuesta admitir impasible unas aseveraciones de esta naturaleza cuando se nos dice que... bueno, pues, el objetivo... que es el objetivo fundamen-

tal del Gobierno, que no solo está operando bien, sino extraordinariamente bien.

Mire, Señoría, yo me atrevería a decir una cosa de estas cuando tuviese la posibilidad de salir aquí y plantear: estamos en el marco... no voy a exagerar... pero de la media europea, por ejemplo, de desempleo o de paro, y además sin que haya perspectivas de desafección o de marcha de la gente de la Comunidad Autónoma a buscar empleo a otros lugares.

Desde luego, si este es el objetivo prioritario del Gobierno, que teóricamente no me extraña, al menos reconozcan que no se ha conseguido más que una disfunción muy leve, que ni siquiera tiene parangón con la media nacional, sobre todo, entendiendo que la media nacional... -ya sé que me va a contestar en cifras estadísticas- sobre todo, entendiendo que la media nacional es con un incremento demográfico, si no espectacular, suficiente como para que no se produzca una modificación de lo que es los resultados estadísticos. Pero es que aquí se produce además una disminución evidente desde el punto de vista demográfico, con lo cual estamos en la doble tesitura.

Y a mí me satisfaría el que eso pudiese ser real, y sobre todo en estos últimos meses -que ya sé que no deben de cogerse los datos en los últimos periodos-, pero hay una tendencia evidente durante todos estos últimos meses, en los que se está produciendo un aumento, y además un aumento considerable, y además un aumento considerable superior a la media, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y ustedes conocen también las causas: a las estructurales clásicas -que ya hemos venido esgrimiendo- se están uniendo algunas otras, a las que hemos hecho referencia esta mañana, y que, lógicamente, esta situación de incertidumbre económica pueden prolongar durante bastante más tiempo.

Señoría, aquí hay un problema además, y es que, cuando se quiere poner en marcha el Servicio Público de Empleo, yo he tenido la oportunidad... porque he intentado hacer el esfuerzo de analizar con mucho detenimiento hasta dónde se quería llegar, y pueden cotejarse cómo, en la práctica, se van a seguir -mientras no se diga lo contrario- con las mismas tendencias inerciales que hasta ahora han venido manteniendo la política de empleo, es decir: "Vamos a hacer la intermediación", "vamos, en todo caso, a intentar compatibilizar la oferta y la demanda", "vamos a intentar cumplir con unos cursos que aminoren la tensión o la demanda por parte de la ciudadanía...".

Y vamos a hacer pocas cosas más, porque ustedes -según el criterio que hasta el momento presente han

venido desarrollando- quieren que esto se suceda con unos fundamentos -a nuestro juicio- de expectativa, pasivos, mientras que nosotros venimos insistiendo en la necesidad y en la conveniencia de una alianza conjunta de todas las fuerzas políticas, sociales, institucionales, para que se pueda poner en valor una fórmula nueva que haga un diagnóstico preciso, que vincule a la Agencia de Desarrollo Económico, y que incida en todas y cada una de las comarcas de la Comunidad. O, de lo contrario, sí seguiremos haciendo esa compatibilización, pero seguiremos haciendo la misma política, y por la misma política, será un goteo eterno, que unos meses sube un poco, otros meses sube otro poco; pero esto lo que mayormente provoca es un gran desaliento, que, lógicamente, de inmediato, redundando en la pretensión de buscar salidas donde sea, haciendo que disminuya... -y esa es nuestra explicación fundamental- disminuya sensiblemente la población en la Comunidad, y población activa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista, que no ha intervenido en el debate? Señor don Jorge Félix Alonso Díez, tiene la palabra.

Si desea duplicar, señora Arenal... doña Arenales Serrano tiene la palabra brevemente.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias otra vez, Presidente. Y si he podido dar una impresión -que lógicamente no era... no era mi intención- de pensar que está todo conseguido en el terreno del empleo, o -dicho de otro modo- en el preocupante terreno del paro, lógicamente, he dado una visión equivocada.

Mire usted, al Gobierno del Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular y, concretamente, al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, le puedo asegurar que, aunque haya un parado en esta Comunidad, nos preocupa. O sea, tiene una dimensión humana el tema que yo creo que eso es absolutamente indiscutible: nos preocupa, y nos preocupa seriamente.

No obstante, entendemos que no hay que ser fatalistas; quizá demasiado optimistas tampoco. Porque, efectivamente, hemos hablado de un colectivo que tiene serias dificultades de acceso al mercado laboral, y que en esta Comunidad es prioritario a la hora de actuar, que es el colectivo, por ejemplo, femenino, la población femenina. Insisto en este dato porque es importantísimo, porque las cotas de progreso social y económico que alcanzaremos en breve será debido a que las mujeres en esta Comunidad trabajamos: dos de cada tres nuevos empleos son para mujeres. Es verdad que hay seiscientas mil mujeres todavía que no trabajan, y es verdad que tenemos que seguir actuando.

Del mismo modo le repito lo del segmento de la población joven, de los jóvenes de nuestra Comunidad. Entonces, en ese sentido, decir que claro que tenemos preocupación. Pero, mire usted, le voy a decir: estando de acuerdo en lo que propone, la inmensa mayoría de sus pautas están ya no solamente registradas, sino creemos que ampliamente atendidas en la política de empleo que está llevando el Gobierno Popular, y, en concreto, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Pero, además, usted ha apelado a algo que a nosotros nos parece fundamental, y cuando algo nos parece fundamental, lo podemos comprobar con los hechos, porque usted sabe que hay un refrán castellano que dice "el movimiento se demuestra andando". Y como el movimiento se demuestra andando, a nosotros también nos hubiera gustado que el Servicio Público de Colocación hubiese contado con el respaldo de todos. Pero tiene usted que entender que ha contado ampliamente con el respaldo de todos, porque si el Grupo mayoritario en la Oposición lo apoya es que hay un claro reconocimiento.

Pero tenemos que hacer gala de esos hechos, del diálogo social. Por ejemplo, usted sabe el Acuerdo sobre Desarrollo de Diálogo Social que se ha firmado; usted sabe perfectamente que el Servicio Regional de Colocación es un auténtico observatorio regional de empleo; usted sabe lo que yo le decía antes, la comisión tripartita de seguimiento en empresas de trabajo temporal; usted conoce perfectamente el Plan de Empleo Rural en zonas deprimidas, que se firmó con UGT, o se hizo de acuerdo con UGT y con Comisiones Obreras; usted conoce perfectamente la Ley de Cooperativas, como una fórmula muy interesante de creación de empleo; usted conoce perfectamente la creación de la nueva Viceconsejería de Trabajo, por la importancia y la dimensión que tiene el objetivo del empleo en nuestra Comunidad. Y usted conoce tantas y tantas cosas que son los claros ejes marcados para actuar en una seria y competente política de empleo.

Y estoy de acuerdo con usted en que no nos vamos a parar en una cifra, si sube el 2 o el 3 porcentualmente, porque lo que es interesante es la tendencia, y eso nos marca si estamos o no equivocados. Y la tendencia es buena, y la tendencia es buena. Y hay un dato, según el Instituto Nacional de Estadística, que nos dice que estamos 1,2 puntos por debajo porcentuales en la tasa de paro registrada en el ámbito nacional, un 1,2 punto por debajo.

Por lo tanto, la política a nivel nacional en el tema del empleo es buena, los datos son positivos, y nosotros estamos en esa misma línea, incluso un poquito por encima.

Pero, con independencia de eso -porque, efectivamente, puede ser tedioso perderse en ese tipo de cosas-, yo le sigo insistiendo que no somos los únicos en Castilla y León preocupados por este tema, que ya desde el año noventa y tres toda Europa vamos de la mano en este tipo de políticas, que desde la Comisión Delors, pasando por la Cumbre de Luxemburgo o pasando por la Cumbre de Lisboa, estamos todos actuando en la misma línea. Y quiero decirle a Su Señoría que fue precisamente Castilla y León la primera Comunidad Autónoma que se apuntó a esas estrategias, desde la formación, desde la capacitación de sectores con serias dificultades, pasando por la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, como pueda ser el tema de la tercera edad -tan importante en nuestra Comunidad-, como muchos otros.

Por lo tanto, tendremos que reconocer que si vamos de la mano con todas las instituciones de reconocido prestigio y que tienen una clara implicación y una clara responsabilidad en este tema, y que si, además, las cifras que tenemos no solamente son contundentes, sino que la tendencia es positiva -con independencia de variaciones puntuales coyunturales-, estamos en la buena línea. Pero no le quepa a usted la menor duda, Señoría, que el Gobierno Popular y el Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León sigue pensando que la mejor política social que podemos hacer es precisamente la de seguir generando puestos de trabajo; porque generar riqueza, en este Partido, solamente se entiende para que vaya dirigido a generar puestos de trabajo. Y se lo digo porque ha habido años que esta economía crecía y, sin embargo, no se generaban puestos de trabajo.

Por lo tanto, que esta Comunidad siga adelante y siga generando riqueza es para lo que en el Partido Popular seguimos entendiendo que seguirá seguir creando puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Ahora sí puede fijar posiciones don Jorge Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Lo decía antes el señor Herreros: falta diagnóstico. Y yo creo que ese es el problema que fundamentalmente hay, porque la intervención que nos ha realizado la señora Arenales es una intervención triunfalista; triunfalista en el... la continuidad que ustedes vienen teniendo en relación con todos los temas de empleo, que eso, el triunfalismo permanente que existe, pues, les hace no poder hacer un buen diagnóstico. Para dar soluciones a cualquier problema, hace falta tener un buen diagnóstico; y mientras haya esa actitud triunfalista que usted nos manifiesta, y que ustedes nos manifiestan, permanentemente, anunciándonos grandes logros, pues está claro que es imposible que haya la

humildad necesaria para reconocer que las cosas no están bien.

Hay un informe que se ha elaborado en el Plan Regional de Formación Profesional, en el cual... le podríamos denominar "bienvenidos a la realidad", porque se hace un detalle de cuál es la situación de la... de la Comunidad. Usted nos decía antes, señora Portavoz, que dos de cada tres empleos son de mujeres, pero también tiene que decir que el 95% de los empleos que se da en las mujeres son precarios, es decir, con un salario inferior en el 37% de los casos. O sea, quiere decir que, indudablemente, hay empleos que hoy los hombres están seleccionando y no acceden a ellos, y al final son las mujeres los que los ocupan. O sea, está claro que eso no es el más y mejor empleo que tantas veces hemos oído en esta... en esta Cámara.

El... el documento que antes hacía referencia él, el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, desde luego, va desgranando una por una la situación real de la Comunidad, y la situación real de la Comunidad es que tenemos... el 25% de los contratos que se realizan es inferior a un mes, el 50% inferiores a seis meses; la cobertura de desempleo es menor que en España; la afiliación a la Seguridad Social en España ha crecido un 9% y aquí un 5,8; hay más afiliación al Régimen de Autónomos, lo cual quiere decir que tenemos más debilidad en el tejido productivo. Es decir, 26% de autónomos en Castilla y León, indudablemente, eso contribuye a más debilidad. Está claro que cuanto más pequeñas son las empresas, más dificultad tienen en competir y más... y menos posibilidades tienen para consolidarse en el futuro: 26% en Castilla y León frente al 19% de España. Y, desde luego, está claro que en muchos casos la salida de autónomos es la salida que a muchos trabajadores les queda o la única salida que les queda, porque no tienen otra posibilidad; porque, indudablemente, el sistema de protección de autónomos no es un sistema deseable, es un sistema que se acepta porque... como un mal menor. En consecuencia, no puede valorarse como algo francamente positivo.

Cuando hablamos de creación de empleo neto en España, el documento, el informe al que hacía antes referencia nos dice que se crea casi un 7%, mientras en Castilla y León un 3,5; o sea, justo la mitad.

El sector servicios está menos desarrollado en aquellas actividades más innovadoras desde el punto de vista tecnológico. Con lo cual, también las convierte a medio plazo en menos competitivas y también con menos perspectivas de futuro.

Tenemos un desarrollo tecnológico, inversión de I+... sí, de I+D, en relación con el Producto Interior Bruto, inferior al de España, algo que hemos repetido en determinadas ocasiones.

Desde luego, el informe viene a recoger todo aquello que el Partido Socialista en esta Cámara hemos manifestado en varias ocasiones, que ustedes nos han negado. Pero, ¡hombre!, cuando nos encontramos con un documento que es un documento aprobado por el Gobierno Regional y que avala las cuestiones que venimos sistemáticamente manifestando que suceden en la Comunidad, aunque el discurso oficial sea otro, lo cierto es que a ustedes esto debería de hacerles recapacitar, porque, indudablemente, este documento, confeccionado por las personas que forman esos órganos a los que ustedes hacen tantas referencias, pero personas no necesariamente comprometidas con el discurso oficial, y que a ustedes se les ha escapado y han dejado pasar, pues, indudablemente, vienen a constatar lo que tantas veces el Partido Socialista ha manifestado en esta Cámara.

Por lo tanto, nuestro Grupo va a apoyar la Moción de Izquierda Unida. Es una Moción con un contenido amplio, que, indudablemente, de aprobarse, tendría que profundizarse en aspectos concretos de esa moción, pero que, indudablemente, es una Moción que apunta soluciones a la necesidad que tiene Castilla y León de una política más realista que la que se está haciendo por parte del Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Herreros, cierra el debate y tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que posiblemente haya dado una imagen distorsionada. No lo sé. Pero ha pasado de decir que todo está bien y ha terminado diciendo: "Bien, no. Muy bien".

Entonces, decir esto, en esta materia, me parece absolutamente pretencioso, sobre todo cuando hay un número importante de gente que está ahí, que está apuntada; es decir, la registrada, pero además la gente que ya ni se apunta siquiera para conseguir un empleo, porque saben que ese no es el mecanismo en absoluto.

Bueno, ustedes conocen las cifras de paro juvenil, ustedes conocen cómo es el triple el paro de la mujer respecto del hombre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y se permite terminar diciendo que "mire, prácticamente está todo registrado, de las Proposiciones que hacemos".

Yo solo le voy a dar algunos datos para hacerle reflexionar sobre esta materia, porque si no tenemos un conocimiento preciso de la cuestión, difícilmente vamos a poder hacer políticas que no sean las que hemos venido realizando hasta el momento actual.

Pero, mire, en los cuatro últimos años, los planes de trabajo o de empleo que se han propuesto y que han cuantificado incluso las centrales sindicales nos da un resultado de, aproximadamente, treinta y seis mil quinientos empleos. Y, por tanto, en cuatro años, si hace usted la media, verá que, en la práctica, pues es una fórmula muy lenta.

Pero es que, por ejemplo, en las inspecciones no se ha incrementado el número de inspectores, con lo cual prácticamente se sigue trabajando a demanda; pero a demanda de los comités de empresa, no porque haya una política de "vamos a verlo", ni siquiera con los índices de siniestralidad laboral que últimamente se han planteado.

Tampoco sabemos que en estos momentos haya una política que esté sancionando negativamente a las empresas que actúan con un criterio prioritario en cuanto a los contratos temporales; contratos temporales que Su Señoría ha de saber que son del orden del 90%, con lo cual los únicos contratos indefinidos se vinculan al 10% de los contratos.

Decía Su Señoría que también estaban algunas otras recogidas. Mire, yo le voy a poner en antecedentes de alguna cuestión: no conocemos que haya un diagnóstico de empleo ni sectorial ni territorialmente. Es muy difícil que si quien tiene la preocupación, la obligación y la responsabilidad de actuar en esa materia no tiene un diagnóstico, difícilmente va a hacer un tratamiento activo, activo; que no digo que no haya la función de intermediación, pero no podemos estar esperando indefinidamente a la intermediación sin más.

Nos da la impresión que usted no conoce que en estos momentos hay cincuenta y seis oficinas de empleo para toda la Comunidad, cincuenta y seis. ¡Fíjese la cantidad de territorio que tenemos que administrar! Y le puedo decir que, por ejemplo, poblaciones como Laguna de Duero no tiene Oficina de Empleo, pero que, en estos momentos, en Peñafiel hay una Oficina de Empleo con un solo empleado; lo mismo que en el Burgo de Osma. Quiero decir: no hay capacidad, no hay diagnóstico, no puede haber una política activa. ¿Lo van a corregir? No lo sé; esta es una realidad.

Hay nueve centros de formación profesional, en toda la Comunidad, públicos, ciento noventa y nueve privados, que quiere decirse, lógicamente, que en nueve centros públicos no se va a poder dar cobertura. Tres de ellos, además, tienen una dimensión nacional.

Y, mire, dice que coincide, prácticamente, con toda la Proposición No de Ley que hacemos nosotros. En el segundo punto nosotros seguimos diciendo que tiene que haber una Consejería de Trabajo, y tiene que haber una Consejería de Trabajo porque la Consejería de

Industria, Comercio y Trabajo es de una dimensión impresionante. Hasta ahora no ha podido desarrollarse, siquiera, la actividad de la propia Viceconsejería; sigue con la misma estructura, prácticamente, que en el principio. Y se han producido fenómenos de regresión, de tal manera que en algunos casos lo que eran una cantidad importante de profesionales vinculados a la formación profesional se ha reducido exactamente al 50%.

Creemos que hay posibilidades reales, que hay necesidades, que hay recursos -y si no los hubiese, tendríamos que sacarlos-, y con ello sí habría realmente la posibilidad de disminuir y, sobre todo, generar una motivación en el conjunto de la sociedad, para que no se nos siga marchando el personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. y procedemos a la votación de esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Veinte a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y al señor Secretario le ruego dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción número 171, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de espacios naturales protegidos, y especialmente en lo relativo a solicitudes de declaración de zonas de la Comunidad como Reserva de la Biosfera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez tiene la palabra para presentar la Moción en nombre de su Grupo. Guarden silencio, se lo ruego, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Vamos a ver si nos espabilamos un poco.

Si ustedes, Señorías, se acuerdan, en el anterior Pleno estuvimos debatiendo... -por eso estoy yo aquí para recordárselo- estuvimos debatiendo de los enclaves privilegiados que son los espacios naturales que tenemos en Castilla y León: cuarenta. Se lo recuerdo en plan didáctico, para que todos podamos hacer memoria de cómo fue desarrollada esa Interpelación.

Esos enclaves, esos espacios, que aunque todos... todos nosotros y nosotras, Señorías les consideramos enclaves privilegiados, ni los tenemos todos declarados

como Espacios Naturales... (*Murmullos*). ¡Ayyy! Señor Estella, es que se me va.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Se pueden sentar alguno? Sí. Continúo. Gracias, señor Presidente.

Recordar que ni tenemos todos los espacios naturales declarados como tal, ni los tenemos, ni mucho menos, incluidos en el Programa de Parques Naturales que se publicó en el BOCyL en septiembre de dos mil dos; y, por supuesto, ni los tenemos ordenados, ni los tenemos planteados cuál es el uso y gestión, es decir, el desarrollo socioeconómico que tienen que tener esos espacios para, de verdad, comulgar y hacer compatible esta frase, esta palabra que nos gusta mucho decir, pero que luego no se traduce en hechos prácticos, como es "el desarrollo sostenible de nuestros enclaves". Por eso desde el Grupo Socialista, después de esa Interpelación, planteamos esta Moción con siete puntos.

El primero de ellos plantea -como no podía ser de otra forma- la inclusión inmediata en ese Programa de Parques Naturales... Que en ese Programa ya se plantea que es un inicio, que se podrá continuar con otros e incluir otros espacios más, pero nos parece que ya ha llegado el momento para incluir todos nuestros espacios naturales en ese Programa de Parques Naturales de Castilla y León.

Que en el plazo de un año se proceda ya de una vez, de una vez por todas, a declarar todos los espacios naturales que nos faltan.

Que en ese mismo año se proceda a la redacción no solo de los planes de ordenación, que tendrían que estar todos hechos, la mayoría iniciados en el noventa y dos -hace once años-, ya hace tiempo; nos ha tenido que dar tiempo, por lo menos, a plantear cuál son los límites de esos espacios, no plantear cuál va a ser el desarrollo socioeconómico. Ni siquiera tenemos los planes de ordenación. Y el Grupo Socialista plantea en este momento que un año es el tiempo suficiente y necesario para plantear cuál tiene que ser el desarrollo socioeconómico de esas zonas, que son los denominados "planes rectores de uso y gestión". Que esos planes planteen que no se considere autorizables actividades que hasta ahora se están autorizando por parte de la Consejería de Medio Ambiente: pistas, autovías, cazas, líneas de alta tensión, etcétera, etcétera, etcétera.

Que se proceda, como ya plantea nuestra Ley, una financiación extraordinaria para estos espacios naturales. Que esa financiación nunca será inferior -que lo plantea, y es una copia literal de la Ley- al 3% de los

Capítulos VI y VII de los Presupuestos anuales. Pero sí que es verdad que tienen un límite que plantea la misma Ley; tienen un límite que, aunque ustedes no llegan ni mucho menos a ese límite, sí que planteamos desde aquí que se tendrán que hacer los cambios legislativos precisos para que ese 3% sea una realidad.

Se introducirá, con los cambios –igualmente legislativos– pertinentes, dar un poder decisorio al Consejo Regional y a las Juntas Rectoras. No puede ser... no puede ser que las autorizaciones de algún tipo de actividades... es decir, el poder decisorio, exclusivamente estén en manos de los órganos y las personas designadas... designadas con el dedo de la Consejería de Medio Ambiente, y no, de verdad, de los principales promotores, dueños y actores de nuestros enclaves. Por eso planteamos la participación de las Entidades Locales y las asociaciones conservacionistas por lo menos en el 50%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Elena, ya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Voy acabando, señor Presidente. Es un momento). Creación de una ponencia parlamentaria, que ya se aprobó aquí en el año dos mil y que nos lo aprobaron ustedes, y que esperamos que hoy lo vuelvan a aprobar.

Y, por último –como ya planteamos al final de la Interpelación–, que, si algo no se había hecho hasta ahora, todavía estamos en el momento de hacerlo; que estas Cortes insten a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación y plantee que nuestro Parque Regional de Picos de Europa sea incluido en el Parque Nacional y en una Gran Reserva de la Biosfera Cantábrica, como así nos lo ha planteado la Unesco, y nosotros estamos planteándolo. Solicitamos que si la Consejería no tuvo tiempo en su día, ahora es el momento para que pueda instar al momento... al Gobierno de la Nación.

Esperando que, como todos estos puntos son completamente consecuentes y están ustedes de acuerdo, seguramente sean apoyados por el Gobierno y por el Partido Popular en estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Utilizo un turno en contra en representación de mi Grupo Parlamentario a la Moción derivada de la Interpelación número 171, sobre política en materia de espacios naturales protegidos, así como en lo relativo a solicitudes de declaración de zonas de nuestra Comunidad como reserva de la... de la biosfera.

Y le vamos a... utilizamos un turno en contra basándonos en lo siguiente:

Respecto al punto primero, Señoría, he de decirle que el Programa de Parques Naturales de Castilla y León es un proyecto abierto, al cual se irán incorporando los distintos espacios según se vayan declarando y una vez finalizada la fase inicial, actualmente en ejecución, cosa que es muy importante para tener en cuenta a las poblaciones afectadas.

En lo referente a que en el plazo de un año se proceda a la declaración de los espacios de Castilla y León, he de decirle que su planteamiento es algo totalmente irrealizable, Señoría. Y su propuesta nos hace pensar que Su Señoría parece desconocer la normativa que regula esta materia. Porque, para declarar un espacio, es necesario elaborar antes el plan de ordenación de los recursos naturales, según se establece en el Artículo 22 de la Ley 8/91, de los Espacios de la Comunidad. El punto cuatro dice, Señoría, que "la declaración de los espacios naturales protegidos exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente plan de ordenamiento de los recursos naturales".

Y esta tramitación de los instrumentos de planificación se regula, a su vez, en el Artículo 32 de la Ley 8/91. Yo no sé si Su Señoría conocerá este Artículo 32, que le voy a decir para que usted comprenda si se pueden declarar todos los espacios naturales en un año, tal y como están los plazos previstos en la Ley. La tramitación de los distintos instrumentos de planificación, primero, hay que hacer una elaboración de la propuesta inicial –que están hechas–, que corresponde a la Consejería, con la participación de las Entidades Locales afectadas. Se recabarán informes con el resto de las Consejerías, que se entenderán como positivos si transcurridos treinta días hábiles desde su notificación fehaciente no hubieran sido emitidos. Serán informados, en caso de existir, por el órgano asesor de cada espacio. Estos informes deben realizarse en el plazo de noventa días.

Informado inicialmente el instrumento de planificación, después se continuará su tramitación a efectos de dar audiencia... –que es algo que ha tenido muy en cuenta esta Consejería– audiencia a los interesados, de consulta a los intereses sociales, institucionales afectados y de las asociaciones para los logros que se persiguen en los objetivos generales de la Ley. Posteriormente se expondrán en la Dirección General, en las distintas Locales Entidades afectadas. Hay otro plazo de treinta días que dará trámite de audiencia a los Ayuntamientos, a las Juntas Vecinales. Y luego, después, remisión de los mismos al expediente, así como las alegaciones recibidas, que es algo muy importante para que luego, después, en los parques y en las poblaciones no haya asonancias y las cosas vayan bien.

Y, a la vista de las observaciones y alegaciones, se informará a la misma en un plazo de tres meses, señalando las modificaciones que en los distintos instrumentos urbanísticos se han de producir para el cumplimiento de esta Ley.

Luego, después, la Dirección General, Señoría, emitirá el expediente al Consejo Regional de los Espacios Naturales; hay otro plazo de treinta días. Y, a la vista del referido informe, la Dirección General elabora la propuesta definitiva.

Después tiene que venir a aprobar... a aprobarse a las Cortes, en la declaración de espacio natural, mediante una ley o mediante... mediante un decreto.

Como usted comprenderá, Señoría, si usted ha ido sumando los días y las fechas, lo que hay, pues si seguimos los procedimientos legalmente previstos es imposible declarar todos los espacios naturales en el plazo de un año. Por lo cual, nos vemos obligados a cumplir la Ley de Espacios Naturales 8/91, en su artículo que le acabo de referir, porque es imposible hacer eso en un año. Y no tenemos más remedio que rechazarla.

En cuanto a que en el plazo de un año se proceda a la redacción de los PRUG, de los planes de conservación y normas de protección de todos los espacios naturales, pues ninguno de ellos se considera... y que en ninguno de ellos se considerarán usos autorizables los que supongan efectos graves o persistentes, pues, mire, Señoría, he de decirle que aunque ya existen borradores de una gran parte de los instrumentos de planificación mencionados, y en algún caso se encuentran ya en tramitación, es imposible la aprobación de todos estos documentos, dados los plazos previstos por la Ley, como ya se ha recogido en el Artículo 32.

Pero, además, es necesario elaborar estos planes garantizando la adecuada e imprescindible participación de todos los agentes implicados. Y, para ello, Señoría, es por lo que deben cumplirse los plazos y los procedimientos previstos.

Y en cuanto a la última parte de su Proposición, realmente, señora Pérez, creo que es una obviedad, porque la base fundamental de cualquier planificación de los espacios naturales protegidos es la conservación de estos. La propia Ley 8/91 define los Planes de Uso y Gestión, en su Artículo 27, y señala que son los instrumentos básicos de planificación de los parques regionales, parques naturales, y que son los que han de fijar las normas generales que permiten su uso y su gestión, que serán elaborados por los órganos gestores con la participación de las Entidades Locales afectadas, y aprobados por la Consejería de Medio Ambiente, y, como mínimo, tendrán que tener normas, directrices, zonificación, normas concretas para regular las actividades tanto de carácter económico como socio-

económico, directrices para elaboración de los programas que se vayan a desarrollar y relación de las ayudas técnicas. Por lo tanto, también hay que rechazárselo.

Y en cuanto a la financiación, he de recordarle, Señoría (y ya tengo muy poco tiempo) que debe tener en cuenta no solamente las inversiones de Medio Ambiente, sino la de todas las Consejerías.

Y, por otra parte, Su Señoría sabe que en el Programa V7 del Plan Forestal, que es lo que se refiere a parques naturales, prevé para los próximos veintisiete años una inversión de 608.000.000, que son 22.500.000 de euros al año.

Y en el quinto, en cuanto a la gestión de los espacios naturales, que se introduzcan los cambios y las decisiones, he de decirle que, en relación al poder decisorio, las Juntas Rectoras el Consejo Regional... se trata solamente... órganos de participación y consultivos, y, como tales, no tienen capacidad decisoria, como Su Señoría dice, como ocurre en todas y cada una de las Comunidades del Estado Español. Porque en este sentido se pronuncia el Artículo 40 de la Ley 8/91, de Espacios Naturales, que recomiendo a Su Señoría que se la repase.

Porque, en cuanto a que "dispondrán de un órgano asesor", efectivamente. Y en cuanto a las propuestas y las participaciones a las que usted se refiere, la Ley prevé un mínimo de un 30%. Su Señoría sabe que, por ejemplo, en algunos municipios, como en Arribes, hay una participación del 40%; en otras, como La Fuentona o el Sabinar de Calatañazor, que no había Ayuntamientos suficientes ni siquiera para llegar al 30% que prevé la Ley.

Y en cuanto al director de espacios naturales, Su Señoría sabe que están regidas por un conservador funcionario, que tiene la cualificación técnica adecuada y superior, que... para desarrollar esta actividad, y que, en la mayor parte de los casos, comparte otras acciones con las secciones de espacios naturales.

En cuanto a la creación de una ponencia parlamentaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... no me da tiempo a contestarle, Señoría. Y en cuanto a lo de reserva de la biosfera, ya se sabe que la Consejería de Medio Ambiente está participando en una de... en una comisión para la declaración de Picos de Europa.

No sé si habrá tenido Su Señoría un lapsus, pero ¿me ha parecido oír que usted quería decir que el parque regional se convirtiera en parque nacional para luego ir a lo de biosfera? Pues deberían ustedes... no le he oído

bien, a lo mejor, porque, si no, la diría que preguntara a los habitantes de la zona si lo que ellos quieren es que sea parque regional o parque... o parque natural.

Y ya, después, en la réplica o en la dúplica, entraré en temas más profundamente con Su Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, para réplica, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Señora Pilar San Segundo, no se ponga usted didáctica cuando no tiene nada que enseñar. Es decir, que nos lea aquí la legislación, pues no tiene ningún mérito. Que nos lea tres folios escritos sin haber escuchado nada, porque ni siquiera ha entendido el final, tampoco tiene mérito.

Quiero decir: cuando nosotros planteamos y damos un año, es que pensamos que, desde el cinco de mayo del noventa y dos que están iniciados todos los planes de ordenación de estos espacios naturales, habrán hecho ustedes algo. Lo único que nos viene aquí a constatar, que, desde que han iniciado la redacción de los planes de ordenación, no han hecho nada. Porque la legislación no nos lo cuentan ustedes, que ya lo sabemos. Y que es que la declaración de parques también... de espacios también es importante. Y que en el programa que viene... el programa de la Consejería de Medio Ambiente, que viene en el Boletín del once de septiembre del dos mil dos, dice que es importante que estos espacios estén para propiciar un desarrollo socioeconómico sostenible. Y, claro, de los cuarenta espacios faltan veintidós, veintidós y algunos muy importantes; que, si no fuera por el poco tiempo que tengo, le podría decir: de Burgos... no, de Ávila, dos; de Burgos, uno, dos, tres, cuatro, cinco; de León, uno, dos... cuatro; de Palencia, dos; de Salamanca, tres; de Segovia, dos; de Soria, tres; de Zamora, uno, Villafáfila... perdón, de Zamora, La Culebra. Es decir, no nos venga usted a decir aquí todo el plazo de tiempo que se necesita, pues estamos en el dos mil tres y la iniciación de los planes... se han empezado en el año noventa y dos. Es decir, venimos aquí a constatar que a ninguno de los Consejeros o Consejeras que han estado ocupando el Gobierno de Castilla y León les ha importado la declaración, la inclusión, de estos espacios naturales como enclaves privilegiados para propiciar de verdad un desarrollo socioeconómico sostenible. Aquí hacemos muchas exposiciones, hacemos mucha propaganda, y vamos de turismo, vamos de turismo a la sierra; pero, de verdad, gobernar y plantear lo que tiene que hacerse en los espacios, desde el noventa y dos, me está usted reconociendo que, con este poco tiempo que les estamos dando, un año, después de once, no tienen tiempo para cumplir la Ley... ¡Por favor! Yo creía que ya lo tenían hecho, por eso planteaba un año; pero, vamos, ya vemos que no.

Dice, la financiación. Tiene usted que saber, pero si precisamente por eso le he planteado que hagamos el cambio legislativo, no solo para la financiación, sino que lo hagamos para que el Consejo Regional tenga poder decisorio. Pues claro que me sé la Ley de espacios naturales, o ¿cómo se cree usted que hemos hecho esta Moción desde el Grupo Socialista? Porque no queremos que sea simplemente la Consejería de Medio Ambiente y sus cargos a dedo los que digan: "Mire, aquí vamos a aprobar esta pista; además, como no hemos hecho ningún Plan Rector de Uso y Gestión en ningún Espacio Natural, lo podemos hacer. Podemos poner lo que queramos, y sin contar con nadie, porque para eso tenemos un Consejo Rector y una Junta Rectora que no tienen ningún tipo de poder de decisión; porque el poder de decisión lo tiene exclusivamente el gobierno supremo del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, que es el que sabe lo que tiene que hacer en esos espacios. Pero lleva desde el noventa y dos sin hacer nada.

Y sin la Ponencia Parlamentaria, ya tampoco les da tiempo. Claro, desde el dos mil que la aprobaron, tampoco les da tiempo ahora.

Y... y lo de la declaración, es que usted no se ha enterado. Mire, a usted nunca les interesó aprobar ni apoyar "porque, si no, hubieran sido ágiles", es decir, que nuestro Parque Regional de Picos de Europa estuviera incluido en una Reserva de la Biosfera. Porque, si no, desde julio que nos escribieron, y escribieron al Gobierno de la Nación, y suponemos que tienen ustedes algún diálogo "sobre todo, tienen mandatos, y sumisión a punta pala tienen", suponíamos que les habría dado tiempo a decir: sí queremos. Y les pedían unas precisiones técnicas, que hasta hoy parece... y decían los funcionarios del Ministerio: "Nada, son unas pequeñas precisiones técnicas, que las vamos a cumplir echando virutas". Que precisamente porque nosotros creíamos que ustedes estaban dispuestos, y porque además esas precisiones técnicas, que lo que plantea "con mucha lógica" la Unesco es decir: "Miren ustedes, si tenemos ahí el parque nacional, el parque regional, tenemos Muniellos, tenemos otros parques, ¿por qué no hacemos una gran reserva cantábrica?". No han tenido tiempo de estudiarlo. Claro, ni desde el noventa y dos estudiar qué es lo que hay que hacer con los espacios naturales de Castilla y León.

Asturias, con el apoyo de su Grupo Político, ya lo hizo en el dos mil uno, ya planteó que querían que fuera declarado reserva de la biosfera. Estamos esperando que Castilla y León "con el permiso del señor Aznar para todo" también, por lo menos, se incluya y solicite que sea esta gran reserva de la *biosférica*... la gran cantábrica, que es lo que nosotros venimos a plantear en la Moción.

Seguramente, ustedes no van a apoyar nada, porque no les va a dar tiempo ni a hacer el estudio, ni a plantear lo que hay que hacer, ni que hay que declarar los espacios. Lo sentimos, el veintiséis de mayo nosotros agilizaremos y en un año haremos nuestra ....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora San Segundo, turno de dúplica.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle, Señoría, que mientras nosotros, en montones de espacios estábamos negociando con los habitantes de la zona para que las cosas se hicieran en consonancia con ellos, con lo que ellos querían y con lo que debía de ser, su Grupo se estaba dedicando a promover plataformas para que los habitantes de la zona y en esos pueblos no quisieran estar dentro de las zonas de los Parques. No lo debemos estar haciendo tan mal, Señoría, cuando antes nadie quería estar dentro de un Parque, o de un Parque, de una zona protegida, porque todo eran restricciones, y ahora todo el mundo quiere estar dentro de las zonificaciones del Parque, porque saben que reciben muchísimas ayudas que ustedes antes les negaban.

En cuanto a lo de las cantidades que se reciben de otras Consejerías, pues, por ejemplo, le estoy diciendo que están consignadas en el Plan zonas periféricas en el acuerdo suscrito con la Consejería de Fomento y que ascienden a 8.000 millones de euros. Que lo que se tiene planificado para este año, aunque usted cree que no se invierte nada en Parques, son mil novecientos trece actuaciones, con 52.148.076 euros.

Que lo que se ha estado haciendo, Señoría, pues, se ha estado haciendo, y realmente nosotros hemos ido cumpliendo con nuestro programa. A nosotros no nos interesa declarar todos los espacios en un año, sino lo que nos interesa es que los espacios que se declaren no tengan conflictos y, realmente, los habitantes de la zona estén de acuerdo en lo que quieran.

Y en cuanto a las financiaciones del 3% -a lo que usted se refiere, Señoría-, en el año dos mil tres la inversión presupuestada alcanza y supera en los 8.000.000 al del último año.

En esto... en esta Legislatura anterior, le recuerdo que se han declarado Parques Naturales Fuentes Carriónas y Fuente Cobre, Las Batuecas, Sierra de Francia, Arribes del Duero, Sabinar de Calatañazor, Riberas de Castronuño, el monumento natural de Las Médulas. No hemos hecho nada, Señoría; aquí no se ha trabajado nada.. Hemos aumentado doscientas treinta y siete mil seiscientas treinta y dos nuevas hectáreas incorporadas a la Red de espacios naturales de Castilla y León, con la Sierra de Ancares, Sierra de Guadarrama, La Nava de

Campos de Palencia; pero estamos haciendo los instrumentos en combinación con los habitantes de la zona, que es como se debe hacer.

Usted, Señoría, parece que lo que quiera es que retrocedamos en el tiempo. Usted quiere que hagamos las planificaciones y los PORN, y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, sin contar con los habitantes de la zona. Retrocedamos a antes, hagámoslo como en Andalucía, que primero declaran y luego consultan (que eso parece, Señoría, que es lo que ustedes quieren). Pero aquí, en Castilla y León, se están haciendo las cosas de otra manera, díganlo ustedes o no lo digan. Y por eso quiere la gente de las zonas que están incluidas en el Parque estar dentro de las zonas del Parque. Sí, señor Losa.

Hemos cumplido también con el compromiso de crear una Comisión Permanente para la promoción cultural, turística y medioambiental de Castilla y León. "Aquí está una guía, no se hace nada, solamente vamos de turismo, vamos a hacer senderismo; no vamos a hacer nada. Nosotros no nos fijamos en los Parques". Pero, mientras tanto, estamos cumpliendo, Señoría, ampliando las redes, ampliando la zona de las aves de Castilla y León, y ampliando las zonas. Y, por lo menos, tenemos el reconocimiento internacional del valor de nuestros espacios, aunque ustedes quieran echarlo todo por tierra.

Señorías, yo creo que las cosas están muy claras.

En cuanto a lo de que no queremos que se haga lo de... lo de la Reserva de la Biosfera, pues mire, deberían ser ustedes..., preguntar a sus compañeros del PSOE de Asturias, que fueron los primeros que incluso convocaron una rueda de prensa para dar la noticia, que también, previamente, en el mes de septiembre, habían obstaculizado los trámites iniciales, al presentar Picos de Europa como si solamente perteneciera a Asturias, obviando totalmente la zona correspondiente a Castilla y León. Y, precisamente, lo que se ha hecho después es estar en la Comisión Mixta, es pedir al Ministerio de Medio Ambiente para continuar con la tramitación de la declaración de la Reserva, que es la zonificación del Parque, y lo que determinará, de ese modo, con toda probabilidad, que se pueda declarar. Porque, si no, haciéndolo solamente como ustedes lo habían hecho, pues en las reuniones de la Comisión ha estado la Consejera y, desde luego, se ha dado toda la colaboración desde Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, no quiero ser didáctica. Repárese la Ley de espacios naturales de Castilla y León, que nos ha servido para todo este tiempo.

Y, Señoría, si usted lo que quería era no contar con la Ley de espacios naturales de Castilla y León, creo

que lo que usted ha hecho ha sido coger en esta Cámara un procedimiento inadecuado; en lugar de una Moción, podía usted haber presentado la modificación de la Ley 8/91. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Grupo Mixto, para fijar posiciones. La Proponente tiene la palabra para cerrar el debate, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Pilar San Segundo, insisto. No, no, me gusta decir Pilar; y además a las mujeres les voy a dar un consejo: para que se nos note que estamos aquí, en estos escaños, hay que decir nuestro nombre y nuestros apellidos. A los hombres les conocen normalmente. A usted también la tienen que conocer, aunque sea del Partido Popular. Yo la seguiré llamando Pilar San Segundo, si usted me lo permite.

Financiación absoluta, como el Programa de Áreas Periféricas. ¿Que San Emiliano necesita un centro de salud..., ¡huy!, perdón, un consultorio o un centro de salud, porque es que los habitantes también enferman? Lo metemos en el Programa de Parques Naturales, y ahí vamos metiendo inversión.

Si planteamos, que le vengo a plantear yo aquí, ¿cuándo van a arreglar las depuradoras de Picos de Europa que no funcionan, que fueron hechas con fondos europeos? Pues no me lo contestará, porque ni una peseta van a invertir de verdad en lo que necesita un Parque Regional, como es Picos de Europa, o lo que necesitan nuestros espacios naturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¿Financiación? 10.000.000 de euros menos este año dos mil tres respecto al dos mil dos. Once... más del 11% menos de inversión. Pero si no cumplen la Ley de espacios naturales, si es que nos meten los fondos Miner también. Si es que todo va al mismo sitio. Y resulta que como coincide, porque nuestros espacios naturales están en el hábitat de Castilla y León, que no les tenemos en la estratosfera, sino que les tenemos dentro de nuestra Comunidad Autónoma, cualquier tipo de inversión que tiene que ir a esos municipios, a esos entornos, porque le toca, porque son necesidades básicas, lo metemos en financiación de espacios naturales. Pero usted sabe -y si no lo sabe se lo digo yo- que la Ley de espacios naturales plantea financiación extraordinaria de Capítulo VI y VII, y eso no se cumple; y no se cumple y se lo vengo a exigir hoy a esta Cámara, que se cumpla esa Ley, que muy bien dice que se la sabe muy bien, que la han leído, pero, desde luego, la Consejería no la cumple. Venga

usted a denunciar, como buena representante de la ciudadanía de Castilla y León, sea de Salamanca, de Ávila o de León, venga usted a denunciar que se cumpla esa Ley de espacios naturales. Yo, además, y nuestro Grupo Parlamentario plantea que se cambie mínimamente. Aquí se está legislando a una velocidad pasmosa leyes de muchísima importancia, leyes de muchísima importancia. Hoy aquí mismo se podía cambiar y se podría plantear, apoyando esta Moción, un cambio mínimo en la Ley de Espacios Naturales para poder permitir... dar poder decisorio y participación a los municipios. No nos vengan ustedes a contar que es que nosotros hacemos las cosas. Nosotros no gobernamos, desde el noventa y dos no gobernamos, que es cuando se ha iniciado el Plan de Ordenación de los Espacios Naturales. Son ustedes los que lo tenían que hacer, y no lo han hecho. Once años, y todavía les parece que es muy poco tiempo para decir eso.

Y, mire, con la declaración de espacios... perdón, con la declaración de Reserva de la Biosfera del Parque Regional ustedes no han movido ni un solo papel, ni un solo papel. Y no es cierto que Asturias... Asturias cumplió en el dos mil uno, con el apoyo de toda la Cámara, incluido el Partido Popular, planteando al Gobierno de la Nación lo que se tenía que hacer. Asturias cumplió. Y como ustedes se quedan en memorándum o en comisiones que no se sabe de qué, todavía no han hecho los deberes; de trabajo, casi nada; trabajo, poco. Y cuando hacen algo urgente como la declaración de Guadarrama es porque se lo manda Madrid, porque se lo manda Madrid; un espacio recién declarado, un espacio recién declarado, no desde el noventa y dos, pero Madrid tenía prisa. Ahí sí que han estado ligeros. Y resulta que nuestros espacios, los autóctonos, los que son sólo nuestros, desde el noventa y dos los tienen todavía sin ordenar y sin declarar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya. Concluya, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... y sin plantear qué es lo que hay que hacer en esos espacios.

Señorías -acabo, señor Presidente-, lo de los espacios naturales, insisto, no es ir a senderismo -que no creo que vaya-, ni hay que ir a hacer turismo; lo de los espacios naturales hay que apostar por ello y, sobre todo, hay que creérselo. Bastante menos guías, guías en CD o DVD, bastante menos propaganda en medios de comunicación, y mucho más inversión, agilidad y trabajo en nuestros enclaves. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, se somete a votación la Moción que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Veintiuno a favor. Cuarenta y tres en contra. No hay abstenciones. Y la Moción queda rechazada.

El señor Secretario le ruego dé lectura al siguiente punto, que es el octavo.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO):** Octavo punto del Orden del Día: "**Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil, que es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Para su defensa, tiene la palabra don Cipriano González por parte del Grupo Socialista. Ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. (*Murmullos*). Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Defiendo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta Moción correspondiente a la Interpelación que sobre enseñanza de Educación Infantil presentamos en el Pleno pasado. Y, mire, Señorías, se lo digo con toda sinceridad, que me cuesta venir aquí a hablar de Educación Preescolar. Y me cuesta venir aquí a hablar de Educación Preescolar porque gracias... o, mejor dicho, la desgracia de la LOCE nos vuelve a obligar a hablar de la etapa preescolar; etapa que desaparece por primera vez en la Ley Villar Palasí, en la Ley del setenta, en la Ley General de Educación, y que en aquellos momentos se le denominó "preescolar" no precisamente porque fuese etapa anterior a lo escolar, sino, simplemente, porque su redactor no tenían recursos económicos suficientes para poder meterlo dentro de la financiación que debería de tener, y, entonces, aceptaron o decidieron ponerlo como etapa preescolar, con la esperanza de que algún día pudiera el sistema educativo contemplarlo como escolar.

Pues bien, la LOGSE lo contempla. Y, precisamente, tiene que venir la LOCE a devolvernos, a retrotraernos, a hacer una regresión en el tiempo a la Ley del setenta, ¿eh?, que no será precisamente porque no tengamos recursos económicos para poner.

Pues bien, lo que este Grupo pretende hacer con esta Moción es simplemente retomar lo que la LOCE permite, al objeto de contemplar una iniciativa que pueda mejorar, sin duda, el planteamiento que tiene la Educación Preescolar en nuestra Comunidad.

¿Y qué pide la Moción? Pide... tiene seis puntos:

El primero es la elaboración de un plan de ordenación de la Educación Preescolar para Castilla y León que contenga tres objetivos. Y el primero es fundamen-

tal: garantizar el derecho de los padres a escolarizar a sus hijos, si así lo estiman, independientemente del lugar que vivan. Este es un factor esencial. Los padres tienen que tener el derecho, pero el derecho tiene que poderse ejercer en cualquier lugar de nuestra Comunidad, sea urbano o sea rural el lugar donde vivan esos padres. Promover, además, la incorporación de la mujer a la vida social, económica y cultural. Y generalizar... también este es muy importante -los tres importantes, pero me gusta enfatizarlo-, porque entendemos nosotros que esos problemas que estamos percibiendo, que estamos notando, que sabemos que existen en la etapa Secundaria, probablemente tengan todos su origen en esta etapa, y una detección precoz de este tipo de problemas y una atención suficiente a estas familias permitiría con toda seguridad que en la etapa de Secundaria muchos de los problemas los tuviéramos superados.

El segundo punto es conseguir que la Consejería de Educación y Cultura cree una red pública de escuelas de preescolar. Esto es muy importante. Intentamos que meta tres grupos en este bloque: primero, las propias, los treinta centros que contiene ya de titularidad de la Junta; segundo, las de las instituciones públicas con competencias en la materia, en este caso, fundamentalmente, Ayuntamientos; y terceras, las resultantes de aplicar el plan anterior, en el supuesto de que -como yo creo que es así, el Grupo Socialista piensa- hubiera que hacerlo.

El tercero es adecuar los requisitos mínimos que deben cumplir estos centros. Miren, ahora todavía no se ha hecho el decreto que desarrolle la LOCE, al objeto de determinar cuáles son los requisitos mínimos. Ahora tenemos una buena ocasión para que esta Comunidad ponga en marcha ese decreto que pueda ayudarnos a obtener esos requisitos adaptados a nuestra realidad, a la nuestra, no a cualquier otra. Y digo a la nuestra porque tenemos un sector muy importante, que es el medio rural, que hay que tener unas características especiales.

Yo esta mañana escuchaba aquí al señor Consejero de Sanidad hablar de la diferencia que había entre el número de médicos dependiendo de que fuera en el medio rural y en el medio urbano. No tiene... son dos elementos absolutamente incompatibles. No se puede calcular la misma ratio en el medio rural que en el medio urbano, ni se podía esta mañana -por mucho que lo haga el señor Consejero- hablando de sanidad, ni se puede hacer ahora con la Educación Preescolar, porque no tiene nada que ver los costes, ni el número de alumnos, ni el número de profesores, porque son situaciones total y absolutamente diferentes.

El cuarto es la creación de equipos multidisciplinarios de atención temprana, que esto ya me van a decir que muchas de estas cosas están, pero yo le añado una

coletilla que creemos que es fundamental, y es que tengan un marcado carácter comarcal. ¿Por qué? Porque creemos que este es el ámbito en el que se tienen que resolver estos problemas.

El quinto: un plan de ordenación de la Educación Preescolar con la financiación pertinente, obviando esa situación que dijo un día el Consejero en la Interpelación que no le importaría quitar ese 10% que pagan los Ayuntamientos a la hora de hacer los colegios. Pues aquí tiene la ocasión, se la ofertamos desde el Grupo Socialista que la ley... en la orden que lo regula lo retire, y que en aquellos municipios que los Ayuntamientos estén dispuestos a cooperar en este asunto, mientras no tengan las competencias en exclusividad, tenga la Consejería la garantía de poner -y acabo, sólo me queda una, señor Presidente- la... el pagar, el financiar el cien por cien estos centros.

Y, por último, es la ampliación en los centros de titularidad pública el horario de los mismos hasta doce diarias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, don Luis Domingo va a intervenir en el turno en contra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, seis son los puntos en los que a través de esta Moción presenta a esta Cámara.

El primero: la elaboración de un plan de ordenación de la Educación Preescolar. Le quiero manifestar que tal petición es innecesaria por cuanto la elaboración de ese plan de ordenación ya nos viene marcada por la LOCE. En tal aspecto, la libertad que nos deja la LOCE a las Autonomías es grande, y por eso ya la Consejería de Educación ya tiene prevista la creación de una Comisión Técnica donde se integrarán, además de esta Consejería, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, y donde se va a establecer el modelo de educación ajustado a la LOCE, y en previsión tal plan estará finalizado, por sentido común, para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, que es en el que en principio marca el borrador para la puesta en marcha del nuevo modelo de Educación Preescolar.

Por lo tanto, el primer aspecto entiende este Grupo que es innecesario porque ya viene así marcado por la propia Ley de Calidad.

Los puntos segundo, tercero y cuarto... -el segundo es relativo a la creación de una red pública de escuelas de preescolar; el tercero alusivo a los requisitos que deberán cumplir tales centros; y el cuarto alusivo a la

creación de equipos multidisciplinares- los tres ya están recogidos -y, por lo tanto, se está trabajando en ellos- en el Acuerdo por el Diálogo Social de Castilla y León, que en noviembre del pasado año firmó el Presidente de la Junta de Castilla y León y los agentes sociales -Cecale, Comisiones Obreras y UGT-. E incluso se especifica cómo se va a trabajar en la consecución de cada uno de estos tres objetivos: en lo que hace referencia a la creación de una red pública, mediante convenios -dice textualmente-; en cuanto a los requisitos que deberán cumplir tales centros, serán los establecidos en la legislación estatal y autonómica, además de aquellos que la Comisión Técnica que se cree establezca al efecto; y en cuanto a la creación de equipos multidisciplinares para la atención temprana -de tanta importancia como Su Señoría ha expuesto-, textualmente también, ese Acuerdo dice que se ampliará la plantilla hasta atender adecuadamente la demanda que exista.

Por lo tanto, no podemos aprobar que se actúe en aspectos donde ya se está actuando en base a acuerdos ya desde hace meses firmados.

En el punto quinto hace alusión a la financiación. Y el planteamiento que hace su Grupo Parlamentario nos parece que no es un planteamiento claro, el que está efectuando la Junta nos parece más claro y más ajustado tanto a la Ley de Calidad como el propio Acuerdo por el Diálogo Social firmado recientemente por los agentes sociales y la propia Junta de Castilla y León. Creemos que la subvención, que alcanza el 90% para la construcción y para el equipamiento de los centros, y el 33% con el que colabora la Junta en todo lo que es el funcionamiento, entendiéndolo como tal también la gestión de personal, nos parece incluso hasta mejor para los Ayuntamientos, donde su planteamiento no es del todo claro en cuanto a que si ese gasto de personal debe correr exclusivamente por cuenta de los Ayuntamientos y que sean estos los que, a posteriori, soliciten la firma de convenios. Ya en la actualidad es la Junta de Castilla y León la que corre con el 33% de ese gasto de personal y del funcionamiento en general.

Y, finalmente, en cuanto al horario de apertura de los centros que usted aquí establece, la Junta de Castilla y León no le parece oportuno una política rígida de apertura. La política de la Junta de Castilla y León será la encaminada y la más adecuada para conciliar la vida laboral y familiar, y, por lo tanto, el horario que cada centro permanecerá abierto será el que en cada momento convenga para lograr ese objetivo en consonancia con la política de natalidad aprobada por la Junta de Castilla y León.

Resumo, por lo tanto, que en cuanto al primer aspecto reseñado, ya es algo mandatado por la propia Ley y que ya está previsto. En cuanto a los puntos segundo, tercero y cuarto, se vienen desarrollando a través del

acuerdo por el diálogo social. Y en los puntos cinco y seis, la política de la Junta nos parece más ajustada, tanto la LOCE como al acuerdo citado como a la propia realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, por esos planteamientos que usted hace, que nos parecen tardíos porque están superados por los hechos y por ser propuestas rígidas no ajustadas a nuestra realidad, votaremos en contra. Concluyendo que este Grupo confía, como entendemos que confían los agentes sociales, y apoya la política que en Educación Infantil está practicando la Junta por el aval que supone, no solamente lo hecho en este aspecto, sino lo hecho en el tramo de tres a seis años, y en Educación Obligatoria donde la Junta ha actuado de modo ejemplar y pionero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Michas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, el Grupo Socialista presentó esta Moción un poco por respeto a lo que es la tramitación parlamentaria. Obviamente, después de la Interpelación hay que presentar una Moción y, consecuentemente, pues nosotros la presentamos.

Pero, en realidad, en realidad es o tenía la intención de poner sobre la mesa el planteamiento que este Grupo quiere llevar a la práctica, si después del día veinticinco nos corresponde a nosotros la gobernabilidad. No le estábamos pidiendo a usted que lo hiciera. O sea, que si usted pensaba que el Grupo Socialista le estaba pidiendo a usted que lo hiciera, nada más lejos de nuestra realidad. Estábamos planteando aquí y debatiendo aquí, y sometiendo a consideración de Sus Señorías cuál debería de ser la política razonable en esta materia.

Y, mire usted, la primera de las situaciones que nosotros denunciábamos, y que el primer punto recoge, es que a día de hoy esta Consejería no tiene un plan de ordenación del cero-tres, ni lo tuvo del cero-seis cuando era Educación Infantil, ni lo tiene del cero-tres. No sabemos en este momento ni cuántos niños, ni dónde están, ni en qué condiciones, ni cuál son sus necesidades; no lo tenemos, al menos nosotros no lo conocemos.

Y este sería el principio, y por eso nuestro compromiso con los ciudadanos sería el que vamos a intentar, si tenemos "repito" la responsabilidad de gobernar, elaborar un plan de ordenación de la Educación Preescolar en Castilla y León que contenga esos objetivos.

Porque, claro, el tema de la enseñanza rural es fundamental; si estamos hablando aquí permanentemente de la necesidad que hay de fijar la población al suelo, si estamos hablando aquí de la necesidad que hay de la...

buscar la calidad y la igualdad, pues, mire usted, es imprescindible que esto se ponga en marcha. Y yo le reto a usted que nos diga, aquí, en su segunda intervención, qué novedades, qué novedades en esta materia ha hecho la Junta de Castilla y León desde que tiene las competencias en la materia. Qué novedades, que no sea, por ejemplo, el Programa de Madrugadores, que luego ustedes se oponen a que se aplique en el punto número seis, que es lo que le pedimos nosotros.

O sea, que resulta que de los treinta centros que la Consejería tiene de titularidad pública, ni uno solo tiene en marcha el Programa Madrugadores, ni uno. De los treinta centros, ni uno tiene el Programa de Madrugadores. Y nosotros lo que le decimos es: ¡oiga!, en sus competencias, en los centros de los que son titulares, pongan uno en marcha.

Dice usted que esto no es... que ustedes apuestan por la flexibilidad. ¡Oiga!, mire usted, yo lo que le quiero decir es que vamos a abrir esos centros a que esta posibilidad se dé, y no solamente en los centros de titularidad privada o en los centros públicos para el tres... para el tres en adelante; es decir, de Infantil, Primaria y Secundaria. Por lo tanto... Primaria.

Por lo tanto, yo creo que no ha respondido usted... o sea, mejor dicho, ha respondido usted a cuestiones que no le planteaba mi Moción. Porque cuando habla usted de que ya se está cumpliendo el punto cuarto, ¿eh?, yo le digo a usted: en el punto cuarto tiene el elemento diferenciador de las comarcas. ¡Claro que yo ya sé que hay equipos multidisciplinares! Pero yo le puedo decir a usted: en Béjar tenemos un equipo multidisciplinar que tiene que atender, no a la comarca de Béjar, a muchos más municipios que los que formarían la comarca de Béjar. Y lo que nosotros buscamos es una atención más pormenorizada, más individualizada, más cercana a esos niños que tienen bastantes dificultades, especialmente en estos medios. Por lo tanto, Señoría, si usted me dice que lo acepta, pues, bueno, pues... que ya se está cumpliendo, ¡oiga!, me encantaría; pero en el tema comarcal, desde luego, no.

Y dejo para el final el tema de los puntos dos, tres y cinco, que dice usted que los tienen en el acuerdo que firmaron... el acuerdo con los sindicatos. Yo lo tengo aquí, es verdad. Ustedes son unos extraordinarios expertos en firmar acuerdos con todo *chichiriburri*, no dejan ninguno para atrás; con todo aquél que no sean los Grupos Políticos Parlamentarios que están en estas Cortes, ustedes están dispuestos a pactar, con todo.

Ahora, lo que yo le pregunto es: de este acuerdo, de este anexo tres "Acciones en materia de educación", en lo que se refiere al cero-tres años, que es el punto 3.1, yo le pregunto a usted: ¿Qué hemos hecho desde que esto se firma al día de hoy? Dígamelo usted, si es capaz,

por favor. Porque es que yo le aseguro... lo he hablado con los sindicatos, cuando planteamos la Moción lo consultamos con ellos para ver qué les parecía, y le aseguro que hicimos aquellas que nos parecieron a todos mejor, acorde con lo que nosotros creemos, porque estamos comprometidos a hacerlo si tenemos esa responsabilidad.

O sea que, por lo tanto, yo le agradecería a usted que... ¡Haga lo que quiera!, por supuesto, voten en contra, están en su legítimo derecho; pero esta Proposición, esta Moción reúne los requisitos que nosotros creemos... el Grupo Socialista cree que serían necesarios aplicar ya en esta Comunidad para que el cero-tres -eso que a mí me cuesta tanto llamar Preescolar, ¿eh?- pueda ser de la calidad suficiente para prevenir y para dotar a nuestros alumnos y a las familias de esos alumnos de un nivel de calidad suficiente que les permita enfrentarse al resto de los tramos educativos en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, nos dice que la Consejería de Educación no tiene elaborado un plan de ordenación para los fines aquí que ha enumerado de tres... Y, hombre, yo le recomendaría dos aspectos cuando nos demanda tal plan: por una parte, prudencia; y, por otra parte, confianza. Prudencia, ¿por qué? Hombre, porque si aún no está aprobado el Real Decreto donde se aprueba el calendario, donde se aprueban los aspectos educativos básicos, parecería muy atrevido por nuestra parte comenzar a trabajar en ese plan de ordenación. Eso, por una parte. Y, por otra parte, digo: tenga confianza en que lo mismo que la Consejería de Educación ha sido pionera en muchos aspectos del tramo de tres a seis años, o en el aspecto de Educación Obligatoria, también lo está haciendo en el tramo de cero a tres años, y ya está pensada esa comisión que... en base a ese borrador que aún no ha sido aprobado. Y, por lo tanto, por eso le decía que sea prudente y no sea atrevido en trabajar en algo en base a lo cual aún oficialmente no sabemos en cuál va a ser.

Bueno, pues esa comisión técnica ya está preparada. Creo que los partícipes de la misma son los adecuados para que estén representados todos aquellos organismos en cuanto a los que la LOCE atribuye la responsabilidad. Y esa comisión técnica será la que va a elaborar ese plan de ordenación. Y en ese plan se recogerán los tipos de centros que va a haber, los requisitos que deben reunir esos centros, incluso las exigencias que a nivel de cualificación de personal se exigirán, en colaboración con las Consejerías que tienen alguna responsabilidad y con la propia Federación Regional de Municipios y

Provincias, en cuanto a que son -podemos decir- los responsables, como es la LOCE en esta materia, y en cuanto que a través de la firma del Pacto Local pues se pretende, incluso, una de las materias a descentralizar.

Por lo tanto, claro que la Junta va a hacer este plan; pero hacer este plan una vez que esté aprobado el Real Decreto al que hemos hecho alusión.

También ha hecho mención a lo que es el aspecto del medio rural, y actuaciones que la Junta en tal ámbito, pues, está llevando a cabo. Bueno, yo me voy a remitir también -para que no entienda que son opiniones mías- a algo que está escrito y que cuenta con el aval de los agentes sociales -Cecale, Comisiones, UGT-, donde dice que las actuaciones en el medio rural van a ser prioritarias; y serán prioritarias las demandas de aquellos Ayuntamientos donde no existan centros de titularidad pública. Lo mismo que marca el que la Junta promoverá los planes de formación para trabajadores con niños, con niñas de esta edad. Por lo tanto, la Junta ha sido sensible a lo que es... al mundo, la realidad de Castilla y León, y, por lo tanto, serán las actuaciones en este medio rural las prioritarias dentro de este acuerdo.

Y, finalmente, ha hecho alusión, bueno, pues a lo que es también la red pública y la financiación y a las novedades que la Junta ha puesto en marcha en tal tramo de edad, de cero a tres años. Bueno, pues nos parecen novedades, queremos decir, buenas para lo que son tanto la comunidad educativa como para los propios Ayuntamientos.

Usted sabe igual que yo -y no pondré en evidencia Comunidades Autónomas gobernadas por partidos de su ideología- que esta Comunidad Autónoma es la que realiza una aportación más generosa en construcciones de escuelas de Preescolar, de cero a tres años, que llega al 90%, la más generosa. No hay ninguna Comunidad Autónoma que aporte un porcentaje mayor que el que aporta esta Comunidad, incluso con la argumentación del Consejero que tampoco se niega al estudio del 100%. La aportación del 10% de los municipios no es una cuestión gravosa para ellos, es más bien... su misión es de compromiso y de concienciación para la responsabilidad de una tarea que luego deben gestionar.

Mire, le diré que la Consejería de Educación va a invertir este año dos mil tres más de 6.500.000 de euros en construcción de escuelas de Preescolar en convenios con cuarenta y tres Ayuntamientos que lo han solicitado.

Además le diré que otra de las novedades que la Junta ha puesto en marcha son... del 33% que deben costear los propios beneficiados, niños, padres, familias de los niños, bueno, el propio acuerdo por el diálogo social recoge tal aportación y que se establecerá por precios públicos. (Voy terminando, señor Presidente). Pero que

el coste para las familias nunca superará ese precio público, y que la Junta financiará los gastos de las familias más desfavorecidas y que subvencionará también hasta los dos tercios del gasto para el resto de las familias. Por tanto, entendemos que la actuación de la Junta en esta materia es bastante generosa.

En conclusión, la Junta en este tramo de cero a tres años está siendo pionera como lo fue en los tramos de tres a seis obligatoria. Sus hechos superan lo que aquí reclama Su Señoría, y los agentes sociales, la comunidad afectada y la propia Administración Local avalan esta política.

El único y principal problema que ustedes tienen, pero del que debieran sentirse orgullosos, es la credibilidad que en materia educativa tiene este Gobierno. Perdón, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Renunciando el Grupo Mixto a la... a fijación de posiciones, tiene la palabra, para cerrar el debate, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Renuncio al turno. (*Voces*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ruego a Sus Señorías guarden silencio y ocupen sus asientos. Vamos a proceder a la votación.

Habiendo concluido el debate... (*Voces*). Es costumbre, Señorías, llamar a votar. Es costumbre, Señorías, llamar a votar. Se hace siempre. Nadie dice que tiene que ser durante el turno de la última intervención; no está escrito en ningún sitio, Señorías. Muchas gracias. (*Voces*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y ocho. Dieciocho a favor y cuarenta en contra. No hay abstenciones. La Moción queda rechazada.

Y pasamos al noveno punto del Orden del Día, que ruego enuncie el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Noveno punto del Orden del Día: ... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "**Moción número 179, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención hospitalaria, incluidas las listas de espera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas tardes, Señorías. (*Murmullos*). Los que vayan a irse, que se vayan pronto, y así acabamos antes. También, todos, sobre todo los que hacen ruido. Bien.

En el último Pleno se discutió ampliamente sobre algunos de los problemas que tiene el sistema hospitalario de Castilla y León, que ya eran crónicos y que no han mejorado desde que lo gestiona el Sacyl.

Después de aquella discusión, que fue fructífera, el Grupo Parlamentario Socialista considera que las listas de espera es uno de los problemas crónicos, uno de los problemas que es más sentido por los ciudadanos y, desde luego, uno de los problemas que necesita la colaboración de todos para poder ser resueltos.

Así que presentamos hoy una Moción que, en primer lugar, quiere instar al Gobierno de la Nación a presentar ante el Consejo Interterritorial un plan de choque de listas de espera con financiación del propio Ministerio y objetivos claros que den respuestas a las necesidades de toda la ciudadanía.

A nadie se le escapa que el problema de las listas de espera es un problema de todo el sistema nacional de salud, que afecta a todas las Comunidades y que procede, fundamentalmente, del problema de la escasa financiación que tiene el sistema sanitario, y que se ha agravado desde el año noventa y seis hasta la fecha.

Así pues, es conveniente que sea el propio Gobierno de la Nación el que dé un impulso a este problema, que -como digo- afecta a todas las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, es necesario... es necesario, señor Aguilar -que también le tendrán que operar alguna vez de algo-, que la información sea transparente, porque, si no, no sabrá usted si le operan en el plazo preciso o tiene que esperar mucho más tiempo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por alusiones, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No, digo que le tendrán que operar en algún momento de su vida, como a todos. Y no me importa que conteste por alusiones, porque sería interesante ver si tiene alguna otra opinión como ciudadano con respecto a la gestión del Sacyl.

Así pues, creemos que hay que establecer un sistema de información transparente, accesible para toda la ciudadanía y de periodicidad mensual. Esta información deberá estar clasificada por especialidades y centro de gasto, y especificará, asimismo, la lista de consultas externas y pruebas complementarias.

Por ley se regularán las garantías de plazo de respuesta quirúrgica, de manera que en enero de cada año los ciudadanos sepan cuál es la espera que deberán soportar para acceder a los distintos servicios del Sacyl. Tengo que decir que esta propuesta, realizada en el anterior Pleno, ha avanzado la discusión de la Ley, que en este momento pasó la Comisión y... y está solo pendiente del trámite en el Pleno, de Derechos de los Ciudadanos en Castilla y León, donde queda claro que en el futuro habrá una garantía de plazos sobre la respuesta quirúrgica y otras pruebas diagnósticas o consultas externas. Así que creo que este elemento es, al menos, algo en lo que ya estamos todos de acuerdo.

En cuarto lugar, se realizarán las contrataciones de personal necesarias para que, al menos, en aquellas especialidades que son limitantes podamos tener un número suficiente de personal que permita que no se bloqueen estas consultas.

Y, en último lugar, es necesario hacer convenios con las Comunidades limítrofes, de manera que por razones, bien de falta de servicios en nuestra propia Comunidad Autónoma, bien de cercanía o bien de interés personal del paciente, nuestros ciudadanos puedan ser atendidos en otras Comunidades que quedan más cerca y que, frecuentemente, nuestros mayores reciben con una importante satisfacción, puesto que allí pueden ser acompañados y atendidos por su familia, que -como ya sabe todo el mundo- en esta Comunidad, frecuentemente, trabajan en Madrid, en Bilbao o incluso en Barcelona, por las deficiencias en el empleo que tiene la propia Comunidad.

Con estos elementos creemos que se mejorará claramente el sistema sanitario de Castilla y León. Y por eso es por lo que hemos presentado esta Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Portavoz del Grupo

Socialista, doña María Teresa Rodrigo, plantea una Moción con seis puntos sobre la Interpelación 179, que el doce de febrero tuvimos en esta... en este Pleno, y donde ya el Partido Popular, el Grupo Popular, dejó clarísimas cuáles son las directrices de la Junta de Castilla y León en materia de atención hospitalaria, haciendo especial hincapié en cómo solucionar el problema de las listas de espera; medidas -como es lógico- encaminadas a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

El Grupo Popular -como ustedes han podido ver presenta una Enmienda de Sustitución con siete puntos, que en el fondo -diríamos- coincide en gran parte con los postulados del Grupo Socialista, pero que introduce una serie de matices que creemos importantes.

Por ser breves, decirles que en el punto tercero ustedes hablan de una ley... que por ley se regularán las garantías. Nosotros decimos que tiene que ser mediante una normativa, aplicando ya la Ley de los Derechos de los Pacientes, que en este momento estamos debatiendo en las Cortes, y que en el próximo Pleno vamos a... a aprobar.

El cuarto punto de la Moción coincide literalmente y, por tanto, no voy a insistir.

El quinto punto, nosotros añadimos un problema de matiz, que es la tecnología en los centros de... en los centros de urgencias... perdón, en los centros de especialidades. Añadimos simplemente que debe ser suficiente... se dote de tecnología suficiente para completar los diagnósticos, pero de acuerdo con criterios técnicos y de eficiencia. ¿Por qué? Porque, Señoría, no podemos transformar los centros de especialidades en hospitales comarcales; es decir, no podemos hacer todo tipo de pruebas en esos centros de diagnóstico, porque eso sería ir contra toda la realidad. Por tanto, criterios técnicos y de eficiencia.

En el punto sexto de ustedes, que nosotros lo desglosamos en sexto y séptimo, hablan de la... distintos... es decir, la derivación de los pacientes a los hospitales del Sacyl. Y ustedes ponen una cifra de tres meses, que nos parece correcta -nosotros hemos puesto como fecha el treinta de julio-, pero lo que no podemos estar de acuerdo es que a la hora de derivar enfermos a otras Comunidades limítrofes pongamos esa fecha. Porque ya no depende de nosotros, depende de la negociación, precisamente, con esas Comunidades.

E introducimos también un matiz importante, que son aquellas razones de complejidad. Es decir, no solo por razones de urgencia o por razones de cercanía, sino mejorar la... mejorar su propuesta con razones también de complejidad. Porque, por ejemplo... o rareza, o rareza -yo diría-. ¿Por qué? Pues porque habrá intervenciones

quirúrgicas que, por esa complejidad -veamos el caso de una cirugía infantil cardiológica, por ejemplo-, pues a lo mejor hay un hospital en España completamente -diríamos- especializado en ese tipo de proceso. Por tanto, esos son los matices que introducimos.

Sin embargo, donde está el problema es en el punto primero y en el punto segundo. Mire usted, el punto primero, nosotros somos taxativos. Decimos que queremos garantizar a los ciudadanos de Castilla y León los plazos máximos de demora, que serán inferiores en seis meses para las intervenciones quirúrgicas y en dos meses para todas las exploraciones complementarias, exploraciones diagnósticas. Por tanto, son, precisamente, dos normas que figuran en los planes anuales de gestión del dos mil tres.

Por tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo en un plan de choque que usted nos lo plantea... fíjese, nos dice que ese plan de choque se tiene que presentar al Consejo Interterritorial y que tiene que ser financiado por el Ministerio. Señoría, nosotros hemos recibido unas transferencias hace muy poco tiempo -un año-, tenemos unos medios y creemos que con nuestros medios podemos resolver el problema, y no dejarlo al albur de que sea el Consejo Interterritorial el que dicte cuáles son -diríamos- las normas o cuáles van a ser esa... esas normativas sobre listas de espera.

Por tanto, nosotros, en ese plan de... en esas propuestas concretas de los planes anuales, hablamos de que las listas de espera quirúrgica las vamos a resolver la Comunidad de Castilla y León, la va a resolver la Junta de Castilla y León, porque hay una serie de líneas de actuación, de líneas de acción que vamos a llevar, como es el protocolo... incluir los protocolos de listas de espera quirúrgicas, mejorar el rendimiento de los servicios centrales, utilización plena de la red pública, desarrollo de la gestión clínica, incrementar la productividad y el rendimiento de personal ligado a la demora y a la calidad, mejorar los sistemas de admisión, promover protocolos de derivación y priorización en ambos niveles asistenciales, implicar a los clínicos en la gestión, etcétera, etcétera.

Es decir, hay una serie de medidas que ya figuran en los planes de gestión, precisamente en los planes anuales de gestión de los centros, donde teóricamente se contemplan todas esas posturas, toda esa serie de líneas de acción -como digo- que van a poder resolver el problema.

En cuanto a la lista de espera quirúrgica, desde luego, tenemos que seguir insistiendo en mejorar más la gestión. Es necesario mejorar la programación quirúrgica, establecer incentivos al cumplimiento, precisamente, de esas listas de espera, hacer esos protocolos que yo le decía, tanto de protocolos de pacientes, de priorización de pacientes como de inclusión en listas de espera,

control del horario efectivo de funcionamiento de los quirófanos, evitando tiempos muertos; tendencia a implantar horarios de trabajo de mañana y de tarde, etcétera, etcétera.

Es decir, hay una serie de medidas que nosotros podemos y vamos a poner en marcha, que estamos seguros van a poder permitir llevar a bs términos que hemos dicho de seis meses para la lista quirúrgica y... y dos meses para las listas de espera de las pruebas diagnósticas.

Y por último, en el segundo punto ustedes hablan de una periodicidad mensual para la información a los usuarios. Nosotros creemos que esa información debe de hacerse de forma semestral, porque sería complicar las cosas de tal forma en la burocracia que lo consideramos inviable.

Por tanto, yo creo que... mire usted, la... el grupo de expertos de listas de espera a nivel de la... todas las Comunidades Autónomas han llegado a esa conclusión de que esa información, tanto general... debe de ser a nivel de los seis meses; no de un mes, porque, insisto, sería imposible saber todos los centros, todos los servicios, todas las unidades, qué lista de espera tienen al mes. Por tanto, una cosa es la información al usuario, que tiene que ser puntual y que tiene que recibir una información, diríamos, de su caso particular -y eso no puede esperar en absoluto, eso tenemos que resolverlo de forma inmediata-, y otra cosa es la información general de servicios, que sí necesitamos unos seis meses.

Con estas propuestas -yo creo que, además, propuestas ilusionantes y realistas- puestas ya en marcha, ¿eh?, podemos mejorar que esas listas de espera pues mejoren y que, prácticamente, se comprometa a lo que nosotros hemos planteado: seis meses para la lista quirúrgica, dos meses para las listas de pruebas diagnósticas y exploraciones especiales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de esta enmienda del Grupo Popular, señora Rodrigo Rojo, tiene la palabra.

**LA SEÑORA RODRIGO ROJO:** Desde luego, estamos otra vez ante una enmienda que viene a decir más o menos lo mismo que dice la Moción del Grupo Socialista, si excluimos el apartado referido a las competencias que exigimos al Gobierno de la Nación. Y espero que podamos llegar a un acuerdo, ya que las diferencias son menores.

Pero le tengo que decir que garantizar los plazos máximos de demora en seis meses para intervenciones quirúrgicas nos parece, desde luego, muy escaso; nosotros no pusimos plazo en esta Moción, aunque en

otras ocasiones hemos discutido, concretamente, de los plazos de cada proceso, porque creemos -como ya hemos manifestado en la discusión de la Ley de Derechos de los Ciudadanos- que las circunstancias se modifican constantemente, y, por tanto, determinar los plazos en esta Moción nos parecía en cierto modo precipitado.

Sin embargo, le tengo que decir que seis meses en este momento es realmente mucho, puesto que la Junta ya ha dicho que no tenemos ningún enfermo de más de seis meses esperando, con lo cual no estaríamos consiguiendo ningún objetivo nuevo, sino, simplemente, repitiendo un objetivo que, según la propia Administración, ya está cumplido. Bien es cierto que la realidad es muy otra.

Desde luego, dos meses para consultas externas, siempre que se mantuviera alguna modificación con respecto a las consultas preferentes, pues, podría ser aceptable. Pero lo que no puede ser aceptable es unir las exploraciones diagnósticas a los dos meses de consultas externas, porque estaríamos hablando de que lo que la Administración está dispuesta a ofrecer es un diagnóstico, como muy pronto, en cuatro meses, y, desde luego, es un período demasiado largo.

Así que no podemos aceptar este punto, y preferiríamos que quedara redactado como está redactado en la Moción inicial, puesto que es más abierto, permite a la propia Junta y al futuro Gobierno gobernar con los criterios que a partir de mayo estén más acordes con la realidad de la propia Comunidad Autónoma. Y nos parece que la regulación, pues, se puede establecer por Reglamento, puesto que en la Ley de Derechos vuelvo a decir que ya queda establecido que esto será una obligación de los poderes públicos en Castilla y León.

En cuanto a establecer el sistema de información individualizada para cada usuario y un sistema de información general, es un apartado que nos parece bien, estamos de acuerdo, es más o menos lo que venimos a decir nosotros. Y... lo que sí creemos es que la periodicidad semestral es excesiva. Podríamos llegar a un acuerdo en un punto intermedio, que fuera una periodicidad trimestral de información a todos los ciudadanos. Y quiero recordar en esta Cámara que hay Comunidades, como Castilla-La Mancha, que en este momento está informando de este tema en la página web, mes a mes, y con claros conocimientos de lo que ocurre en su propia Comunidad.

Y me sorprende especialmente, porque ha habido declaraciones últimamente del señor Consejero diciendo que la Junta va a hacer un seguimiento mes a mes de la evolución de la lista de espera. Y si la Junta lo hace, desde luego, los ciudadanos deberíamos poder conocer-

lo. Y si no son capaces de mantenerlo mensualmente, al menos trimestralmente.

Los siguientes puntos tienen menos problemas, porque, evidentemente, normativamente se regularán las garantías de plazos; ya le he dicho que estamos de acuerdo, puesto que ya hemos llegado a un acuerdo en la propia Ley de Derechos.

Y el resto de los puntos vienen... incluso le puedo reconocer que en algún caso a mejorar incluso la Moción inicial, al hablar, en el punto siete, de la complejidad de los propios procesos que pudieran ser trasladados a otros centros de Comunidades limítrofes.

Así que creo que sería fácil llegar a un acuerdo en el sentido de que el primer punto, de instar al Gobierno de la Nación a presentar ante el Consejo Interterritorial un Plan de Choque, fuera votado separadamente del resto de la Propuesta de Resolución, y que en el resto de los puntos, con estas matizaciones que le acabo de explicar, pudiéramos llegar a un acuerdo que mejorara realmente las condiciones de la lista de espera en la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Santamaría, para turno de réplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría. Yo tengo que decirle a doña María Teresa Rodrigo que creo que la enmienda que le hemos planteado es una enmienda enormemente realista, yo creo que es muy concreta. Nosotros estamos hablando de plazos. Insisto que en el punto primero no lo podemos dejar... no podemos dejar las listas de espera. Y yo siento que hayamos marcado esos... esos plazos y que a usted no le parezca bien. Lo siento, porque nos parece que los seis meses... seis meses para toda la lista de espera quirúrgica nos parece que... mantener esa postura nos parece que es correcto.

Tenga en cuenta que hay muchas de las intervenciones que van a esperar cerca de los seis meses, pero hay algunas que se hacen casi de forma inmediata; con lo cual la estancia media yo calculo que podría ser aproximadamente... la media de espera sería de unos sesenta días, si somos capaces de mantener esos seis meses.

Por lo tanto, yo no puedo dejarlo a ver qué opina el Consejo Interterritorial, a ver si el Ministerio nos da dinero para hacerlo. Por tanto, yo le ofrezco, concretamente, ese tema.

En el punto segundo, desde luego yo creo que nosotros estamos dispuestos a establecer una información transparente y accesible para los ciudadanos, con una

periodicidad... con una periodicidad, como le he citado en mi propuesta de resolución. Porque al enfermo, como usted ha dicho, se le está informando. El enfermo puede en todo momento, dado que las listas... dado que esa información la tenemos mensualmente, está informado. Pero lo que no podemos es hacer el resumen de todos los centros, de todos los hospitales, de todos los servicios, de todas las unidades, hacerlo mensualmente o trimestralmente. Tiene que ser semestralmente, porque, además, insisto, ese es el acuerdo -fíjese- de los expertos en lista de espera, los grupos de expertos de lista de espera de todas las Comunidades, donde hay representantes de todas las Comunidades. Y han llegado a esa conclusión y no debemos ni podemos ir en contra de ellos.

El resto, Señoría, yo... a usted le puede parecer poco que es un objetivo lo de los seis meses. Yo le tengo que decir, le tengo que decir que estamos muy lejos de aquellos doce mil quinientos pacientes que teníamos en lista de espera, hace unos años, de más de seis meses, algunos esperando dos y tres años para poder ser intervenidos quirúrgicamente.

Por tanto, yo creo que es una propuesta, insisto, concreta. Siento... porque, además, hemos añadido una serie de matices primando la eficacia, primando también -como le decía- esa complejidad, porque no podemos ni pretendemos que en nuestra Comunidad existan servicios, unidades superespecializadas, que no tendría ningún sentido, porque ni podríamos tener casuística ni tener experiencia para poder resolver los problemas.

Por tanto, yo mantengo mi enmienda en los términos en que hemos... en que se la he planteado. Yo creo que usted, a la hora de votar, debe de reconocer conmigo, debe de reconocer y votarla positivamente, porque es más lo que añado a la suya, es mejorar su propuesta de resolución de la Moción, partiendo de la situación que le he explicado al principio, que prácticamente casi coincidimos en todo; hay... es decir, hay tres puntos que, prácticamente, salvo pequeños matices, coincidimos.

Pero yo no puedo ni debo, además, dejar a expensas... precisamente esa financiación a expensas de otros... de otras instituciones ajenas a nuestra Comunidad, porque, Señoría, yo espero -y, además, lo creo firmemente- que con nuestros medios -que para eso tenemos las transferencias- no debemos de recurrir a nadie, sino de, simplemente, intentar resolver los... el problema con todos los medios que yo antes le he citado.

Fíjese que hay una serie de líneas de actuación muy importantes, muy importantes, que, por supuesto, van a mejorar esas listas de espera. Porque, insisto, el evitar ingresos innecesarios, es decir, hacer mejor gestión... que mucho es lo que tenemos todavía que cambiar, a nivel hospitalario y a nivel también de la Atención

Primaria, de mayor coordinación, yo estoy seguro que eso vamos a conseguir, a corto y a medio plazo, conseguir estos parámetros que nos hemos marcado, para en un segundo tiempo ir reduciendo e ir al mismo tiempo mejorando la calidad de esas... de esas listas de espera, o esos pacientes, sobre todo, que están en lista de espera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? Renuncia. Entonces, la Proponente, si lo desea, tiene el último turno para cerrar el debate.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues creo que, nuevamente, se va a dar la peregrina situación de que, estando de acuerdo, no seamos capaces de llegar a un acuerdo, porque es que yo no entiendo cómo se puede flexibilizar más de lo que nosotros lo hacemos.

En primer lugar, cuando nosotros hablamos de instar al Gobierno de la Nación, no significa que la Junta no trabaje en la eliminación de las listas de espera. Damos por hecho que, dentro de la propia gestión, ese es un objetivo del Sacyl que día a día debe ser mejorado.

Pero lo que no podemos aceptar, al mismo tiempo, es que los plazos que se garantizan sean los que ustedes ponen aquí, porque es que son de verdad realmente rácanos, poco adaptados a la realidad y perjudiciales para los pacientes de la Comunidad Autónoma.

Así que el texto definitivo, desde nuestro punto de vista, sólo puede quedar de la siguiente manera: en primer lugar, se insta al Gobierno de la Nación a presentar ante el Consejo Interterritorial un plan de choque de listas de espera... etcétera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Es decir, el punto primero, en los mismos términos en los que está en nuestra Moción. Y aceptaríamos votación separada, ya que parece que esto es un problema no solo metodológico, sino un problema de principios.

En segundo lugar, aceptaríamos como punto segundo el que ustedes establece, a su vez, como punto segundo, de establecer un sistema de información individualizada para cada usuario y un sistema de información general, transparente, accesible para toda la ciudadanía y con periodicidad trimestral, clasificado por especialidades, por pruebas diagnósticas y por hospitales.

Aceptaríamos también su punto tres: "Normativamente se regularán las garantías de plazos en el ámbito quirúrgico, de manera que en enero de cada año los

ciudadanos sepan cuál es la espera que deberán soportar para acceder a los distintos servicios del Sacyl".

También aceptaríamos el cuarto punto: "Se realizarán las contrataciones de personal necesarias para que, al menos, en aquellas especialidades y tecnologías limitantes en los procesos diagnósticos y terapéuticos se disponga de los recursos adecuados".

El siguiente punto sería su punto quinto: "Los Centros de Especialidades se dotarán, de acuerdo con criterios técnicos y de eficiencia, de la tecnología precisa para que los diagnósticos sean completados en dichos centros".

El punto siguiente sería el sexto suyo: "Se diseñarán antes del treinta de junio del dos mil tres el sistema de derivaciones por servicios entre los distintos hospitales del Sacyl".

Y como séptimo punto: "Se definirá, en el marco temporal que permitan las negociaciones al respecto con las Comunidades Autónomas limítrofes, aquellos procesos que puedan ser atendidos en centros de otras Comunidades Autónomas, por razones de complejidad, cercanía o urgencia".

Es decir, que su punto uno no es aceptable por escaso y poco adaptado a la realidad, y no podemos incluirle en una Moción definitiva. Aceptaríamos que nuestro punto 1 fuera votado separadamente, si el Grupo Popular tiene tantos problemas en que el Gobierno de la Nación haga un esfuerzo gastando más en Sanidad, que vuelvo a repetir que, desde luego, los años desde el noventa y seis hasta aquí el gasto en relación al Producto Interior Bruto ha disminuido, y sería ya hora de que el Gobierno Central hiciera otro esfuerzo... un esfuerzo mayor en el reparto de la riqueza de los españoles, pero aceptaríamos una votación diferente.

Y el resto de los puntos, salvando el que creemos que como mínimo debe ser trimestral -cedemos en que no sea mensual- en la información que se dé a los ciudadanos para conocimiento general de qué es lo que ocurre con las listas en el Sacyl, será suficiente para que voten a favor con este texto.

En caso contrario, desde luego, tendría que lamentar que una vez más no lleguemos a un acuerdo por cuestiones nimias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos, entonces, a proceder a las votaciones, porque se va a hacer primero una votación por separado del punto primero de la Moción. ¿Votos a favor de este punto primero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintiuno a favor, y cuarenta y cinco en contra. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, este punto rechazado.

Y ahora se votan conjuntamente los demás puntos en la forma que ha expuesto la Portavoz en su última intervención.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Perdón, pediría que el punto número dos se votase por separado, porque hay una enmienda ahí, en el sentido de que sea semestral o trimestral. Entonces, nosotros ofrecemos semestral, ellos nos piden trimestral; entonces, podíamos votar por separado ese punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Proponente no admite esa votación separada, quiere que se voten conjuntamente los otros restantes puntos, así es que se votan conjuntamente.

¿Votos a favor de los restantes puntos de la Moción? ¿Se puede aprobar, entonces, por asentimiento? Se aprueban por asentimiento los restantes puntos.

Gracias. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, el décimo. Señor Secretario, proceda a leerlo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de uso gratuito u oneroso de las comunicaciones por carretera en la Comunidad Autónoma, consecuencia de una Interpelación formulada por dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Moción, Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debatíamos en el pasado Pleno sobre la posibilidad de suprimir el peaje o "el atraco", como le hemos venido denominando, dada la cuantía de la autopista entre León y Astorga. Y en ese mismo debate llegábamos a varias conclusiones que no vamos a reproducir, pero sí vamos a recordar.

Nos amparábamos, para pedir la supresión del peaje, en primer lugar, en el Artículo 19 de la Constitución, que consagra el derecho a la libertad de circulación en el territorio español. Segundo, nos referíamos a la Ley 25/88, de Carreteras, que su Artículo 16 establece: "El Estado, como regla general, explotará directamente las carreteras a su cargo, siendo la utilización gratuita para el usuario o, excepcionalmente, mediante el pago del

peaje, cuyas tarifas aprobará el Gobierno", sin que aquí nadie ha dicho cuál es la excepcionalidad para imponer el peaje en la autopista entre León y Astorga. Y como no solamente es un peaje, sino que es un verdadero atraco pagar por treinta y siete kilómetros lisos, llanos, sin puentes, sin desniveles, sin nada de nada, 527 pesetas, 3,17 euros, pues evidentemente vamos a seguir defendiendo la injus... defendiendo y pidiendo justicia sobre la supresión de ese peaje.

Alguien nos decía también que es imposible suprimir peajes. Absolutamente falso. El Gobierno de la Nación del Partido Popular, siendo Presidente José María Aznar -como ahora-, ya suprimió tres peajes cuando en la pasada Legislatura necesitó a Convergencia y Unión para gobernar; en los pactos de gobernabilidad se concretaron o pactaron la supresión de tres peajes: el peaje en la autopista Altafulla-Salou, el peaje en la autopista Gerona Norte-Gerona Sur y el peaje en la autopista 7, entre Montmeló y Papiol; de tal manera que ni es imposible política ni jurídicamente la supresión del peaje.

¿Qué pedíamos nosotros? Quiero recordarlo: pedíamos dos cosas. Con carácter principal, que la Junta de Castilla y León reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, de manera que su utilización sea gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa a la empresa concesionaria de la explotación, bien mediante la implantación del sistema de peaje denominado "peaje a la sombra", o bien mediante cualquier otro método que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios.

Y segundo, transitoriamente, mientras se realizan esos trámites, pedíamos que se inicien la tramitación administrativa para conseguir el pago del peaje, y -como digo- transitoriamente se solicite al Gobierno Central y a la empresa concesionaria que acuerde rebajar la cuantía del peaje que se cobra en la actualidad al menos en un 50% en todas las categorías. Lo decíamos -insisto- de forma transitoria.

En el transcurso de la Interpelación no escuchamos ni un solo argumento que justificase la excepcionalidad de que entre León y Astorga haya que pagar peaje y en el resto de la Comunidad Autónoma no. Nos recordaba el Consejero de Fomento que en el cómputo de toda la Comunidad Autónoma hay muchos más kilómetros de autovía gratuita que de autopista de peaje, pero en el cómputo de la provincia de León -que es lo que a nosotros nos interesa- ocurre lo contrario: muchas más autopistas de peaje que autovías gratuitas.

En estas circunstancias... (*Murmulló*). En estas circunstancias, no perdemos la esperanza de que el sentido común y una cierta responsabilidad por parte de la Junta

apoye esta iniciativa. No es la Junta de Castilla y León la competente para suprimir el peaje, no le pedimos a la Junta de Castilla y León que suprima el peaje; no podría hacerlo. No le pedimos a la Junta de Castilla y León que establezca el sistema de peaje a la sombra; no podría hacerlo. Le decimos a la Junta de Castilla y León que, en defensa de los intereses de una provincia que, por ahora, es de esta Comunidad, suprima e inste, o reivindique ante el Gobierno, ante la Administración Central, la supresión del peaje.

Si ni siquiera la Junta de Castilla y León está dispuesta a solicitar del Gobierno que se suprima ese peaje, pues evidentemente mal vamos, ¿no? Esa jerarquía que hay entre Ministerio de Fomento y Consejería de Fomento, pues, a veces conduce a que ni siquiera la Junta de Castilla y León se atreva a pedir. Y solo pedimos eso, a su vez, que la Junta pida; no que la Junta haga algo que no es de su competencia, sino que la Junta pida al Ministerio de Fomento que se suprima el peaje. El Ministerio de Fomento puede decir dos cosas, que sí, con lo cual todos estaríamos encantados; o que no, en cuyo caso, la Junta podría decir: "Miren ustedes, hemos hecho lo que hemos podido, es un problema del Ministerio de Fomento; a partir de ahora diríjense ustedes al Ministerio de Fomento".

A nosotros nos parecería una postura responsable, e incluso políticamente inteligente, y no perdemos la esperanza de que, desde el debate de la Interpelación hasta ahora, la Junta haya cambiado de criterio y, al menos, lo poco que pedimos, que es que le pida o que reivindique ante el Gobierno Central, pueda hacerlo. Muchas gracias. Nada más por ahora.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de esta Moción, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Áurea Juárez tiene la palabra.

**LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO:** Gracias, Presidente. Señoría, no ha traído ningún argumento nuevo. Creo que fue contestado en la Interpelación por el Consejero de lo que distinguía la excepcionalidad de este tramo en esta vía, creo que le explicó claramente cuáles eran las inversiones que se habían llevado a cabo en toda la provincia de León y en la Comunidad de Castilla y León, y creo que quedaba suficientemente claro la excepcionalidad de este tramo que nos ocupa. Esa excepcionalidad ya estuvo probada, no hay ninguna aportación nueva.

Entiendo que no es necesario entrar en la descripción de toda... de todos los tramos de autovía de los que se beneficia la provincia de León en este momento, en todas las inversiones propuestas por el Partido Popular, tanto del Gobierno Central como de la Junta de Castilla y León, y entiendo que, como no ha habido ninguna

aportación nueva, está suficientemente contestada. No tengo ningún inconveniente, en la siguiente intervención, si se le ha olvidado alguna de las inversiones llevadas a cabo, tanto por el Gobierno Central como por la Junta de Castilla y León, hacerle una descripción exhaustiva; que no es que no me lo sepa, pero es por no repetir exactamente lo que se dijo en el Pleno anterior, pero no tengo ningún inconveniente en repetírsela si alguna no ha quedado suficientemente clara.

Por otro lado, Señoría, habla de que hay jerarquía, que existe una jerarquía entre Fomento y la Junta de Castilla y León. Yo le digo que no es jerarquía lo que existe, sino una gran colaboración y un gran entendimiento, que es lo que ha dado lugar al Plan Viaria, tan importante para Castilla y León, y que se está desarrollando con inversiones que, hasta la fecha, en ningún momento habían sido acometidas por ningún otro gobierno. Creo que ahí es donde se demuestra, no en cuatro palabras dichas en foros que no corresponden, o, precisamente, sacando exclusivamente las cosas fuera de donde deben de estar, y argumentando razones que sabe usted que no tienen fondo ni peso.

Exclusivamente, decirle que un plan como el de Viaria está beneficiando fundamentalmente a la provincia de León. La autopista León-Astorga se integra en un plan global de infraestructuras para toda Castilla y León, que está formalizado dentro de este protocolo Viaria "que usted bien conoce".

Precisamente por parte del Partido Socialista se preveían dos autopistas para Castilla y León y, sin embargo, no se pretendía hacer ninguna autovía, ni siquiera el tren de alta velocidad. Con el Gobierno del Partido Popular no solo se acometen esta autopista y el resto de autovías, sino además se lleva a cabo el Plan de... alta... de poner el tren de alta velocidad para toda la zona y comunicar no solo con el centro de la península, sino, además, con todo el noroeste. Queda León perfectamente comunicado, tanto con la Comunidad de Galicia como con la Comunidad de Asturias.

Y exclusivamente la zona que queda con un peaje es precisamente la León-Astorga, que entendemos que se puede explicar perfectamente la excepcionalidad en este caso, que se recoge... que además se demuestra que efectivamente se necesitaba esta inversión, se necesitaba esta infraestructura. Y entendemos que ya ha empezado a dar los primeros frutos; de ahí la instalación de determinadas empresas que no se lo hubieran planteado si no es por la existencia de esta infraestructura. Y creemos que en la infraestructura... en el Plan que se contempla es perfectamente tal como se refleja en el Plan Viaria, tal como ustedes aceptaron en su momento en la firma del Pacto de León, puesto que ya se preveía que iba a ser autopista. No se refleja como autovía como tal. Y, en ese caso, ya se entiende, aunque ustedes en aquel

momento quisieran entenderlo de otra forma; pero tal como queda reflejado es tal como se lleva a cabo: se lleva a cabo la infraestructura y con el método de financiación que en ese momento corresponde, que es, precisamente, la autopista y... y con el pago de peaje que este... que esta fórmula genera.

Por lo cual, Señoría, nada más decirle que no estamos con el Ministerio de Fomento más que en plan de colaboración, en plan de entendimiento, que lo demostramos con hechos, que Castilla y León nunca ha tenido la inversión que está teniendo en este momento, ni la planificación que tiene en este momento para todas sus vías. Que el Plan Viaria es algo de lo que nos sentimos orgullosos el... en Castilla y León todos... todo el Partido Popular, y que nos hubiera gustado que Gobiernos anteriores hubieran hecho por Castilla y León, por lo menos, lo que está haciendo el Partido Popular en este momento por esta Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para su turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya sabe que no es nada personal, pero ¿y a usted qué más le da, si no va a pasar por allí en su vida? Si a usted eso lo queda a años luz de donde vive y por donde circula. ¿Qué más le da a usted la autopista León-Astorga y lo que tengamos que pagar los que circulamos casi diariamente entre León y Astorga? ¿Qué más le da?

Y digo yo: ¿no tiene Procuradores el Partido Popular para defender los intereses de León? ¿A qué vienen? Claro, que tampoco les veo defendiendo lo de Segovia. Por lo menos, mire usted... ¿pero qué más le da? Si usted... a usted no le va a costar nada, si nos va a costar a nosotros.

Y, mire, dos matices... o uno, mejor dicho. Se acuerda que en la Interpelación yo, pues ya de una forma un tanto de... de Educación Primaria, intenté explicar las diferencias que hay entre una autopista y una autovía. No sé si algunos lo entendieron, pero yo creo que usted no. Y ahora imagínese que suspendió y estamos en septiembre, y yo se lo vuelvo a explicar.

Mire, el Pacto de León dice que entre León y Astorga tiene que haber una autovía gratuita. El Pacto de León... mire, aquí está. El Pacto de León dice: "Punto ocho. Enlace León-Astorga -enlace León-Astorga-. Ejecución inmediata. Propuesta de actuación: 16.000 millones de pesetas, compromiso del Gobierno Central". Insisto, cuando las carreteras las hace la Administración Pública con dinero público, son gratuitas. Cuando las hacen empresas privadas con sus propios fondos, son autopistas de peaje. Pero como aquí el Pacto de León

dice que la tiene que hacer el Gobierno Central con 16.000 millones de pesetas, quiere decir que hemos pactado una autopista gratuita o una autovía gratuita, porque la tiene que hacer el Estado. Y eso es lo que hemos pactado en el Pacto de León. A ver si van aprendiendo, que llevamos muchos años de pacto y todavía no se lo han leído.

Luego... Claro, cuando uno llega aquí y sabe lo que ha dicho Álvarez Cascos en esa... en esa... en ese receso infantil que está teniendo, que está volviendo a la infancia... El lunes, por ejemplo, cuando volvió a... a inaugurar el Ibertrén ese, que, por cierto, me decía alguien que lo había comprado en Toys'Rus, el Ibertrén que fueron a inaugurar a León el otro día, las maquetas, esas, a hacerse con las maquetas. Dice Álvarez Cascos -no me digan que no es cachondo lo de Álvarez Cascos-: "Suprimir el peaje es una pura falacia". Pero, espere, que por qué dice que es una falacia suprimir el peaje. Bueno, hemos dicho que ya han suprimido tres peajes, ¿no? O sea, falacia no debe de ser, porque se han suprimido. Pero viene a decir que si quitan el peaje de la León-Astorga no pueden hacer más carreteras en toda España; lo dice.

Mire, le voy a decir: "El Ministro Álvarez Cascos dejó ayer claro que el peaje de la autopista León-Astorga seguirá vigente, pese al debate social y político que ha generado. Cascos señaló que plantear la supresión del peaje es una pura falacia, ya que si llegara a suprimirse debería hacerse lo mismo con el resto de las autopistas y asumir que en quince años no podría acometerse ni un kilómetro de nueva carretera". ¡Pobres los de León! O sea, que si conseguimos que se quite el peaje somos los responsables de que en España no se hagan más carreteras. Eso dice Álvarez Cascos. Pues si es de risa, es de risa.

Luego dice usted: "No, ¡hombre!, está aprobada la excepcionalidad del tramo entre León y Astorga". Dígame una prueba, una sola prueba para que tenga que haber peaje entre León y Astorga y no entre Valladolid y Tordesillas, por ejemplo. Una prueba. Si está aprobada, dígame una prueba. Con una me vale, con una sola prueba me vale.

Claro, que esperen, si no solo hay para ustedes, que ayer dice Zapatero -que también lo suyo se las trae-, dice: "Zapatero tilda de gravísimo error para el avance del eje León-Ponferrada el peaje de la autopista". Pero, claro, luego le preguntan los empresarios que fueron ayer a verle: "Bueno, pero entonces, ¿usted, qué?, ¿lo va a quitar? Porque si es un gravísimo error, habrá que saber...". Estoy leyendo la prensa de hoy de León, ¿eh? Dice: "Si es un gravísimo error, ¿va a quitarla?". Y esperen lo que contesta, a ver si lo entienden -yo todavía no lo entendí-. La respuesta a esa pregunta es: "Hay que acogerlo todo con un grado de relatividad muy impor-

tante, dados los acontecimientos que acompañan normalmente la gestión de su Ministerio" -se refiere a Álvarez Castos-. ¿Han entendido algo?

EL SEÑOR .....: Ese es un líder, ese es un líder.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Han entendido algo? O sea... No, no, si yo me dirijo a todos. Aquí, como ve, no hay partidismo. Es decir, uno dice que si quitamos el peaje tenemos el problema de que no se pueden hacer más carreteras en toda España -un cachondo-; otro dice que es injusto y un gravísimo error, pero cuando le preguntan si él lo va a quitar, el peaje, pues dice que es relativo, que hay que acogerlo todo con un grado de relatividad muy importante. Luego... vamos a ser un poco serios, ¡hombre!, vamos a ser un poco serios.

Van a votar ustedes que no a este peaje. No se preocupen, nos están haciendo la campaña. Nosotros preferíamos menos votos y no tener peaje, pero nos están haciendo la campaña.

Miren, por ejemplo, hemos hecho ya una caravana multitudinaria, donde han participado -dice la prensa- cientos de coches; vamos a dejarlo en cientos o en miles. Les digo más: el día... el día veintitrés de abril, mientras ustedes celebrarán no sé qué en algún sitio donde haya vinos y tapas, nosotros vamos a organizar la segunda gran movilización contra el peaje de la León-Astorga. Y mientras unos lo están pasando bien, otros estamos o estaremos pidiendo justicia. Esperemos que la Guardia Civil no cargue contra nosotros. Por cierto, en aquella ocasión se portaron razonablemente bien.

De tal manera que sigan ustedes así. Nos va a costar dinero a todos los leoneses, pero a ustedes les va a costar también muchos votos. ¿Qué ocurre? Que cuando se invierte la tendencia y hay ya menos votos, los tenemos nosotros; luego podemos ser llave. Cuando somos llave, saben que ahí sí se quitan peajes; se quitan peajes cuando hay que pactar gobernabilidad. A lo mejor dentro de unos meses hay que elegir Presidente de la Junta, y esos señores ofrecen un candidato y ustedes un candidato; y a lo mejor se pegan todos por suprimir el peaje de la autopista para que pactemos con ustedes. En fin, tiempo al tiempo, y Dios proveerá, y además en poco tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Otero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista -que no ha intervenido en el debate-, si lo desea... Doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La postura del Grupo Socialista ya ha sido clara con respecto a la situación de los peajes en las carreteras de nuestra

Comunidad, y en concreto en alguna de las autopistas que se han diseñado desde este Gobierno Regional, y que entendemos que son una barrera económica y social para nuestra Comunidad.

Nos hemos definido públicamente, y así lo mantenemos, porque entendemos que por parte de este Gobierno Regional lo que no se puede es generar infraestructuras, compromisos con las infraestructuras, y luego buscar formas que... onerosas para que los ciudadanos de Castilla y León viajen por la Comunidad.

Recuerdo que el Consejero, el Consejero ha dicho en múltiples ocasiones que las capitales de provincia tienen que estar unidas por autovías. Recuerdo que en múltiples ocasiones se ha comprometido a decir que la red de carreteras de Castilla y León tiene que mejorar, la red de carreteras autonómica y la red de carreteras estatal. Pero en ningún caso estamos viendo políticas activas por parte del Gobierno Regional para que esos núcleos que han estado desatendidos durante muchos años, ahora se ejerza de una forma clara una apuesta firme por esas comunicaciones en Castilla y León.

A nosotros nos parece que, en concreto, la autovía León... la autopista León-Ponferrada, que es una autopista que -como decimos- genera una barrera muy importante entre León capital y otro núcleo importante de la provincia, como es Ponferrada, y la Comarca de El Bierzo, no nos parece que sea vendible, bajo ningún punto de vista, puesto que -como hemos dicho en otras ocasiones- son múltiples las... los viajes del sector de profesionales, del sector comercio, que se dan cada día en esa carretera.

A nosotros... nosotros nunca podemos aceptar esa autopista de peaje, y además bajo el supuesto de que es una autopista cómoda. Son veintiocho kilómetros únicamente de autopista, y nos parece que están facilitando que la empresa privada genere activos económicos, y el Gobierno Regional así se lo permite.

Por tanto, la postura del Partido Socialista en este sentido es clara, es nítida: vamos a apoyar la Moción que plantea la UPL. Y, desde luego, a nosotros nos parece que ustedes deberían reconsiderar su postura con los peajes, no solo en esta autopista, sino también en la de Segovia y en la de Ávila. Están incumpliendo uno de sus compromisos electorales y están incumpliendo las propuestas que a lo largo de toda la Legislatura han hecho desde la Consejería.

Y nos parece, y nos parece... e insistimos en ello, porque ustedes no pueden lograr vertebrar un territorio si colocan este tipo de barreras dentro de los territorios de nuestra Comunidad. Ustedes, a lo largo de estos... de los años de gobierno, y en esta Legislatura en concreto, lo único que han provocado es distorsionar la armoniza-

ción del territorio en Castilla y León. Ustedes están facilitando comunicaciones centralistas, están facilitando los accesos a Madrid, pero se están olvidando de que nuestras provincias tienen que comunicarse entre sí. Y esto no es hacer Comunidad.

Ustedes, en lugar de estar fomentando el espíritu de Comunidad Autónoma, lo están distorsionando. Y no me extraña que desde Segovia o desde Ávila el acceso sea más cómodo a Madrid, no me extraña que desde El Bierzo el acceso sea más cómodo a otras regiones. Y, desde luego, ustedes están dividiendo la Comunidad en trozos, porque -como hemos dicho en otras ocasiones- el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, evidentemente, es un Gobierno absolutamente sucursalista del Gobierno de Madrid, y lo único que están planteando, planteando, es directrices, directrices que el señor Cascos les está imponiendo. Hasta tal punto, hasta tal punto que todo el diseño de la red de carreteras estatal y todo el diseño de la red ferroviaria de alta velocidad ha venido absolutamente condicionada, condicionada por los intereses de su partido en Madrid. En ningún caso han apostado por la vertebración del territorio de Castilla y León. Y así han tenido que ir corrigiendo sobre la marcha, en función de las demandas, en función de las protestas. Pero, desde luego, tengo que decirles una vez más que ustedes no tienen definido un modelo de Comunidad, pero, desde luego, tampoco tienen definido un modelo de comunicación, ¿eh?, ni por carretera ni por ferrocarril, en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Cierra el debate el PropONENTE, señor Otero, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, perdón, perdón. Si ya ha habido el turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como tenemos un sentido práctico de la política y no nos gusta perder el tiempo, nos ratificamos en lo que hemos manifestado. Lamentamos que el Partido Popular vaya a votar en contra. Nosotros seguiremos luchando por la supresión de ese peaje. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder, entonces, a someter a votación esta Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y siete. Diecisiete a favor, cuarenta en contra, sin abstenciones. La Moción queda rechazada.

Se propone desde esta Presidencia una alteración del Orden del Día, a fin de que se vea a continuación el número trece, que es una Proposición No de Ley suscrita por los tres Grupos Parlamentarios, y con objeto de dejar para mañana a primera hora el punto número once, que exige la presencia de intérprete de signos y que hoy no podían asistir. ¿Se aprueba esta alteración, entonces? Señor Letrado, lea el número trece... señor Secretario, que vamos a ver a continuación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por los Grupos Proponentes, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Otero, de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley es el fruto de un acuerdo entre los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara, como consecuencia de una anterior Proposición No de Ley que formuló la UPL y que retiró, precisamente, para provocar el consenso de la iniciativa que hoy, pues, vamos a aprobar, imagino, ¿no?

Y, en ese sentido, lo único que quiero decir es que nos congratulamos de que se haya conseguido el acuerdo. Que lo que se pide en la iniciativa es justo, es razonable y es bueno para el paraje de Las Médulas. Y que la Propuesta de Resolución que sometemos a votación, a los efectos de su constancia en el Diario de los... Sesiones, dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que la exposición sobre Las Médulas tenga carácter itinerante nacional e internacional, determinando la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería competente en materia de Cultura, las necesidades técnicas de la muestra a itinerar, así como las futuras ubicaciones de la misma, con el asesoramiento del comisario que se designe para la exposición". *(Murmuros)*. A mí me gustaría que, por lo menos, se supiera lo que se iba a votar, ¿no? Que, aunque está pactada, se escuche.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene razón, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y, en segundo lugar: "Que, de acuerdo con lo contemplado en el Plan Director de Ordenación, Uso y Gestión de la Zona Arqueológica de Las Médulas, los contenidos de la mencionada exposición se expongan con carácter permanente en los centros de acogida previstos en el Plan Director".

Insisto, está suscrita por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios y, por tanto, pues, confiamos y nos congratulamos de este consenso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, por el Grupo Socialista. ¿Por el Grupo Popular? Bien. Pues entonces... pues la sometemos directamente a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Y suspendemos aquí la sesión hasta mañana a las diez y media.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos)*.